



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 29 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.8.- **8L/C-0541** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre previsiones de ejecución de obras de infraestructuras para 2012-2013.

2.9.- **8L/C-0483** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre medidas para garantizar el pago a las oficinas de farmacia.

2.10.- **8L/C-0486** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre los gastos en publicidad y propaganda de la Consejería de Sanidad.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0013** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para 2012, dirigida al Gobierno (I-15).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0102** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la sostenibilidad y calidad del sistema sanitario.

4.2.- **8L/PNL-0105** Del GP Socialista Canario, sobre líneas de financiación para producción y comercialización de bienes culturales.

4.3.- **8L/PNL-0106** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

8L/C-0541 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PARA 2012-2013. Página..... 4

Para explicar la iniciativa interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Jorge Blanco (GP Popular) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

8L/C-0483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PAGO A LAS OFICINAS DE FARMACIA. Página... 12

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) aporta la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

Para responder a las observaciones efectuadas la señora consejera vuelve a tomar la palabra.

8L/C-0486 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD. Página... 20

Para argumentar la iniciativa toma la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos expuestos por sus señorías.

8L/M-0013 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA 2012, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-15). Página... 26

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da a conocer el propósito de la iniciativa.

Las señoras Gómez Castro y Hernández Jorge y el señor Castellano San Ginés defienden, respectivamente, las enmiendas que presentan los GP Socialista Canario, Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Pérez expresa su criterio acerca de las enmiendas, con respecto a las cuales señala que acepta la primera de las enmiendas del GP Mixto y no acepta el resto de las enmiendas.

La moción, con la inclusión de la enmienda mencionada, se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO.

Página... 35

Para indicar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Pulido García y el señor Rodríguez Rodríguez, respectivamente, defienden sendas enmiendas presentadas por los GP Popular y Mixto.

La señora Julios Reyes, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que no admite la del GP Popular y con respecto a la del GP Mixto plantea un texto transaccional, que se acepta seguidamente por el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor Morera Molina manifiesta el parecer del GP Socialista Canario.

La proposición no de ley, con la modificación acordada, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES CULTURALES.

Página... 43

La señora Galván González argumenta el propósito de la iniciativa.

Fija la posición del GP Mixto la señora Hernández Jorge y en su intervención plantea una enmienda in voce. La propuesta se admite a trámite seguidamente por la proponente de la iniciativa y por el resto de los grupos.

Las señoras Pulido Rodríguez y Bethencourt Aguilar, respectivamente, expresan el criterio de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular.

La proposición no de ley, con la enmienda in voce incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOCALIZACIÓN DE HIDROAVIONES EN CANARIAS DE FORMA PERMANENTE.

Página... 47

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender las enmiendas presentadas por el GP Mixto; y el señor Cruz Hernández, la del GP Socialista Canario.

El señor González Santiago muestra su posición en relación con las enmiendas y señala que acepta la del GP Socialista Canario y no la del GP Mixto.

Para fijar la posición del GP Popular toma la palabra el señor Fernández González.

En relación con la forma de votación, hacen uso de un turno el señor González Santiago y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión.

Por favor, ocupen sus escaños.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0541 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PARA 2012-2013.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre previsión de ejecución de obras de infraestructuras 2012-2013.

Tiene la palabra don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías, señor consejero del Gobierno.

Siempre pretendemos traer a la Cámara, nuestro Grupo Nacionalista, aquellas preocupaciones que tiene la ciudadanía. Entendemos que es la manera de conectar con la ciudadanía y hacer visible este Parlamento, porque trata los problemas que tienen los ciudadanos en Canarias.

Sin duda la presentación del proyecto de Presupuestos del Estado para el año 2012 significó un hecho importante en la vida política de Canarias. Por primera vez se planteaba un incumplimiento grave de compromisos firmados por un Gobierno, por la Administración General del Estado en este caso, con la Comunidad Autónoma de Canarias. Compromisos que estaban firmados y que estaban con dotaciones presupuestarias, y sobre todo con obras en ejecución, fundamentalmente en carreteras, que estaban adjudicadas y que, por tanto, tenían unas anualidades que debía cumplir el Gobierno de Canarias y que se veía imposibilitado por ese Presupuesto.

Señorías, estos días leía en un periódico de Canarias, el director en *Canarias 7* decía: “las singularidades canarias no son un capricho sino una realidad impuesta por la geografía”. Es algo fundamental, algo que siempre ha defendido nuestro amigo Tomás Padrón en El Hierro, como presidente del cabildo, y también en este Parlamento, cuando habla de la “ley del volcán”. La ley del volcán es la que marca un hecho geográfico fundamental y todas las leyes debemos adaptarlas a ese hecho geográfico fundamental.

Por tanto, como no son un capricho estas singularidades, como no son un capricho estos derechos que corresponden a la ciudadanía de Canarias, ya la propia Constitución española, en su artículo 138.1, establecía la particularidad del hecho insular y el propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 30.18, atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en materia de carreteras. El Real Decreto 2125, del año 84, de 1 de agosto, materializa el traspaso de funciones y servicios en materia de carreteras a la Comunidad Autónoma de Canarias. La *Ley 20/91, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en su artículo 95, establecía que se considerarían de interés general, a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, hecho importantísimo, a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conectasen los principales núcleos urbanos de Canarias.

El 1 de diciembre de 1992 la Secretaría de Estado de Hacienda y la Comunidad Autónoma de Canarias suscribieron el primer protocolo de intenciones.

El acuerdo de la Comisión Mixta Estado-Comunidad acordó afectar el cumplimiento del artículo 95 del Régimen Económico y Fiscal, destinando el 50% de la cantidad que Canarias debía abonar al Estado en compensación de la supresión del impuesto del tráfico de empresas.

Hay otro dato importante. El artículo 96 establecía que las inversiones estatales no serían inferiores al promedio que correspondiese al conjunto de las comunidades autónomas, excluidas en este ámbito las que compensen el hecho insular.

Con estos antecedentes, se firmó el 30 de abril de 1994 un primer convenio de colaboración, coordinación y apoyo para la financiación y ejecución de obras de carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias. El 16 de abril de 1997 se suscribió un nuevo convenio que ampliaba el anterior y ampliaba también las actuaciones, y que podríamos entrar en la segunda parte de mi intervención. A finales del

2005, el Estado reconocía la existencia de un desfase entre el crédito que preveía el convenio y el resultado de sus obras.

Posteriormente, el propio Plan estatal de Infraestructuras establecía, para las actuaciones en materia de infraestructuras y transportes en los territorios insulares, que se enmarcara en la firma de convenios de colaboración entre las respectivas administraciones. Por ello se firma un nuevo convenio el 31 de enero del año 2006. El 17 de noviembre de 2009 se firma una adenda que mejoraba sustancialmente e incrementaba la eficiencia en la ejecución de los referidos convenios.

Como decía al principio de mi intervención, señorías, se ha producido un cambio sustancial en todo este procedimiento de lealtad institucional, de colaboración entre gobiernos, con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, desde su propia presentación por parte de este Gobierno.

Por lo tanto, señorías, formulo la comparecencia en los términos de cómo ha reaccionado el departamento de Obras Públicas ante la sorpresa producida por los Presupuestos Generales del Estado. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante la Administración General del Estado para hacerle ver la injusticia en el expresado recorte? ¿Cómo valora el Gobierno que, a pesar del crecimiento del programa Creación de Infraestructuras de Carreteras en el Estado, se produzca una reducción del Convenio de Carreteras en Canarias? ¿Se produce alguna reunión previa o comunicación del Gobierno del Estado al Gobierno de Canarias para romper de manera unilateral este convenio de colaboración...?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Luis.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: 20 segundos, señor presidente.

¿Cómo va a afectar, señorías, señor consejero, a las obras en ejecución o a las que estaban previstas adjudicar este año? ¿Cómo afectará, señor consejero, a las previsiones para el próximo año?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías, buenos días.

Los compromisos contraídos de ejecución de las obras de carreteras de interés general del Estado durante el bienio 2012-2013 obedecen, señorías, a la contratación vigente suscrita con anterioridad, en virtud de la senda financiera acordada en la adenda del Convenio en materia de Carreteras, firmado el 17 de noviembre de 2009 y su posterior reajuste el 22 de julio de 2010, con una aportación del Estado para cada uno de estos dos años de 207 millones de euros en cada año; es decir, en el 2012, 207 y en el 2013, también 207 millones. El resto, hasta el año 2017, deberá totalizar otros 1.266 millones de euros.

Hasta marzo del 2012 los trabajos de las obras se desarrollaban conforme al ritmo previsto según las obligaciones contratadas de acuerdo con esa senda financiera.

Sorprendidos a finales del mes de marzo por la información parlamentaria del entonces proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012, que reveló la previsión unilateral del Ministerio de Fomento de transferir a nuestra comunidad autónoma solamente 68,54 millones de euros de los 207 comprometidos en el convenio, lo que significa una reducción del 67%, y teniendo en cuenta que en ese momento en ejercicio de su ejecución ya se habían gastado 22,4 millones de euros en expropiaciones y que las certificaciones de obra aprobadas ascendían a 19,4 millones, resulta que ya se había ejecutado un total de 41,8 millones de euros, por lo que solo quedaba la insuficiente disponibilidad de 26,74 millones de euros.

Pese a las intensas gestiones para lograr la aceptación de las enmiendas parlamentarias que permitieran corregir tan drástico, sorpresivo y desequilibrado recorte presupuestario, estas fueron rechazadas, consolidándose, en consecuencia, en el texto legal, tan singular como unilateralmente, el incumplimiento de las obligaciones del Estado con nuestra comunidad autónoma. Así, el déficit en relación a los compromisos de ejecución contraídos para el ejercicio 2012 asciende a 138,46 millones de euros.

Señorías, como le hemos expuesto en repetidas ocasiones al Gobierno central, no se trata de quejas infundadas o ajenas al delicado momento económico del Estado, sino de exponer el grave perjuicio ocasionado a nuestra comunidad autónoma por la desproporcionada, sorpresiva, unilateralidad y desconsideración de las circunstancias que justifican los distintos convenios de infraestructuras suscritos entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

La injustificada desproporción del recorte resulta evidente si se tiene en cuenta el crecimiento global experimentado por el Programa 453B, Creación de Infraestructuras de Carreteras, de la Sección 17, del Ministerio de Fomento, donde puede constatarse que para el presente ejercicio la previsión legal es 1.782 millones de euros frente a los 1.433,3 del pasado año 2011, que evidencia una subida del 24,33% frente a la reducción del Convenio de Carreteras de Canarias del 67%, 67% en relación con el año anterior.

La sorpresiva unilateralidad a la que me he referido se manifiesta por el hecho de que constituye un principio el que cualquier alteración de lo convenido debe venir precedida del acuerdo entre los firmantes. Tal previsión resulta no solo de la buena fe contractual, más exigible en el caso de las relaciones entre las administraciones, sino que expresamente se encuentre articulada en el propio convenio a través de las propuestas de la comisión bilateral correspondiente. Pero es que además, en este caso, la ministra de Fomento fue puesta en antecedentes por este consejero sobre la justificación del Convenio de Carreteras y la necesidad de modular en relación al mismo cualquier disminución presupuestaria a la que, con carácter general, se viera obligado su departamento y, en todo caso, la súplica de la información previa. Sin embargo, las circunstancias y el alcance de singular recorte de las previsiones del convenio, lejos de conducirse por esta senda de cooperación propuesta, se redujo, súbita y unilateralmente, con quebranto del principio de confianza legítima.

Y en cuanto a la desconsideración de las circunstancias que justifican los convenios, resulta evidente que la drástica y singular reducción de las inversiones en infraestructuras y en concreto en materia de carreteras en Canarias, determinada unilateralmente por el Estado, pese a los antecedentes de los déficits que está obligado a corregir, pone de manifiesto que el Gobierno central no ha tenido en cuenta el mandato legislativo del bloque estatutario canario. En concreto, las previsiones de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que obliga al Estado a invertir en infraestructura de interés general el mismo promedio por habitante que en el resto del territorio peninsular. Más insostenible resultaría aún si, pese a las gestiones que hemos realizado, se confirmase la intención, manifestada en los niveles intermedios del Gobierno, de practicar para el próximo ejercicio 2013 análogos recortes.

Ante este panorama, centrándonos en la problemática generada para el presente ejercicio 2012, hemos gestionado con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad unos recursos adicionales de fondos Feder de nuestra comunidad que pueden aplicarse a algunas de las obras que por su importe de entre 10 y 50 millones de euros y previsión de conclusión antes del 31 de octubre de 2014 resultaran elegibles. El importe cofinanciable es del 50% de cada anualidad. En concreto, para los tres ejercicios las obras y el importe de los fondos Feder aplicables son, para la circunvalación de Arrecife, Costa Calma-Pecenescal, asistencias técnicas y vía litoral de Santa Cruz de Tenerife un total en los tres años de 49,4 millones de euros. Insisto, estas son las únicas obras que son elegibles en este programa.

En resumen, en el presente ejercicio 2012 los recursos económicos disponibles para la ejecución de las obras y expropiaciones del Convenio de Carreteras ascienden a 75,44 millones de euros, que equivalen solo al 36% de lo comprometido. Ante ello, con carácter extraordinario, y para paliar la situación, teniendo en cuenta el grave perjuicio que supondría la práctica paralización de los trabajos, tal reducción se hace a través de la amortización en el ejercicio de unos 40,69 millones de euros, correspondientes a la mayor parte de anticipos de acopio de material y maquinaria abonados en virtud de las previsiones de la legislación de contratos del sector público. Para lo que sumado a dicha cantidad de amortización de los anticipos, si deducimos lo abonado por expropiaciones, nos quedan unos 93,73 millones de euros.

Y, como ya adelanté, señorías, en mi anterior comparecencia en este Parlamento, la aplicación de esos escasos recursos se ha previsto después de un minucioso estudio del estado y circunstancias en que se encuentra la ejecución de cada una de las obras contratadas, en atención a los siguientes criterios de priorización: en primer lugar, a las actuaciones necesarias para la seguridad; en segundo lugar, evitar la paralización de estructuras singulares que puedan afectar a la estabilidad, durabilidad y los sobrecostes de reinicio de las obras; en tercer lugar, el interés general de su puesta en servicio dado su avanzado estado de ejecución; en cuarto lugar, la elegibilidad para la aplicación de fondos Feder; en quinto lugar, la disponibilidad de anticipos amortizables por acopio y maquinaria; y en sexto lugar, el equilibrio territorial posible de las inversiones. Así, por ejemplo, y resumiendo, en el tramo La Caldereta-Corrales, en Fuerteventura, la anualidad prevista era de 9,17 millones de euros para este año y se ha quedado en 7,31 millones de euros, de los cuales 7 millones corresponden a amortización de anticipos y maquinaria. En el tramo Costa Calma-Pecenescal, la anualidad prevista era, antes del recorte, de 12,3 millones de euros; la anualidad final fijada es de 5 millones de euros, de los cuales 2,5 son de fondos del convenio y 2,5 de fondos del Feder, de esas partidas adicionales de la comunidad autónoma.

En la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, la anualidad prevista era de 19 millones de euros; la aplicada finalmente de 13,60, con el siguiente desglose: 6,5 millones de obra ya ejecutada, pagada con los fondos del convenio, y amortización de los anticipos, 7,1 millones de euros. Pagador-Guía, la anualidad prevista era de 4,63 millones y la anualidad aplicada 4,54 millones, prácticamente la obra para ponerla en servicio. La Aldea de San Nicolás, la anualidad prevista, 15 millones de euros; la anualidad aplicada finalmente de 18,6, porque de recursos del convenio 6,2 y amortización de anticipos, dado el estado en que estaba la obra, 12,4.

En la isla de La Gomera, la anualidad prevista, antes del recorte, era 4,61 millones para la obra Travesía de Hermigua y la anualidad final, de 1,57.

En la isla de Lanzarote, la circunvalación de Arrecife, la anualidad prevista era de 24 millones; la anualidad final fijada de 8 millones, de los cuales de recursos del convenio 4 y recursos del Feder, otros 4... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*) Sí, señoría, si el ministerio cumpliera, pues, nosotros también, pero de esta manera no hay posibilidad. En Yaiza-Arrecife, la anualidad prevista antes del recorte eran 2,86 y la anualidad final aplicada, un millón de euros.

En la carretera, en La Palma, al norte, San Andrés y Sauces-Barlovento, la anualidad aplicada finalmente, 5,04 millones de euros. En Bajamar-Tajuya, la anualidad aplicada finalmente 3,15 millones de euros, frente a los 12,25 que estaban presupuestados. En Los Llanos-Tzacorte, la anualidad prevista antes del recorte, 5,50; la anualidad aplicada finalmente, 1,11 millones.

En la isla de Tenerife, Santiago del Teide-Adeje, de 14 millones de ha pasado a 10 millones, amortizando con anticipos 10,07 millones. En Adeje-Santiago del Teide, la anualidad prevista antes del recorte era 6,75; la finalmente aplicada, 0,32. En la avenida Tres de Mayo, la anualidad prevista antes del recorte era 1,5; la anualidad finalmente, con amortización de anticipos, de 3,8, porque la obra se terminaba ya y tenía que entrar en funcionamiento. La anualidad prevista antes del recorte para la vía del litoral de Santa Cruz...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, presidente.

...5,4 y la anualidad final aplicada, 0,79. En la mejora, recuperación ambiental y paisajística de la TF-1, la anualidad prevista, antes del recorte, era de 4,47 y la anualidad final fijada, 4,37.

Y, señorías, tenemos pendiente a principios del próximo año la amortización de las obras de pago aplazado por un total de 272,80 millones de euros, cuya amortización estaba prevista en la senda financiera del convenio con las cantidades que había que aportar este año y las del año que viene. Sin embargo, señoría, este asunto está sin resolver. Hemos puesto de manifiesto ante el ministerio la posibilidad, de forma ...(*Ininteligible.*), que se hicieran cargo de la amortización de estas cantidades y estamos en esa negociación. De lo contrario, la comunidad autónoma se vería en un grave perjuicio económico de difícil reparación, por cuanto esto incluso cuenta como déficit a la propia comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

La verdad es que no le arriando las ganancias al consejero de Obras Públicas. Yo creo que los antecedentes, el sustento jurídico, son más que evidentes para reclamar un trato igualitario con el resto de los territorios del Estado, y no ha sido así en el Presupuesto vigente y no lo va a ser en el próximo. Y no es que yo sea adivino sino sencillamente hay que interpretar las cosas como son. De manera que en materia de inversiones hemos tenido una discriminación histórica por parte de los poderes centrales del Estado, histórica, jamás se cumplieron nuestros derechos, pero ahora, en un periodo de especial crisis económica y de recesión, ese incumplimiento hace más daño porque impacta en la economía y en este caso, además, de forma más severa porque deja a medio hacer un conjunto de infraestructuras que son vitales, no solamente para la movilidad sino para la economía, en el sentido estricto del término. De manera que lamentablemente vamos a tener, con amplísima seguridad, conociendo los números que apunta ya el Presupuesto estatal, la falta de concreción en las relaciones de la Administración General del Estado y con el Gobierno de Canarias, aquella famosa cumbre bilateral que se había anunciado entre el

presidente Rajoy y Rivero ha quedado en agua de borrajas, no se ha concretado nada de nada, los tiempos para el nuevo marco presupuestario se agotan y no hay respuestas ni concreciones... De manera que es fácil concluir que vamos a tener un trato presupuestario el próximo año, en materia de inversión y en lo demás, terrorífico, ¿no?

Los compromisos que tiene el Gobierno de Canarias en obras en ejecución y sobre todo la necesidad de los pagos aplazados por las obras que se habían adjudicado por el llamado método alemán generan una situación financiera enormemente comprometida para el Gobierno, que no sé qué solución pueda tener.

Aprovecho para decir dos cosas y finalizar. Una, que nos explique un poco mejor el consejero cuántos recursos del Feder puede utilizar vía cofinanciación en las obras en ejecución y cuáles son los criterios de elegibilidad de esas obras, porque no me quedó claro.

Y decirle una última cuestión. Hemos asistido estos días, ayer concretamente, a una importante movilización y yo decirle que si a los catalanes los tratan mal, a nosotros peor. El pequeño problema que tenemos es que allí reaccionan y aquí no, o no reaccionamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, muy buenos días.

Señor consejero, la realidad que usted ha explicado en la mañana de hoy significa claramente que el Gobierno de España y el Partido Popular practican un nepotismo político sin parangón en los últimos treinta años en inversiones en Canarias. El Gobierno del Partido Popular beneficia a sus comunidades autónomas perjudicando seriamente a la Comunidad Autónoma de Canarias, y eso además lo hace a sabiendas y a conciencia. En esta materia es absolutamente, señoría, injustificado y desproporcionado el recorte que el consejero nos ha explicado. Sube la partida para toda España un 24,33% en materia de infraestructuras; baja en Canarias un 67%. Sube en toda España 305 millones la inversión; en Canarias teníamos un convenio, tenemos un convenio, un contrato firmado por 207 para el 2012 y el Gobierno le da un recorte de 138 millones.

Y usted dice “sorpresa unilateralidad”, señor consejero, y permítame que le diga que a mí me sorprende que usted se sorprenda, porque conociendo, conociendo al increíble señor presidente del Gobierno de España, que desde el primer día que tomó posesión hace todo lo contrario de lo que dijo en época electoral. Todo lo que prometió a los electores, todo lo que dijo que no iba a hacer, está haciendo en el Gobierno de España. Los hechos demuestran que la palabra del señor Rajoy no vale nada. Hoy todos lo saben, en España y en Canarias. Incluso los que votaron al Partido Popular saben que las previsiones, lo que el Partido Popular dice no vale nada.

Pero es que además en Canarias se incumple incluso hasta lo contratado, lo firmado, un convenio hecho y avalado por gobiernos, incumpliendo incluso la propia letra del propio convenio, que establece que si hubiera alguna diferencia o algún problema en la ejecución del convenio hay un mecanismo habilitado, una comisión, para afrontar ese problema. Unilateralidad en la ejecución.

Señor consejero, desde el Grupo Socialista le pedimos que sea firme ante el Gobierno de España, por todos los medios, incluidos los tribunales de justicia si hiciera falta. Si el diálogo no funciona, si el Gobierno de España, del Partido Popular, sigue machacando a esta comunidad autónoma, usted tiene que defender a esta comunidad autónoma. Le ampara la ley, le amparan los contratos, los convenios, le ampara la justicia y le ampara también este Parlamento en esa reivindicación, porque en estos momentos, señorías, y señorías del Partido Popular, tienen ustedes la oportunidad de ponerse de parte de los ciudadanos de Canarias, de ponerse de parte de Canarias, y no seguir aplaudiendo o no diciendo absolutamente nada a la agresión permanente del Gobierno de España a Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor Berriel, le voy a pedir un ejercicio de imaginación. Imagínese que usted toma posesión de su cargo, imagínese que su antecesor en el cargo, el señor Hernández, fuera de otro partido político, del PSOE, por ejemplo. Sé que es difícil verlo en el Partido Socialista, pero imagínese usted, señor Berriel. Es más, imagínese que no se llama Hernández, que se llama de otro apellido, bueno, por no herir sensibilidades, mi apellido, Blanco, se llama el señor Blanco. Imagínese que se produce un

traspaso de poderes entre personas serias y responsables: “mire, esto es lo que tengo, es más, se lo doy en un *pendrive* –sabe usted lo que es un *pendrive*–, se lo doy, toda la información en un *pendrive*”. Usted, que es una persona razonable y seria, piensa que la persona que está al lado suyo también lo va a ser. “Tranquilo, Domingo, todo está aquí, las cuentas están claras y están saneadas”, pero resulta que llega a su despacho, abre los cajones y empieza a encontrarse facturas, no una ni dos ni tres sino muchas y muchas facturas, impagadas por supuesto. Resulta que son más de 600 millones de euros los que el Gobierno al que usted sucedió dejó de pagarles a los proveedores, a los contratistas y al pago de expropiaciones. Resulta que usted, que es responsable de AENA también, hay un agujero de 14.900 millones; en ADIF, lo de los trenes, 14.000 millones; en Renfe, 5.400 millones; en Puertos del Estado, 2.000 millones; en el FEVE, 600 millones. Y usted lo que hace, como tendría que hacer cualquier persona responsable, es poner primero orden en la casa para después lanzar un programa de inversiones.

Y si a eso le sumamos, señor Berriel, que esos amigos del señor Hernández, que no se llama el señor Hernández sino el señor Blanco, también engañaron con el cumplimiento del déficit global del mandato de la Unión Europea, resulta que ese traspaso de poderes... No es el incumplimiento del señor Rajoy, la gran estafa en los últimos tiempos en España ha sido el traspaso de poderes entre el Partido Socialista y el Partido Popular: un agujero de más de 30.000 millones en España que los pobres del Partido Popular han tenido que venir a arreglar. Ese es el desaguado, señor Berriel, señorías, que se ha producido en nuestro país.

Claro que todos deseáramos que las cosas fueran distintas, claro que todos deseáramos, señor Berriel, que las cosas estuvieran mejor, para Canarias y para el resto de España. Desgraciadamente eso no es así, porque por arte del destino esos del desaguado son hoy sus socios, los que se sientan en el Gobierno de Canarias al lado suyo. Fíjese usted qué paradojas nos da el destino, señor Berriel.

Mire, “desdecirse de lo que se dijo”. Pues es verdad, pero es que el primero que lo reconoce es el presidente del Gobierno de España. Claro que él dijo una cosa en campaña electoral porque pensaba que las cosas eran distintas a lo que existió de verdad.

Miren, es que hasta el señor Rivero, en septiembre del año 2011, dijo que no iba a subir los impuestos. Esto lo manifestó el 22 de septiembre de 2011: “¡no voy a subir los impuestos en Canarias!”. Mire, y en julio del año 2012 se ha producido el mayor hachazo en la subida de la presión fiscal que se ha producido en Canarias en la historia de la democracia y en la historia de la autonomía. Esa es la realidad. En fin, yo creo además, yo creo además...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítame que les diga algo que me parece relevante, sobre todo porque nos puede determinar más aún cómo actúa este Gobierno. Coincidiendo con esta comparecencia había una pregunta parlamentaria a la señora ministra Ana Pastor, y decía la ministra de Fomento que era muy importante y que era prioritario para su ministerio el tren de alta velocidad para Galicia. Nosotros, de verdad, nos alegramos por los gallegos, nos alegramos porque sin duda es una infraestructura valiosa, importante en estos momentos, pero que coincide con lo que hemos puesto de relevancia en esta mañana en esta comparecencia. La ministra Pastor es gallega, y nos alegramos por eso también, pero qué curioso que si comparamos la suerte de tener un canario en un ministerio, resulta que el nuestro lo que nos hace es llevar el certificado de residencia en los aviones; o lo que nos hace es bajar las bonificaciones de las tasas aeroportuarias; o lo que nos hace es bajar las primas a las renovables; o lo que nos hace es tomar iniciativas faltando a algo tan fundamental como es la lealtad institucional entre gobiernos, el diálogo entre gobiernos. Porque lo que estamos poniendo hoy sobre el debate, en la mesa, no es exclusivamente el nivel de inversión; estamos planteando el grave incumplimiento, el grave incumplimiento, de un gobierno que de manera unilateral rompe un acuerdo firmado con otro gobierno. Y esto me parece, señorías, que es relevante y me parece que en estos momentos no podemos permitir, los responsables institucionales, seamos 60 o seamos 30, en este Parlamento no podemos permitir que esos incumplimientos tengan además el aplauso de un grupo parlamentario tan importante como el Grupo Parlamentario Popular. Porque, señorías, recuerden la campaña electoral: su campaña electoral se basó fundamentalmente en el engaño de ZP. Permanentemente, en todos los lugares, en todas las islas, con vallas publicitarias, el engaño de ZP a Coalición Canaria, el engaño de ZP a la ciudadanía de Canarias. ¿Y qué han hecho ustedes?: reconocer, el presidente del Gobierno,

que está incumpliendo su programa electoral. El presidente del Gobierno de España reconoce que aquel programa electoral que contó con la aprobación de la ciudadanía lo está incumpliendo, y ustedes hablan de incumplimientos del señor Rivero, y ahora lo matizaré. Se atreven ustedes a hablar de incumplimientos: ¿pueden ustedes hablar de incumplimientos cuando el propio presidente del Gobierno de España reconoce que está incumpliendo su programa electoral? Y que, por tanto, y que, por tanto, cuando uno no cumple su programa electoral no queda más remedio que disolver las cámaras y convocar elecciones. No queda más remedio, disolver las cámaras y convocar elecciones, o someter, someter esos cambios a un referéndum, que es lo que debieran hacer. Como hizo el Grupo Socialista o el Partido Socialista cuando gobernó, decían “no a la OTAN” y convocaron un referéndum, porque indudablemente habían cambiado su compromiso electoral.

Señor consejero, ha hecho usted una exposición rápida, una fotografía rápida, de cómo quedan esas infraestructuras en carreteras en Canarias con esos recortes que se han producido. Entendemos que ha hecho un esfuerzo, sobre todo porque valoramos los planteamientos que usted hacía sobre qué objetivos, sobre qué estrategias, sobre qué planteamientos se hacen esos recortes, pensando en el interés general y sobre todo pensando en temas tan importantes como son actuaciones que afectan a la seguridad de las carreteras, que es un tema fundamental; evitar la paralización de estructuras singulares que pueda afectar a la estabilidad o durabilidad y sobrecostes en el reinicio de las mismas; el interés general de su puesta en servicio dado su avanzado estado de ejecución; la elegibilidad para la aplicación de los fondos Feder, que planteaba también el portavoz del Grupo Mixto, el señor Rodríguez; la disponibilidad de anticipos amortizables para acopios y maquinaria; el equilibrio territorial de las inversiones. Esto, aunque pareciera que no es un tema prioritario pero, sin embargo, en Canarias, por la singularidad, por esa ley del volcán de la que hablaba antes, es fundamental ese equilibrio.

Señorías, antes les hacía referencia, digamos, al argumentario legislativo que nos permitía exigir del Gobierno de España el cumplimiento de esos acuerdos, pero hay más cosas, hay más. Hay acuerdos también, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, en el Congreso de los Diputados. Hay acuerdos en los que se establecían, en los que se establecían esas prioridades y que, como digo, fueron argumentos fundamentales para la aprobación de nuevos convenios, para suscribir nuevos convenios, y sobre todo para formar parte importante del contexto de las comisiones mixtas Estado-Comunidad. Decía el Congreso de los Diputados que era necesaria la elaboración conjunta entre el Gobierno del Estado y el de Canarias de un documento específico que marcara las directrices de desarrollo territorial sostenido en el archipiélago y de sus infraestructuras, debiendo ser la inversión de la Administración General del Estado en Canarias equiparable al menos a la media estatal en pesetas –estamos hablando de pesetas– por habitante, derivada de los fondos asignados al Plan director de infraestructuras, y se justificaba que la situación socioeconómica de Canarias, con una gran dependencia del turismo, una densidad de población superior a la de otras comunidades autónomas, con un crecimiento demográfico mayor de tal forma que es la población más joven del conjunto del Estado, sin medios de transporte alternativos a las carreteras y unos índices de motorización elevados, exige dotar a esa comunidad autónoma de unas infraestructuras adecuadas que en la actualidad están muy por debajo de la media del Estado debido al retraso histórico en las inversiones. Eso se decía por todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados.

Y eso sigue siendo así y lo peor, señorías, es que ustedes, el Partido Popular, están incrementando, separándonos más. Mientras se habla en Galicia hoy de trenes de alta velocidad, mientras se habla en el Estado español de incremento de la inversión en un porcentaje elevado, en Canarias se produce una reducción de más del 60% de los compromisos previamente firmados entre los dos gobiernos, produciéndose claramente un incumplimiento por parte del Gobierno del Estado.

Señorías, ante esto, nuestro Grupo Nacionalista Canario va a apoyar y está apoyando al consejero en la estrategia que se ha marcado. Conocemos la dificultad añadida de la inversión en Canarias por nuestra orografía, por nuestra propia geografía, pero entendemos que el planteamiento que ha hecho hoy su señoría, el señor consejero, en este Parlamento se ajusta a lo que se puede hacer en esta situación de grave incumplimiento. Y animarle a seguir trabajando, a seguir luchando, para conseguir que el Gobierno de España cumpla con aquello que había firmado previamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En el escaso tiempo que tuve evidentemente es imposible desgranar las razones por las que a una obra se dedica una cantidad u otra. He explicado aquí que he tenido en cuenta, además de las circunstancias objetivas que hemos comentado –de la seguridad... en fin, todo este tipo de estrategias–, también el estado económico de cada una de ellas, las cantidades que tienen anticipadas y que, por tanto, se pueden amortizar, etcétera. No sin un cierto perjuicio, evidentemente, a las constructoras, que tenían el derecho a que esos anticipos fueran amortizados a lo largo de toda la ejecución de la obra. Pero, en fin, tenemos los datos ahí de cada una de ellas y a disposición de sus señorías, porque creemos que se ha hecho un trabajo absolutamente objetivo.

Ahora bien, yo creo que de las intervenciones que aquí se han expuesto creo que hay que remarcar algo. Previamente voy a aclararle a don Román Rodríguez –no sé si está por aquí– que, efectivamente, el criterio que se ha adoptado para aplicar los fondos Feder se concreta en lo siguiente. Es decir, el número o la cuantía total del programa Feder 2005-2012 que nos queda es de 100 millones de euros la totalidad para todas las obras, es decir, presupuesto total de las obras no más de 100 millones; y, por otro lado, que las obras subvencionables sean entre 10 y 50 millones de su presupuesto, la subvención sería del 50%, y además son las que tengan plazo de terminación antes del 2014. En ese sentido hemos cogido las tres obras a las que son susceptibles en estos momentos de aplicar esos fondos, lo cual no implica sino que se descargan en esas esas cantidades, y, por tanto, se descarga el convenio, y en otras, pues, se aplican otras soluciones, otros recursos del convenio. Por tanto, realmente da igual a las obras que se aplique desde el punto de vista de la solución global del problema.

Ahora, yo creo que lo más importante que hay que destacar aquí es que, señorías, un convenio no es un documento político exclusivamente. Lo es, evidentemente, porque es la plasmación de una voluntad política, pero esa es la plasmación de la voluntad, pero el convenio es un instrumento jurídico. Un instrumento que no es capricho de “lo que firmó el anterior yo no tengo por qué cumplirlo”. Un convenio con la Administración pública, y más con el Estado, es algo muy serio. Lleva informe, por supuesto, de Hacienda para garantizar la hacienda financiera del futuro y, por supuesto, de la Intervención General del Estado, y hasta del Consejo de Estado. Es decir, es un instrumento jurídico de garantía. El Estado, en sus relaciones con los ciudadanos y otras administraciones, tiene que ser garantista. La garantía del Estado es algo sagrado, es lo primero que le queda, lo más importante del Estado. Un Estado ha ido perdiendo muchísimas cosas que son características del Estado –la moneda, la defensa, las fronteras–, pero la confianza del Estado es lo que no se puede perder para que el Estado siga siéndolo como tal. Y, por tanto, la garantía del Estado es algo, insisto, que no puede discutir ningún gobierno. Nadie puede desdecirse de una cosa firmada, nadie. Puede haber un reajuste de anualidades pactado con la otra parte de la Administración ante dificultades económicas, pero no de forma unilateral hacer una ablación prácticamente completa, dejando solo un treinta y poco por ciento, 33%, del importe comprometido, sin más aviso. Eso es una agresión en toda regla al pacto hecho, suscrito, a través de un convenio.

Por tanto, como el convenio es un instrumento jurídico que tiene que tener garantía, mucho más cuando estábamos dispuestos a negociar un reajuste, una senda más llevadera por parte del Estado, no entendemos en modo alguno esa forma de proceder tan sorpresiva y tan dictatorial, porque ha sido dictatorial, porque ni siquiera han sido capaces de corregirlo luego en el Parlamento cuando se ha puesto de manifiesto, primero, la innecesariedad de ese recorte, porque, señorías, se diga lo que se diga, aquí está en los programas, en la Ley de Presupuestos de carreteras del Estado, y subió un 24%. Sí, se debían 600 millones, y nosotros también debemos y tenemos que pagar, pero, aun deduciendo esos 600 millones, la reducción del programa hubiera sido del 20%, no del 67, como se nos hizo a nosotros. Por tanto, es absolutamente ilegítima la reducción que se ha hecho.

Por eso claro que estamos intentando lo que se tiene que hacer siempre, una negociación política, insistimos, para mejorar esto y no tener que ir a otro tipo de herramientas que el Estado de Derecho pone en manos de los ciudadanos y las administraciones, que en este caso son los tribunales. Y, en efecto, si fracasa la negociación política, este hecho tiene que ir a los tribunales, y estamos preparando la demanda correspondiente. Lo que sucede es que el Estado está aquí jugando con la ventaja, con la exorbitancia del Estado; es decir, dentro de cinco años los tribunales dirán que estuvo mal lo que hizo el Estado, pero seguramente ya esas personas que fueron las responsables de este asunto, pues, ya no tendrán esas responsabilidades y además el problema a nosotros ya, a los ciudadanos canarios ya le habrá hecho absoluta mella, ¿no? Pero evidentemente tenemos que ejercer ese derecho en defensa de los ciudadanos.

Don Miguel, sé que usted es un buen parlamentario, ha hecho usted hoy un meritorio papel, muy meritorio. Le ha tocado hoy a usted, reconozco, tener una gran valentía para defender algo muy complicado. Es como el abogado que tiene que defender al asesino convicto y confeso y resulta que se tiene que buscar un montón de argumentos. Meritorio, meritorio, pero de verdad... ¿Cómo cree que puede ser, cómo cree que puede justificarse en que la transferencia, el traspaso, ha sido de una manera o de otra para incumplir un compromiso? Se podría haber dicho, “mire, no tenemos los 207 millones, vamos a darle este año 200, 250, y podríamos haber discutido”, pero no, esto fue un recorte singular, señoría. Ese no fue un problema económico, no fue un problema presupuestario, porque el presupuesto subió, subió el 24%. 1.782 millones de euros se gastó en carreteras este año el Ministerio de Fomento y a nosotros, de forma singular, se nos hizo una reducción drástica a modo de una *vendetta* o no sé qué, porque no tiene ninguna otra explicación; no tiene explicación presupuestaria, no tiene explicación económica. No se puede alguien amparar en lo mal que va España para seguir subiendo la inversión en el resto del Estado y arreglar el mal de España con el déficit ese enorme, ese problema de traspaso con Canarias exclusivamente, con nuestra región. Es decir, recortándonos la gota del océano, recortándonos la gota del océano, porque mire usted lo que hubiera significado en 1.782 millones corregir este desajuste con 40 o 50 millones más. Al menos podíamos haber encajado mejor los números este año y el año que viene haber hecho otro esfuerzo... En fin, pero esto no se ha hecho. Por tanto, aquí no hay ningún tipo de explicación, ninguna.

Ni hay tampoco explicación cuando advertimos, porque la ministra era no nueva en política pero sí nueva en el Ministerio de Fomento, y le advertimos: este convenio, que, insisto, que tiene la garantía del Estado, este convenio tiene causa en un mandato legal, en un fuero canario; son las compensaciones a hechos como que, por ejemplo, nosotros no tengamos red de interés general del Estado porque no formamos unión con otras comunidades autónomas y tenemos una situación específica, y esto se corrige de esta manera. Pues no fue así.

Así que, señoría, no hay justificación y lo mejor que podríamos hacer, en ese mérito tan importante que usted tiene, señor diputado, es apoyarnos, apoyarnos para que esta situación se recomponga, que usted también es canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/C-0483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PAGO A LAS OFICINAS DE FARMACIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para garantizar el pago a las oficinas de farmacia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados. Señora consejera de Sanidad.

La solicitud de esta comparecencia por parte de mi grupo parlamentario es para que la señora consejera nos explique qué medidas va a tomar, qué medidas está tomando, para garantizar el pago a las oficinas de farmacia de Canarias. Porque, señorías, la prestación farmacéutica es un elemento esencial dentro de las prestaciones sanitarias que se materializa a través de la cartera común suplementaria, en este caso de dispensación ambulatoria, y que en Canarias se lleva a cabo a través de un convenio en vigor con los colegios de farmacéuticos de Canarias.

Y ante el reiterado impago por parte de la Consejería de Sanidad...; impago que afecta gravemente a dos elementos esenciales. Por un lado, el riesgo importante y real de desabastecimiento de medicamentos y, por lo tanto, la no garantía en el acceso de los ciudadanos a los medicamentos, a la prestación farmacéutica; y, por otro lado, el riesgo cierto y real que manifiestan las 764 oficinas de farmacia, que dan trabajo a más de 3.000 personas en este archipiélago, el riesgo de continuidad en esa prestación de servicio público y de viabilidad de esas oficinas de farmacia, y no solamente de las oficinas de farmacia sino del otro elemento de la cadena del medicamento, que son las distribuidoras farmacéuticas, que también prestan una labor importantísima.

Señorías, las oficinas de farmacia adelantan el dinero para comprar a las distribuidoras los medicamentos y estas a su vez a la industria farmacéutica. Si se rompe esa cadena, se pone en riesgo la viabilidad de las oficinas de farmacia y sobre todo no se garantiza el acceso a los medicamentos.

Ya el pasado año 2011 la Consejería de Sanidad dejó de pagar a las oficinas de farmacia durante cuatro meses, pago que se realizó con cargo a los Presupuestos de este año 2012. Y este año, ya desde el mes de abril, deja de pagarse a las oficinas de farmacia. Y nosotros, desde el grupo parlamentario, queremos saber qué medidas va a tomar el Gobierno de Canarias, la Consejería de Sanidad, para garantizar esa prestación esencial, que es la prestación farmacéutica.

En estos momentos, señorías, dos meses de pago atrasado. No se ha pagado la factura de junio, no se ha pagado la factura de julio y dentro de ocho días tienen que hacer frente a la factura de agosto. Las oficinas de farmacia están ahogadas, las distribuidoras están ahogadas, con riesgo importante de entrar en concurso de acreedores. Ya el año pasado, a finales de año, tuvieron que suscribir pólizas de crédito a alto interés, interés que han venido reclamando al Gobierno de Canarias su pago y que el Gobierno de Canarias y la Consejería de Sanidad no han atendido, teniendo que verse las oficinas de farmacia en la necesidad de recurrir a la vía contencioso-administrativa para recuperar ese dinero de los intereses que tuvieron que pagar para solicitar pólizas de crédito por impago de esta comunidad autónoma.

Y, señorías, yo le hago una petición en esta primera intervención a la consejera de Sanidad: que no vuelva a decir que esto es por retraso en las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias. Señora consejera, eso no es verdad y usted lo sabe. Mire, yo espero que a usted el consejero de Economía y Hacienda no la esté engañando. Usted sabe, señora consejera, que la financiación de la sanidad no es finalista, que viene dentro –del Estado–, viene dentro del bloque general de financiación a la comunidad autónoma y yo espero que desde la Consejería de Hacienda no se esté destinando lo que viene a través de las transferencias del Estado a hacer frente a otros pagos, a hacer frente a la falta de liquidez que tiene en estos momentos la comunidad autónoma y que esté dejando de pagar una prestación tan básica, tan esencial, como es la prestación farmacéutica, y poniendo en riesgo a esas oficinas de farmacia y, lo que es más grave y más importante, poniendo en riesgo de desabastecimiento. Cualquiera de nosotros va a cualquier oficina de farmacia de Canarias y ve cómo el *stockage* ha disminuido de manera alarmante. Cualquiera de nosotros sabe que las distribuidoras están asfixiadas, que las oficinas de farmacia están asfixiadas y, lo que es más grave, señora consejera, usted sabe que el...

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes, un minuto, por favor, sí.
Siga, siga.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Usted sabe, señora consejera, que el crédito inicial para este año 2012 lo tiene agotado. ¿Usted va a hacer modificaciones de crédito para dar cobertura a esta prestación esencial?

Queremos saber qué medidas va a tomar y esperamos su respuesta.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señores diputados. Señora diputada. Buenos días a todos.

Como ya comenté en mi respuesta a la pregunta oral formulada en este Pleno ayer y en otras ocasiones, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias considera prioritario el pago a las oficinas de farmacia. Quisiera recordar nuevamente que en el año 2011 el gasto farmacéutico disminuyó un 9,11%; sin embargo, existía un déficit presupuestario de un 37%, lo que, pese a haber sido aumentado en una partida adicional de 62 millones de euros, impidió poder pagar a tiempo los meses de septiembre, octubre y noviembre del año anterior. Estos tres meses fueron abonados en enero, febrero y marzo del año 2012, junto a los meses de diciembre, enero y febrero, y de esta forma a finales del primer trimestre del año 2012 Canarias fue una de las pocas comunidades autónomas en estar al día en el pago a las farmacias.

Por otro lado, recordar también que en el Capítulo IV del Presupuesto para el año 2012, del Servicio Canario de la Salud, que incluye el pago a través de receta, se produjo un incremento de un 23,94%, lo que supuso aproximadamente 80 millones de euros.

En los seis primeros meses del año se ha producido un descenso del gasto farmacéutico –del año 2012– de un 8,28%. Tanto este dato como en el gasto interanual, situado en -8,62, Canarias lidera el ahorro en gasto farmacéutico con respecto al resto de las comunidades autónomas, tanto en el año 2011 como en el año 2012.

En este contexto, las partidas presupuestarias a enviar por parte del Gobierno de España no se produjeron de la forma prevista, lo que se tradujo en un retraso en el pago del mes de abril y del mes de mayo y cuyos pagos se llevaron a cabo en cuanto se dispuso de la liquidez requerida. Actualmente se está pendiente de abonar el mes de junio y julio, en cuanto exista la liquidez necesaria.

El Gobierno de Canarias mantiene una comunicación permanente con los colegios oficiales de farmacéuticos de ambas provincias para buscar y encontrar soluciones que permitan paliar la situación actual y problemas de futuro.

Antes me refería al hecho de que Canarias lidera el ahorro en gasto farmacéutico con respecto a otras comunidades autónomas. Estos resultados se producen gracias al control del número de recetas y del gasto medio por receta. La mejora se produce en las siete áreas de salud y tanto en medicamentos como en tiras de determinación de glucemia, productos dietoterápicos y absorbentes de incontinencia. Gran parte de estos progresos son debidos al incremento de las prescripciones por principio activo, pero lo más importante ha sido la elección prioritaria por parte de los médicos de Canarias de los medicamentos recomendados por las guías de práctica clínica con mayores evidencias científicas y eficacia y eficiencia. Por sus resultados es imprescindible seguir apostando por la formación e información continuada de los profesionales del Servicio Canario de la Salud, que son los auténticos gestores de la prescripción. Las nuevas tecnologías deben continuar jugando un papel fundamental en dichas actuaciones. Es crucial la colaboración entre todos los actores, pacientes, los distintos profesionales, los colegios profesionales y la Administración, para continuar mejorando la prescripción farmacéutica en Canarias.

Para continuar mejorando el uso de los medicamentos, desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias nos planteamos un objetivo general, que es contribuir a la mejora de la calidad de la prescripción farmacológica, que no va a faltar nunca en ningún canario ni canaria, que reciben los pacientes en nuestro archipiélago, con criterios de eficacia, efectividad y eficiencia. Este objetivo general implica cinco objetivos específicos que desarrollaré a continuación.

El primero de estos objetivos se refiere a un plan formativo amplio para lograr no solo mejorar la información de los sanitarios sino también sus hábitos de prescripción. En este punto, resaltar los cursos cara a cara de los centros de salud, las ayudas a la prescripción, las publicaciones que llegan al 100% de los médicos colegiados, la distribución entre todos los médicos de familia e inclusión en el sistema Drago de la Guía Farmacoterapéutica de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la creación de la página web de la Dirección General de Farmacia, los incentivos a la prescripción eficiente, los grupos responsables de uso racional del medicamento, la coordinación entre niveles asistenciales, la elaboración de guías farmacogeriátricas o el Plan de atención a los pacientes crónicos polimedicados.

En referencia al *feedback* de la información, todos los médicos reciben la información sobre los indicadores de calidad en su prescripción y su comparación con compañeros de su centro y con el resto de zonas básicas y áreas de salud.

Tenemos el portal del prescriptor, que es una herramienta muy importante que proporciona en cualquier momento toda la información, mucho más completa, de todos estos indicadores.

El segundo de los objetivos específicos es la implementación del sistema de información para diagnosticar las necesidades de mejora, monitorizar la prescripción y orientar así las actividades de servicios hacia la mejora continua de la calidad. En Atención Primaria actualmente disponemos de un sistema de información que permite extraer datos sobre la prescripción y sobre el control de facturación; es decir, no solo conocer qué se prescribe sino qué, a quién y qué se dispensa, y, por tanto, aproximarnos más al consumo real de medicamentos por los pacientes. En Atención Especializada el sistema Taro posee los datos de consumo y facturación de los distintos centros hospitalarios.

El tercer objetivo es implementar de forma continua la mejora del sistema de prescripción electrónica, el Drago, de Atención Primaria y la receta electrónica y extenderlo a Atención Especializada. Canarias es una de las comunidades que primero completó la extensión de la receta electrónica canaria continua, que demostró sus frutos durante todo el año 2011 y que desde esta comunidad al Ministerio de Sanidad se le hizo la sugerencia de que antes de tomar otras medidas como el copago se planteara el implementar la receta electrónica continua, que en aquel momento la comunidad canaria era la pionera y solo empezaba a ponerse en marcha en un par de comunidades más.

El cuarto de estos objetivos específicos trata de implicar a todos los agentes relacionados con el uso de fármacos para lograr sinergias en nuestras actividades.

Y, finalmente, el quinto es relativo a realizar un plan específico de uso racional del medicamento en Atención Especializada.

Hemos logrado controlar el gasto farmacéutico a través de receta con la implicación de los médicos de Atención Primaria y nos queda todavía un camino por recorrer en la intrahospitalaria, pero este sigue siendo un reto en todo el Estado español. En la actualidad están en marcha cuatro concursos también de determinación de tipos, que permitirá comprar a precios más eficientes, y que es el camino que se está siguiendo para ir hacia la centralización de compras. En todo esto destacar la colaboración activa de los colegios oficiales de médicos y los colegios oficiales de farmacéuticos. A estos últimos especialmente agradecer su diálogo continuo con la consejería, así como el esfuerzo que han venido realizando, que están realizando y todo el trabajo que estamos realizando en común.

Y, finalmente, aprovechar la ocasión para dejar claro una vez más que desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012 el Gobierno de Canarias mostró su total desacuerdo y así, para intentar minimizar sus efectos negativos, la Consejería de Sanidad, de forma conjunta con los colegios de farmacéuticos en ambas provincias, está habilitando una aplicación informática, en la que se trabaja desde hace unos meses, para que ningún pensionista canario pague más de lo que le corresponde. Anunciar así que los que sobrepasen la cantidad mensual, la de 8, 18 o los 60 euros para aquellos de renta más alta, no tendrán que abonar ni un céntimo más en ese mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.
Por los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, yo ayer intenté que la consejera me dijera cómo estaba el pago a las farmacias e interpretaba que este es un parámetro, un barómetro, de la situación financiera de las comunidades, aquí y en otras partes, y no lo conseguí. Yo voy a decir lo que va a pasar, ya que ella no lo dice, y no es porque yo sea adivino sino sencillamente porque conozco los datos.

Lo que hemos presupuestado este año, lo que han presupuestado ustedes este año, no da, porque una parte de lo que se presupuestó se dedicó a pagar tres meses del año anterior y, por lo tanto, no da, ni siquiera con la reducción del gasto, que está muy bien. Los que llevamos un tiempo vinculados al mundo de la sanidad sabemos que si hay un parámetro ineficiente es el gasto farmacéutico y se han dado pasos positivos, tarde pero positivos. De manera que lo presupuestado, en virtud de que una parte sustancial se dedicó a pagar meses del año anterior, no da. De forma que calculo que con los recursos presupuestados, si la tesorería responde, pagarán ustedes junio, julio y agosto, pero no hay presupuesto, no hay crédito para septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Lo primero, existiendo crédito, está vinculado a la tesorería, a la capacidad de pago, en virtud de la disponibilidad de recursos; lo segundo es que no hay ni crédito y, por supuesto, no habrá tesorería, porque sabemos cuáles son las tensiones que hay (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y aprovecho para decir que algunos de los partidos que apoyan al Gobierno van por ahí generando incertidumbre y confusión, y me refiero al CNN. ¿Por qué? Porque van diciendo cosas que no son. El Fondo de Liquidez Autonómica, que está indicado, está indicado, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ayer discutimos aquí y que tiene un real decreto propio y que está pendiente de regulación, no va a permitir –por si no lo saben se lo digo yo– pagar gasto corriente. Solo se habilitarán esos recursos, si los piden, a cambio de controles e intervenciones, para pagar deuda pública previa y, en todo caso, para que cumplan el objetivo de déficit. De manera que aclárense los del Gobierno o los partidos del Gobierno y nos digan qué va a pasar. Yo creo que lo que va a pasar es que ustedes no van a pagar octubre, noviembre y diciembre y debieran buscar una alternativa para ver cómo los farmacéuticos y los importadores soportan esta situación de impago.

Y eso es lo que le pido a la consejera, que diga las cosas claras porque lo otro lo que hace... Bueno, ya se encargan ustedes de confundir desde los partidos que apoyan al Gobierno a la opinión pública.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el Partido Socialista. ¿Por el PSOE?

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buen día, señorías.

Por supuesto que hay que pagar a las oficinas de farmacia, ¡solo faltaría!, pero también a todos los proveedores de la Administración pública, y habría que hacerlo como marca la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad de las Operaciones Comerciales, la del 2004, y su posterior modificación del 2010.

Reconociendo el derecho de los grupos parlamentarios a traer a este foro los debates en la forma en que estimen oportuno, no entendemos la circunscripción de este debate a un grupo único de proveedores. El problema de los proveedores del sector sanitario es desgraciadamente más amplio, bastante más amplio. No podemos funcionar a golpe de ruido mediático, haciendo caso a quien más grita. A veces el que más grita no es el que más ayuda necesita sino el que más voz tiene.

Quizás es el sentimiento de culpa el que genera esta singularización. Quiero recordar que el origen de este problema está en la infrapresupuestación que se realizó en el 2010 para el ejercicio 2011, 37% por debajo de lo previsible, que es lo que ha dicho la señora consejera. Ostentaban en aquella ocasión ustedes las consejerías de Hacienda y Sanidad. Fruto de aquella decisión, se generó una deuda de aproximadamente 150 millones de euros.

Por otra parte, supongo que son ustedes conscientes de que este problema no es un problema particular de Canarias. Y no es que piense que el mal de muchos sea el consuelo para nadie, pero debe saberse que la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles, a través de su observatorio, ha realizado un informe en todas las comunidades autónomas analizando las partidas presupuestarias del 2012 para el gasto en receta farmacéutica, el gasto real que se realizó en el 2011, la deuda que se generó de aquel ejercicio y suponiendo además una reducción del gasto del 12%. Pues bien, con todos esos datos prevén que nueve comunidades autónomas no podrán liquidar su deuda por receta farmacéutica este año. Pues de esas 9, 6 son comunidades gobernadas por el PP. No se puede estar pendiente de la paja en el ojo ajeno cuando se tiene una viga en el de uno.

Son loables, señora consejera, las medidas que se están tomando para conseguir un uso racional de los medicamentos, por parte de los pacientes y por parte de los médicos, y así disminuir el gasto en esta partida. Nos consta que aún hay margen de mejora en esta área, pero quisiera hacer ver que un uso más racional de recursos no es disuadir a los pacientes con medidas de repago ni excluir del acceso a los fármacos a un grupo de ciudadanos.

Finalmente, le pedimos, señora consejera, que se haga un esfuerzo para pagar a los proveedores, a todos en particular, y si hay que empezar por algunos, que se empiece por las pequeñas empresas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. ¿Por parte de Coalición Canaria?

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, cualquier canario o canaria ya sabe a estas alturas, que no es gracias al Partido Popular sino a pesar de los desatinos del Partido Popular, que en Canarias seguimos manteniendo un sistema público sanitario. Con dificultades, por supuesto con muchísimas dificultades y seguimos manteniendo una prestación farmacéutica pública en esta tierra. No es gracias al Gobierno de España sino a pesar del Gobierno de España, que nos financia con 383 euros menos a cada habitante de esta tierra con respecto a lo que ese mismo Gobierno financia al resto de los ciudadanos que viven en la Península, no es gracias al Gobierno de España sino a pesar del Gobierno de España que aquí mantenemos con dificultades los servicios públicos que ese Gobierno y ese Partido Popular están desmantelando en todo el resto del Estado. Es poco serio, señoría, irresponsable, además el doble lenguaje del Partido Popular en Canarias, y además manifiesta su fracaso, el del Partido Popular en Canarias, en defensa de los intereses de Canarias.

En estos momentos, señorías, dice la CEOE al Gobierno de España: “la economía española está en un momento difícil. La tesorería española necesita liquidez, no tiene. Estamos ante un Estado en suspensión de pagos, pagos que el Estado no da a los proveedores privados pero que tampoco da ya en tiempo y forma, con la financiación mensual, a las autonomías correspondientes”, lo que usted explicó, señoría. No es de recibo, no es serio, que quienes hasta hace poco estaban sentados en el Gobierno de Canarias y fueron los que crearon el problema de que en el 2011 no hubiera financiación para cuatro meses de las oficinas de farmacia –el Partido Popular hizo los Presupuestos del 2011 y además puso como condición que no se cambiara ni un euro en esta Cámara–, no es de recibo que quien creó el problema ahora quiera confundir a los ciudadanos para no asumir responsabilidades en un tema que las tiene y mucho.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene la palabra, señora diputada, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la pregunta es fácil: señora consejera, ¿tienen perras o no tienen perras, van a pagar o no van a pagar? La petición de la comparecencia era simple y llana: ¿qué medidas va a tomar para garantizar el pago a las oficinas de farmacia? No me venga usted a contar aquí un recorta y pega, que es el mismo que le contó ayer al señor Rodríguez y que es el mismo que habitualmente nos cuenta, que muchos de aquí ya nos conocemos cuáles son las medidas generales que se toman en política farmacéutica. Le estoy preguntando de manera concreta: le debe usted dos meses a las oficinas de farmacia, dentro de ocho días tiene que pagar un tercer mes, no tiene crédito presupuestario para acabar el año, ¿qué medidas va a tomar? Si es que va a tomar alguna o si, como dice el señor Rodríguez, lo que va a pasar es que no les va a pagar y que va a poner en riesgo, gravísimo, la viabilidad de esas oficinas de farmacia y de la cadena de distribución en Canarias. Y si va a poner usted en riesgo gravísimo de desabastecimiento y, por lo tanto, no garantizar el acceso a una prestación esencial como es el acceso a los medicamentos para los ciudadanos de Canarias.

Es así de simple, no me cuente milongas, no pierda el tiempo, porque, mire, yo llega un momento en que desconecto, porque no atiende usted a la labor que tenemos la obligación de hacer los diputados, que es de control al Gobierno. No al Gobierno de Madrid, que para eso están las Cortes Generales, sino al Gobierno de Canarias. Es nuestra obligación y en esa labor de control al Gobierno, defendiendo los intereses de los ciudadanos de Canarias, es en la que estoy ejerciendo en este momento.

Señoría, mire, ya estamos un poco cansados de que usted mire al pasado. Es verdad que el Presupuesto para el 2011... En octubre del 2010 estábamos en el Gobierno de Canarias, junto a ustedes, a los de Coalición Canaria, hicimos un Presupuesto muy difícil, porque venían 1.000 millones de euros menos del Gobierno Zapatero, de ese, de su socio, de los socialistas, 1.000 millones de euros menos, y la Consejería de Sanidad se lleva el 40% del Presupuesto y tuvo que hacer un ajuste de 300 millones de euros. Pero, mire, si es que es de las primeras reglas; mire, si usted presupuesta para este año 444 y paga 153 del año pasado, ni siquiera tiene 300, tiene 291. Es decir, que este año 2012 para hacer frente a la factura farmacéutica tiene menos dinero todavía que el año pasado.

Mire, este debate se reproduce. El año pasado por estas fechas le pedí una interpelación y una moción consecuencia de esta interpelación y usted, de esa manera tan altanera que tiene de actuar, dijo que usted pagaba en tiempo y forma y que no había ningún problema de pago. Está en los *Diarios de Sesiones*, señora Mendoza. Usted...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señora diputada.

Le corresponden siete minutos más, porque por error mío le marqué tres y le corresponden siete minutos más.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Por lo tanto, ya está bien, ya está bien, usted ya no engaña a nadie. Mire, ya sabemos que viene aquí, nos suelta un rollo, un recorta y pega, pero, mire, lo que queremos son medidas para garantizar una prestación esencial, como es la prestación farmacéutica.

Y, mire, ya está bien de esa insumisión permanente que usted manifiesta ante la legislación básica del Estado, porque yo le pregunto, señora consejera: se ha hartado usted y la señora Julios de denostar, de criticar el Real Decreto-Ley 16/2012, ese que ha permitido que Canarias, en el mes de agosto, se ahorre 12 millones de euros, 12 millones de euros en gasto farmacéutico, ¿lo va a devolver usted, se lo va a dar a las ONG? Porque a usted ese decreto no le gustaba.

Mire usted, señora Mendoza, decía el señor Morera, del Partido Socialista, "las oficinas de farmacia son proveedores", y claro que tienen muchas facturas en el cajón y eso que se han acogido al Plan de pago a proveedores, el Servicio Canario de Salud, por valor de 194 millones de euros, que les ha dado un respiro de liquidez importantísimo. ¿Pero sabe qué pasa, señor Morera?: que están acumulando de nuevo facturas en el cajón, que es a lo que nos tienen acostumbrados los nacionalistas y los socialistas. Eso es lo que están haciendo.

Y, por lo tanto, mire, lecciones, señora Mendoza, ni una. Usted es la responsable de la Consejería de Sanidad, usted tiene la obligación de pagar a las oficinas de farmacia, usted tiene la obligación de hacer viables esas oficinas de farmacia, porque usted se lo debe, que es que cada mes están adelantando el

dinero, que están en riesgo de concurso de acreedores, que tienen que solicitar pólizas de crédito pagando los intereses de su bolsillo.

Señora Mendoza, más de 3.000 canarios trabajan en el sector farmacéutico de oficinas de farmacia y distribución en Canarias y están en grave riesgo de engrosar las ya enormes listas de desempleo de Canarias. Y a usted, señora Mendoza, parece que le da igual.

Y le repito, por último, señora Mendoza, usted sabe que no es verdad y me parece poco ético y poco riguroso que usted le eche la culpa al Estado. Usted no recibe directamente la financiación del bloque general de financiación, la recibe su compañero, el señor Ortiz, y yo le reto, señora consejera, que nos diga qué partida, por qué importe, según usted, viene retrasada en transferencias del Estado. Porque, mire, en el mes de junio, cuando usted no había pagado ni abril ni mayo, yo hice la comprobación con la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda y me dan los datos concretos. Se ingresaron, el día 12, 189,1 millones de euros; el día 29, 88,5; es decir, 278 millones recibe la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias y resulta que usted seguía sin pagar 70 millones de euros a las oficinas de farmacia.

Por lo tanto, diga usted la verdad, no engañe a los canarios y sobre todo resuelva un gravísimo e importantísimo problema que tiene Canarias. No mire usted para afuera, resuelva, que para eso la han puesto ahí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la señora consejera. Diez minutos. Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

...ni me gusta el real decreto, sigue sin gustarme.

Preguntan ustedes cómo se hará frente al pago de las farmacias. Este pago, como ya he dicho, es prioritario. Somos conscientes de la situación de las mismas, de las farmacias, de sus trabajadores, de los problemas que están teniendo, pero en la actual coyuntura el problema se está originando en las transferencias ¡que debe realizar el Gobierno de España y que no hace en tiempo y forma! Como en los meses anteriores, ha tenido la posibilidad de comprobar este colectivo, tras su llegada y desde que el dinero esté disponible, se avisa a los presidentes de los colegios oficiales de farmacia desde la consejería y desde el Servicio Canario de Salud.

En cualquier caso, parece que la memoria a veces puede ser frágil. Les recordaré que el presupuesto firmado por la consejería en la legislatura pasada, a sabiendas de que el total dedicado a las facturas de farmacia era insuficiente, provocó la imposibilidad de llegar de forma adecuada al último cuatrimestre, y la anterior consejería lo sabía. A pesar de haber conseguido un ahorro significativo a lo largo del año 2011 con las medidas implementadas con la receta electrónica continua, llegamos con aquel déficit, y lo sabían desde que se estampó la firma. Por ello el presupuesto del año 2012 se incrementó en la partida del Capítulo IV, donde se incluye la farmacia ambulatoria, 80 millones de euros. Con ello, de no haberse dado la situación inicial de partida, esta Consejería de Sanidad habría llevado los pagos de forma puntual hasta el final del ejercicio presupuestario 2012, salvo que aparece una nueva cuestión, y es que en el mes de abril no se recibió el dinero ni en tiempo ni en forma. A pesar de la dificultad económica, nada hacía pensar que el Gobierno de España no cumpliera con las transferencias que debe hacer, ¡Dios mío!, y en abril aparece el problema de liquidez. Parece ser que el problema... vamos, es como si solo en Canarias existiera un problema de financiación a las farmacias. Todas las comunidades de España tienen problemas con las farmacias, todas, y todas reclaman al Gobierno de España que dé el dinero, y no lo da, y llevan muchísimo tiempo más sin cobrar que nuestros farmacéuticos.

Esto nos ha abocado a que en el momento actual no se hayan hecho efectivos los pagos de junio y julio. Por supuesto que nos hubiese gustado cumplir como cuando había dinero, 2009. En 2009, pagos puntualísimos. Claro, como no podía ser de otra manera, y es que España –y lo decía antes el señor don Román Rodríguez–, y es que resulta que España no tiene dinero, y no nos lo manda cuando tiene que mandarlo. Claro que seguiré repitiendo eso, lo voy a seguir repitiendo: ¡no se está recibiendo el dinero en tiempo y forma! Pues que busquen, que para eso, yo soy la consejera de Sanidad, pero ellos son el Gobierno y tienen que cumplir con las comunidades, y en este caso con la comunidad canaria.

Quiero volver a aprovechar esta ocasión para agradecerles a los farmacéuticos su paciencia. Independientemente de todo lo que pueden escuchar hoy aquí de algunos partidos, de algún partido concretamente, creo que se merecen todo nuestro respeto y todo nuestro agradecimiento, porque están,

saben cómo está la situación y tienen una gran paciencia y están haciendo unos grandes esfuerzos, personales y económicos.

Lo que no parece tan adecuado es que conociendo cuál es la realidad económica, se utilice la crítica fácil hacia esta consejería, al Servicio Canario de Salud, cuando la realidad demuestra que este efecto es fruto de un pasado que seguiré poniendo en presente, porque lo sabía la Consejería de Sanidad en etapas anteriores.

No obstante, no se han dejado de hacer esfuerzos, se han hecho grandes esfuerzos de control de gastos, y fuimos la comunidad que se encontraba al día al final del primer trimestre. Por tanto, no es un problema de la Comunidad Autónoma de Canarias, no es un problema que haya generado el Gobierno de Canarias, lo ha generado el Gobierno de España, que tiene al frente al Partido Popular.

En números, el total del gasto farmacéutico de los últimos años se lo voy a decir, ha sido el siguiente: año 2009, el gasto farmacéutico fue de 565.293.424,59 euros; el año 2010, 556.553.374,00 euros; año 2011, 538.414.214,81 euros; y en el año 2012, hasta julio, ha sido de 442.842.891,81 euros. Está claro que el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Sanidad con todos sus profesionales ha sido más que importante, mucho más que importante. Teniendo en cuenta que lo presupuestado era 444.581.648 euros, de no haber tenido que pagar en el primer trimestre los meses de septiembre, octubre y noviembre se habría cubierto perfectamente el pago de las farmacias. Claro, si no hubiese dejado el Gobierno de España, el Ministerio de Sanidad, de enviar –o el de Hacienda, que no es finalista, como dice la diputada señora Roldós–, si no hubiese dejado de mandar el dinero, en los tiempos y en las formas en que debía hacerlo.

Muchas comunidades –incluidas las del signo político del Partido Popular, que evidentemente es la mayoría, responsable del Gobierno de España– vienen incumpliendo de forma importante los pagos a las farmacias, pero parece que los compañeros de fila de esta comunidad tienen una vara de medir diferente exigiendo lo que no se les oye exigir a otros.

Las posibles soluciones se barajarán con los colegios oficiales de farmacéuticos en las reuniones que se tienen en agenda, y con ellos. Son conscientes de la situación.

Por otra parte, en la Comisión Central de Farmacia se evalúan los distintos aspectos de problemas de facturación y funcionamiento de forma conjunta, con ellos, con la Dirección General de Farmacia, del Servicio Canario de Salud, y con la Dirección General de Recursos Económicos.

Por otra parte, el Gobierno de España implanta el copago y desde el minuto uno esta consejería dejó claro en esta misma sede que no estuvo ni estaba ni estará de acuerdo con esa medida del Real Decreto-Ley 16/2012 y ahora los propios compañeros de filas del Gobierno de España –Partido Popular–, defensores del copago y del cambio por el café, quieren reclamar a esta consejería que no adelanten –los pensionistas– el dinero a las farmacias por sus medicamentos, para lo que intentan hacer –creo, he leído en prensa– alguna sugerencia y –en prensa también– parece que quizá una proposición no de ley. Curioso el cambio de parecer en cuestión de poco menos de una semana, porque esto es algo que salió en prensa el 5 de septiembre. Por cierto, un error: no se adelanta el dinero, los pensionistas no adelantan el dinero, se les empieza a cobrar desde que van a la farmacia. Error quizás, pues, no sé, de transcripción en las declaraciones. Pues bien, un poco tarde. Desde el mes de julio los técnicos de la Dirección General de Farmacia de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, junto con los colegios de farmacéuticos, están trabajando en una herramienta informática que permita no pagar más cuando se hayan superado los 8 o 18 euros. Es decir, cuando el pensionista, que ahora tiene que pagar después de este real decreto-ley, con el que no estoy de acuerdo ni estaré de acuerdo ni el que se le debe imputar un ahorro en el mes anterior, por lo menos todavía, y creo que no me equivocaré, no tendrá el efecto que no quería tener el Ministerio de Sanidad... Solo tendrá el que sí quería tener, el efecto disuasorio, el que nuestros pacientes abandonen los fármacos, abandonen la medicina, y eso probablemente sí que esté ocurriendo. Lo que sí que va a incrementar es otro gasto diferente.

La diferencia se descontará de tal manera que cuando se superen los 8 euros no se les seguirá cobrando; cuando superen esos 8 euros, se les irá descontando. De esta forma lo que queremos es que nuestros pensionistas y las personas que lleguen a estas cantidades no tendrán incertidumbre de cuándo se les va a realizar ni la devolución y no se verán obligados a realizar ningún trámite molesto para ellos, a la vez que, como esta consejería dijo en su día, intentarían minimizar el impacto del copago sobre los más débiles.

Y algo más, ya que les preocupa tanto, deberían ustedes, ya que les preocupa tanto a las filas del Partido Popular, deberían ustedes trabajar más con sus socios de partido para que sepan que esta comunidad se merece lo mismo, como mínimo, que el resto de las comunidades autónomas del resto de España, ¡como mínimo!, y no echar en cara si pagamos un mes antes o un mes después. Ustedes saben

perfectamente qué pasa y lo único que saben es echar humo, intentar distraer a la opinión pública e intentar confundir a...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto más para concluir.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...a nuestros usuarios, y eso no es responsabilidad, y menos cuando se conoce perfectamente cómo funciona la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, porque no ha habido tantos cambios. Estos solo han sido cambios a nivel de acta política y están cayendo sobre los más débiles.

Señores diputados, ruego una vez más en esta sede parlamentaria –creo que es la enésima vez, ya no le voy a poner número–, no hagan política con la sanidad. Intenten colaborar y sacar adelante la política sanitaria más adecuada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Se termina esta comparecencia.

8L/C-0486 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente: la 486, instada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario solicitó una solicitud de documentación acerca de los gastos en publicidad y propaganda que realizan los diferentes departamentos de este Gobierno de Canarias, concretamente lo hizo mi compañero Víctor Moreno, y una vez pasado el trámite correspondiente se nos hizo llegar la contestación del Gobierno, desglosada por cada una de las consejerías, y nos encontramos con que en el año 2011 la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a pesar de la que está cayendo, a pesar de que nos dicen constantemente que la política sanitaria es prioritaria, nos encontramos con que se gastan más de 100 millones de las antiguas pesetas, más de 600.000 euros en publicidad y propaganda. Y resulta que mientras tanto, mientras tanto, resulta que las listas de espera siguen creciendo y creciendo. En el corte evaluativo de diciembre, un 18%, sin precedentes en esta comunidad autónoma. El corte evaluativo del mes de junio debe ser tan disparatado que ni siquiera se atreven a publicarlo dos meses y medio después. Nos encontramos con que, según los sindicatos, más de 1.000 trabajadores que trabajaban en el año 2011 en la sanidad pública de Canarias ya no los contratan. Nos encontramos con que los MIR –los médicos internos residentes– que finalizan su especialidad en el mes de mayo de forma mayoritaria no son contratados y tenemos un déficit importante de especialistas, fundamentalmente en las islas no capitalinas. Nos encontramos con que se cierran, como nunca, plantas enteras en los hospitales y actividad quirúrgica y asistencial durante los meses de verano. Nos encontramos con que hace más de un año que mayoritariamente los programas de tarde se han acabado y están nuestros hospitales paralizados por la tarde. Nos encontramos con que no se paga a los proveedores, señor Morera, no pagan a los proveedores. Terminaron el año 2011 con una cuenta 409 antigua de más de 400 millones de euros de impago, de facturas en los cajones, entre ellas también las oficinas de farmacia. Nos encontramos, en definitiva, que se está rebajando de manera importante la calidad asistencial, que se está aumentando de manera dramática las esperas para ser atendido en los hospitales públicos de Canarias y tenemos una consejera que, a imitación y remedo del presidente del Gobierno, todo lo que le importa es cómo sale o no sale en la prensa, y para eso no duda ni un momento en gastarse lo que no tiene en publicidad y propaganda.

Porque, señorías, todas las semanas nos encontramos de este Gobierno de Canarias anuncios publicitarios como estos: *Canarias se hace aquí, ahora, contigo*, que no sé qué les aporta a los ciudadanos de Canarias, pero que en cálculos estimados ese tipo de publicidad y propaganda cuesta alrededor de 5.000, de 6.000 euros, que viene a ser, señorías, lo que nos costarían al mes 2 MIR, 4 enfermeros, la posibilidad de hacer programas de tarde también para aligerar esas listas de espera, pagar

a proveedores. Pero esa no es la prioridad, la prioridad es la foto. La prioridad es que hablen bien de mí o que no hablen, como le suele pasar, que pase desapercibida la Consejería de Sanidad y que no esté en el centro del debate político.

Pero, mire, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos aquí por elección directa de los ciudadanos de Canarias, representando a los ciudadanos de Canarias y a sus intereses, y tenemos la obligación, porque nada más que tenemos dos obligaciones los diputados: la legislativa y la de control de gobierno. Y, señorías, señora Mendoza, le guste a usted o no le guste, vamos a seguir ejerciendo nuestro deber de control de gobierno, y le preguntamos, señora consejera, ¿de verdad cree usted que es necesario gastarse más de 100 millones de las antiguas pesetas en publicidad y propaganda, en un departamento tan sensible, tan prioritario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto más, para concluir, señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, gracias, presidente. Concluyo.

¿De verdad que es necesario tanto autobombo, señora Mendoza? ¿De verdad que eso es lo que necesitan los ciudadanos de Canarias en la situación en la que nos encontramos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Por parte de los grupos no proponentes, tiene la palabra el Grupo Mixto. ¿Por parte del Grupo Mixto?

Perdón, no, no interviene... (*El señor Rodríguez Rodríguez se dirige hacia el estrado.*)

Señor Román, le pido disculpas.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): En nuestra comunidad autónoma, dentro del subconcepto de Publicidad y Propaganda, se establecen los gastos de divulgación, edición, catálogos, repertorios y cualquier otro medio de propaganda y publicidad conducente a informar a los ciudadanos de los servicios de la entidad; campañas de divulgación, orientación y de fomento o promoción cultural, de salud, artística y comercial; las campañas informativas sobre gastos e ingresos públicos, emisión de deuda pública, seguridad vial, medicina preventiva y alimentación y en general las que tienden a propiciar el conocimiento y colaboración de los servicios públicos a través de los diversos medios de comunicación social.

Aquí se incluyen los anuncios y publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, porque son gastos ocasionados con motivo de la aplicación de lo establecido en la Ley de Contratos de Sector Público y que posteriormente son resarcidos por los adjudicatarios, según se establece en los pliegos de contratación, por lo que dichos gastos imputados en el capítulo de Publicidad y Propaganda tienen su posterior reintegro al Servicio Canario de Salud en la partida de ingresos, reintegros de ejercicio corriente.

En cuanto a los gastos de campañas y publicidad, corresponden en su mayoría a gastos de obligado cumplimiento, establecidos en los planes sectoriales, subvencionados por el Ministerio de Sanidad, como, por ejemplo, los correspondientes al uso racional del medicamento, a estrategias de salud, al Plan Nacional del Sida y enfermedades emergentes. Teniendo también los mismos su contrapartida en ingresos de convenios, a medida que el Ministerio de Sanidad va realizando, cuando puede, normalmente a final del año, las correspondientes transferencias corrientes.

Para posicionar la salud en el mercado, nuestra herramienta es la comunicación, que ha ido alcanzando el estatus de herramienta de gestión valiosa, por no llamarla indispensable. En este marco, la comunicación de *marketing* contiene principalmente aquellas formas de comunicación que apoyan las ventas de bienes o servicios y en el caso, por ejemplo, de la Consejería de Sanidad lo que ofrece al contribuyente. La publicidad es el elemento dominante en este tipo de comunicación.

No por ser una Administración pública podemos dejar de lado la necesidad de convencer a la opinión pública de nuestros valores y de la trascendencia de nuestra actividad, y es una actividad sanitaria. Así, las técnicas de *marketing* y comunicación permiten que nuestro mensaje sea entendido por la audiencia y que nuestros objetivos se vean cumplidos. Para todo ello debemos lograr ser comprendidos por nuestro

público potencial, acercándonos con ello, de la forma más adecuada, a todos los ciudadanos, allá donde estén, hasta el último rincón.

Tenemos la obligación de estar ahí, pero para que podamos influir en la opinión pública necesitamos activar una presencia continua en los medios de comunicación, incluida Internet. Se trata de dar a conocer lo que hacemos, lo que pensamos, nuestras demandas, potenciar las nuevas campañas puestas en marcha, nuevas publicaciones, entre otros.

Podemos tomar como ejemplo el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, que viene trabajando desde el año 2001 con la misma estrategia de aplicación de *marketing* social en la donación de sangre para alcanzar varios de sus objetivos, la captación y la fidelización de donantes de sangre, manteniéndose a lo largo de estos años la misma estrategia de comunicación sostenida, y he dicho manteniéndose a lo largo de estos años. El esfuerzo de un centro de transfusión radica en establecer un vínculo para toda la vida, o para gran parte de ella, entre el donante y el servicio de transfusión, puesto que esto aumenta a largo plazo, mayor rentabilidad y mayor seguridad transfusional.

El instituto siempre se ha destacado por buscar la colaboración tanto de entidades públicas como privadas y buena prueba de ello es que algunos de esos vínculos han permanecido inalterables en el tiempo, suponiendo un ahorro incalculable para el Gobierno de Canarias, como es el caso del traslado de hemoderivados entre las islas o el haber contado con la aportación por parte de entidades financieras de recursos de gran valor, como es el caso de una de las unidades móviles que aún sigue circulando por las islas o el desarrollo de campañas de promoción cuyo coste ha sido asumido por estas.

A todo ello debemos sumar innumerables actuaciones de empresas privadas que, aun siendo de menor entidad por su montante económico, no dejan de ser una aportación y un ahorro para el sistema de hemodonación.

En la actualidad debemos destacar la firme apuesta realizada por el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en el desarrollo del programa de responsabilidad social corporativa, que cuenta, entre otros objetivos, con penetrar en el tejido empresarial de las islas como opción y aportación a las mismas dentro de su política de comunicación empresarial y a cambio de acciones que van desde la realización de colectas en las mismas hasta aportaciones de otras características que puedan significar un interés común para el sistema de hemodonación y, por tanto, un ahorro en el Instituto Canario de Hemodonación, dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Además las estrategias utilizadas a lo largo de estos años han permitido que el proceso de fidelización de donantes, principal garantía del sistema de hemodonación actual en Canarias, se incremente, llegando a triplicarse a estas alturas.

Por último, añadir que esta estrategia ha supuesto que el Instituto Canario de Hemodonación haya sido reconocido por sus acciones de comunicación y con siete Gotas de Plata por parte de la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea y, entre otros, por el Cluster de Marketing de las islas Canarias. Y digo el año: con el premio en el 2010 de las iniciativas a la mejor utilización de la comunicación y el *marketing* en la Administración pública de las islas, lo que ha repercutido en nuestra reputación y en nuestro posicionamiento, un esfuerzo básico para un centro de transfusión que vive de la voluntariedad de los donantes.

Y hacer una última anotación, y termino. Algo que rogamos que no olvide ninguna de sus señorías, porque los donantes voluntarios se retraen ante polémicas injustificadas y su primera reacción es dejar de donar. Es decir, son temas muy delicados, y en ello entra también la publicidad, la propaganda y el *marketing*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera. Ahora sí, señor Román. Tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, sobre esta comparecencia, hombre, yo siempre he sido muy partidario de que en el mundo de lo público la comunicación con los ciudadanos, y especialmente en departamentos de gran impacto en los comportamientos, en los hábitos de la gente, exista. Yo soy un ferviente partidario de la comunicación institucional y de las estrategias de información y de formación. Soy menos partidario o poco partidario de la propaganda, venga de donde venga, porque la propaganda no tiene el objeto de mejorar los conocimientos y la formación de la gente sino habitualmente es una estrategia destinada a perpetuarse en el poder.

Por lo tanto, el dinero que destina el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia a promover que los canarios seamos solidarios en ese elemento a mí me parece muy bien. En ocasiones incluso me parece poco, porque la promoción de la donación depende del nivel de conciencia, de información, y eso no se inspira solo, ¿no? Eso se trabaja y se articula a través de estrategias de información y de comunicación. Por lo tanto, que se destine dinero a eso a mí no solo no me parece mal sino que es una obligación. O que se destine dinero a la gente, a saber cuidar su salud o a promover hábitos saludables, me parece una obligación del sistema sanitario. Lo que pasa es que los gobiernos en general, y eso desgraciadamente es muy común, además de eso, hacen otra cosa, y es relacionarse con los medios de comunicación para ganar favores, influencias, contactos. Pero eso lo hace aquí todo el mundo, todo el mundo, y eso no quiere decir que esté bien, quiere decir que lo hace todo el mundo. Yo les diría que conozco otras instituciones, por ejemplo el Cabildo de Gran Canaria, donde están en esto haciéndolo en grado sumo, ¿no? Y no se trata de informar a la gente, se trata de estar bien con los medios para que los medios te traten bien cuando lo hagas bien o mal, y estas cosas las debiéramos desterrar siempre, también ahora con la crisis.

Y, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en que se utilicen recursos si no es para lo primero, lo haga el Gobierno de Canarias, lo haga el Cabildo de Gran Canaria o el Gobierno español o cualquiera.

Dicho eso, apunto solo una idea final, para decir que lo que nos está pasando en relación a la restricción del gasto público está afectando de manera severa a los servicios públicos y las decisiones vienen de arriba para abajo y nos están afectando; es decir, hay menos trabajadores sanitarios, hay menos actividad sanitaria, hay menos profesores, hay una peor educación, porque los recortes se están cebando sobre los servicios públicos básicos, y cuando esto pasa estas son las consecuencias, gobierne quien gobierne. De manera que el margen del Gobierno para hacer las cosas bien en los servicios públicos se reduce porque se reduce su capacidad para financiarlos.

Sobre lo primero, espero que seamos responsables...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado, señor Román. Por parte del Partido Socialista, sí.

Tiene tres minutos.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Buenos días.

Parece ser, señorías, que el Partido Popular, no sabiendo cómo justificar la mala gestión que sus dirigentes están haciendo en Madrid, destruyendo los pilares básicos del Estado del bienestar, con esos nefastos recortes en educación, servicios sociales, sanidad, da la impresión, y digo esto desde el respeto que me merecen como diputados y su labor que tienen que hacer como grupo parlamentario, pero da la impresión de que se han especializado en hacer campañas difamatorias, en intentar ocultar el castigo tan severo que esas políticas están suponiendo para el conjunto de la población; intentar manipular a la opinión pública utilizando cuanta más demagogia mejor; difamar y desviar la atención de los ciudadanos de los verdaderos problemas que está ocasionando el desmantelamiento de nuestro sistema sanitario por el Gobierno del Partido Popular, y a costa de lo que sea.

Ahora le ha tocado el turno a los mecanismos que utiliza nuestra comunidad autónoma, a través de la Consejería de Sanidad, para ofrecer información a la ciudadanía, con el objetivo de comunicar, de educar en salud y, en definitiva, de ejercer una labor de promoción de la salud. Algo que la histórica Carta de Ottawa del año 86 reconoce necesario para promocionar a la gente los medios precisos para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Informar usando para ello técnicas de *marketing*, como la publicidad, que además, según nos ha dicho la señora consejera, los gastos que conlleva son de obligado cumplimiento, establecidos en los planes sectoriales subvencionados por el Ministerio de Sanidad, y que además van dirigidos a cuestiones tan importantes como la captación y fidelización de donantes o a sensibilizar y concienciar a la población sobre el uso racional de medicamentos, el Plan Nacional del Sida y enfermedades emergentes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, me parece lamentable la falta de responsabilidad y rigor político en estos asuntos.

Pero desde luego lo que nunca apoyaremos desde el Grupo Parlamentario Socialista es el despilfarro que se hace del dinero público con fines partidistas, en publicitar la imagen de un partido político o de algún político determinado, como está ocurriendo en otras comunidades precisamente gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de la Comunidad de Madrid, que, según nos hemos enterado por la prensa, en cuatro años destinó –del 2008 al 2011–, con la crisis ya agudizada, destinó 620 millones de euros a publicidad. Pero no precisamente en promocionar salud ni educación; no, estamos hablando

de millones de euros que se han empleado en este caso para la promoción de campañas publicitarias, entre otras cosas, del Metro de Madrid. O sin ir más lejos el Cabildo de Gran Canaria, también gobernado por el Partido Popular, que ha aumentado sus presupuestos en publicidad en un 142%, de manera que han duplicado los gastos de publicidad y representación hasta alcanzar los 800.000 euros, según la prensa.

Así que, señorías, no intenten engañar a la población, no subestimen la inteligencia de los y las canarias ni su capacidad para ver la realidad de lo que está haciendo el Partido Popular con sus derechos, restringiendo hasta el extremo en unos casos y anulando en otros derechos tan básicos como el poder acceder a un sistema sanitario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias.

Señora consejera, yo sé que cualquier diputado o cualquier grupo parlamentario puede presentar las iniciativas que estime convenientes, pero sinceramente esta me parece demagógica y ridícula si tenemos en cuenta los gravísimos problemas que tiene la sanidad y el Sistema Nacional de Salud. Gravísimos problemas debido a una malísima y nefasta gestión del Gobierno del señor Rajoy y de la ministra Ana Mato, que no se entera de lo que tiene entre manos.

Mire, el Sistema Nacional de Salud, que era gratuito, universal y público, resulta que ya esos tres principios han quebrado. No podemos hablar de cohesión del Sistema Nacional de Salud porque resulta que el Partido Popular gobierna a golpe de real decreto sin tener en cuenta para nada a las comunidades autónomas. Y ahí tenemos a los pensionistas que tienen que pagar por los fármacos y resulta que en Canarias el Partido Popular dice que no paguen los pensionistas; o sea, el doble lenguaje. Parece que no están de acuerdo con lo que aprueba el Partido Popular en Madrid. Estamos hablando de los inmigrantes irregulares, que no pueden acceder a la sanidad a partir de ahora, y han mandado tres bases de datos erróneas en una semana y no se sabe, cada comunidad autónoma, cómo lo va a aplicar, porque no tienen ni idea de cómo aplicar este real decreto.

Y ahora estamos hablando de gastos de propaganda y publicidad. Mire, los mismos que hacía la señora Roldós, señora consejera, los mismos. Estamos hablando de gastos para prevenir y para promocionar la salud, que son dos términos de los que se ha olvidado el Partido Popular, y resulta que estamos hablando de que se ha gastado... Mire, la señora Roldós no puede dar ejemplo, porque empezó en la consejería con 400.000 euros de gastos de publicidad y en el año 2009 iba por 1.100.000 euros en gastos de publicidad. Y estamos hablando de que se ha gastado en camisetas, que usted ha comprado camisetas, que usted ha comprado bolígrafos, que usted ha comprado piruletas, las mismas que la señora Roldós. Y los salvamanteles, de los que hablaba Víctor García Moreno, los salvamanteles del Instituto de Hemodonación los compró la señora Roldós tres días antes de dejar la consejería y los ha tenido que pagar usted. Porque estamos hablando de lo mismo, son los mismos programas: para prevenir el tabaquismo, para prevenir el sida, para que la gente done más sangre. Pero, mire, ¿sabe lo que a mí me preocupa?: la financiación de la sanidad; ¿y sabe lo que a mí me preocupa?: la deuda histórica, tan cacareada por la señora Roldós, de los 1.400 millones ya yo no se la he vuelto a oír nombrar. Y lo que me preocupa es que la señora Ana Mato ha dicho que ahora va a fijar la cartera de servicios básicos y va a quitar cosas muy importantes, como rehabilitación, va a quitar mamografías, va a quitar el *screening* de cáncer de colon y de mama, va a quitar implantes oculares... Eso me preocupa: el desmantelamiento que han hecho ellos del Sistema Nacional de Salud, que ya ni es público ni es universal ni es gratuito. Y eso solamente tiene unas siglas, que es Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, ¡lo que hay que oír!, lo que hay que oír. Parece mentira, señora Zamora, usted que es letrada y que parece mentira que hable con esa banalidad de elementos como la universalidad. Que debería usted saber que si bien estaba anunciada en la Ley General de Sanidad nunca, hasta ahora, hasta ahora, con el Partido Popular se ha hecho real, se ha hecho real la universalidad de la asistencia sanitaria.

Sí, señorías, algunos deberían leer un poco más la legislación que está vigente. Mire, la primera previsión para hacer efectiva al 100%, de verdad y real, la universalidad de la sanidad se concretó en la disposición adicional sexta de la Ley General de Salud Pública, hecha por la señora Pajín en noviembre del 2011, y daba seis meses de plazo para hacerla efectiva en la legislación española. Y ha sido la señora Ana Mato, a través del Real Decreto 16/2012, señora Zamora, quien de verdad da el derecho a los ciudadanos españoles, que son, los ciudadanos de los países son los titulares de los derechos. Señora Zamora, parece mentira, parece mentira. Mire, yo soy médico, pero yo me leo la legislación; usted, que es abogado, debería entenderla mejor. Por lo tanto, les digo, lo que hay que oír aquí.

Mire, me parece que el único que ha sido razonable ha sido el señor Román Rodríguez. Y estoy muy de acuerdo con usted, señor Rodríguez: una cosa es la comunicación y otra es la propaganda, el autobombo, con dinero público, con la que está cayendo. En una situación de crisis económica sin precedentes, donde les decía al principio de mi intervención que no tienen dinero para pagar a los proveedores, que no les pagan a las oficinas de farmacia, que cierran los quirófanos y los servicios en los hospitales públicos de Canarias por la tarde, que están inoperativos, que vuelven a estar masificadas las urgencias, que vuelven a tener una lista de espera... no vuelve, es que no tiene precedentes la lista de espera que hay en estos momentos en la sanidad pública de Canarias, y a sus señorías del Partido Socialista y del Partido Nacionalista parece que eso no les interesa. Ustedes miran para otro lado, ustedes miran para otro lado.

Y, señora portavoz del Grupo Socialista, me parece muy grave que usted afirme que aquí se viene a difamar. En todo caso lo hará usted, porque, mire, yo vengo con solicitud de documentación oficial, transmitida por el Gobierno de Canarias a los parlamentarios. Nada más lejos que difamar. Y si usted tiene vocación de parlamentaria nacional, mire, que su partido la presente a las elecciones al Senado o al Congreso. Aquí, aquí y ahora, aquí y ahora, en Canarias, lo que se hace es control del Gobierno de Canarias, ese que su grupo parlamentario apoya. Con la nariz tapada, no lo sé, pero que lo apoya.

Y, señorías, miren, en tiempos de crisis, en tiempos de verdadera emergencia social, que una Consejería de Sanidad dedique dinero público a hacerse autobombo me parece dramático. Que un Gobierno de Canarias nos inunde los periódicos... Porque, ¿qué transmite a la opinión pública, qué le aporta a la opinión pública miles de euros gastados en transmitir a los ciudadanos *Canarias se hace aquí, ahora, contigo?* ¿Qué aporta?, ¿qué aporta? ¿Hacemos que nuestros niños sean más cultos? ¿Hacemos que a nuestros pacientes los atiendan antes? ¿Hacemos que todas las personas en emergencia social puedan comer aunque sea una vez al día? ¡No aporta nada! Y me parece que éticamente es una vergüenza que usted, señora consejera, gaste y siga gastando dinero público en hacerse autobombo, porque, señora consejera, en estos momentos los políticos estamos obligados a dar ejemplo. A dar ejemplo a los ciudadanos, a dar ejemplo de eficacia, de eficiencia, de austeridad. De austeridad, sí, señoría.

Y de verdad, señora consejera, no sé cómo usted tiene la desfachatez de ponernos como ejemplo el gasto que produce el Instituto de Hemodonación y Hemoterapia. Desde que usted está ha vuelto a bajar el número de donantes. Algo estará haciendo mal, algo estará haciendo mal.

Mire, señora consejera, en vez de ir a tanto sarao, a tanta procesión, en gastarse tanto dinero en autobombo, usted podría ir más asiduamente a dar educación para la salud en la Radiotelevisión de Canarias, esa pública. No la vemos nunca, no la vemos nunca, de verdad, haciendo comunicación, información, educación sanitaria para la población. Nunca la vemos. Está usted más ocupada y preocupada por su imagen pública, por los saraos, por las procesiones y las romerías. Y, señora consejera, los ciudadanos nos miran, los ciudadanos nos miran y nos quieren en los puestos de responsabilidad ejerciendo la responsabilidad y trabajando para ellos.

Señoría, mire, ayer mi compañera Maite Pulido le hacía a usted una pregunta que usted contesta de aquella manera, como siempre, diciendo medias verdades, mentiras enteras o mirando al tendido o contándonos la legislación vigente, que algunos nos la conocemos. Le preguntaba por la restricción y por la repercusión que tiene el que usted haya puesto uno de los dos helicópteros de asistencia medicalizada para urgencias y emergencias en Canarias, lo haya puesto con guardia localizada de sus profesionales, pero es que al mismo tiempo, esa resolución que dictaban para los helicópteros medicalizados, que dan sobre todo asistencia sanitaria a las islas no capitalinas y que son esenciales, resulta que al mismo tiempo en la web del Gobierno de Canarias anunciaban una licitación para la contratación de un servicio de apoyo técnico cualificado en materia de comunicación del Plan de Salud de Canarias. ¡Oiga!, que hace dos años que tienen ustedes el Plan de Salud de Canarias, sin aprobar por este Parlamento, hecho, finalizado y consensuado por más de 1.500 especialistas en Canarias, metido en un cajón. 192.000 euros, entre usted, entren ustedes, señorías, porque esto no

es difamar, en la web del Gobierno de Canarias, en el Portal del Licitador. 192.000 euros, cuando la señora consejera pretende ahorrar teniendo de guardia localizada al enfermero y al médico que van en el avión medicalizado, cuando el tiempo de respuesta acordado y firmado con las empresas de los helicópteros establece un tiempo de respuesta máxima de quince minutos en horario diurno y treinta en horario nocturno. Mire, ¿cómo va a despegar el helicóptero si tiene que llamar a un médico y a un enfermero localizado, que se tiene que trasladar desde su domicilio hasta la base aérea...? Mire, usted está poniendo en riesgo la salud de los canarios, ni más ni menos, y sobre todo la de los canarios que viven en las islas no capitalinas.

Por lo tanto, señora consejera, desde mi grupo permítame que le diga menos publicidad, menos autobombo, más trabajar, más dar ejemplo, más hacer de verdad política sanitaria.

Y al Grupo Socialista y al Grupo de Coalición Canaria, que se relajen, que no se pongan nerviosos y que si quieren hacer de verdad oposición al Gobierno de Mariano Rajoy preséntense ustedes al Congreso y al Senado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señores diputados, una pequeña aclaración porque me parece que pudiera llegar a muchas personas, que cuando se habla de misas o procesiones y se les llama saraos puede ser ofensivo, y a donde yo vaya es un problema personal. Pero le pido disculpas por ese término que se ha utilizado a la población en general.

Entrando en la comparecencia, como ustedes saben, la publicidad y propaganda tiene dos objetivos. En primera instancia, idealmente, la publicidad informa al consumidor sobre los beneficios de un determinado producto; en segundo lugar, la publicidad busca inclinar la balanza motivacional del sujeto hacia el producto anunciado. Ambos aspectos son de gran importancia en el mundo sanitario, ya que permiten que la información y la formación lleguen a un número mucho más amplio de personas, lo que la hace más importante justamente en un medio geográfico como el nuestro, un territorio fragmentado, donde se dificulta de otra forma que aquellas medidas sanitarias que se recomiendan por medio de las mismas lleguen hasta cualquier rincón de nuestra comunidad.

Resulta llamativa una comparecencia como la presente, pero independientemente de la intencionalidad de la misma me permite poder informar de que la publicidad dentro del ámbito de la Consejería de Sanidad recoge dos aspectos fundamentales. Uno, una parte de este epígrafe se dedica a las publicaciones oficiales de distintas materias, obligadas por la legislación vigente, como pueden ser los anuncios en el *Boletín Oficial del Estado* o los obligatorios en prensa, a los que se dedica una parte no despreciable, como sus señorías conocen a la perfección. Por otra parte, permite la divulgación de determinada información considerada importante en materia sanitaria, como pueden ser hábitos saludables de vida, consejos sobre salud y en materia de prevención, que se busca que lleguen a un número importante de personas y los medios de comunicación son los que llegan hasta el último rincón. Permite dar a conocer las instituciones sanitarias, los servicios, cuándo y cómo usarlos, así como divulgar avances en materia sanitaria. Tiene también un papel muy relevante en cuanto a las campañas de vacunación y, como no, tiene un papel fundamental para los profesionales de la salud, como por ejemplo los boletines informativos de uso racional del medicamento. Su importancia es tal que de hecho el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dedica partidas finalistas, que conllevan el obligado cumplimiento, a aspectos divulgativos y formativos, como el uso racional del medicamento, las estrategias de salud, enfermedades emergentes, entre otras muchas iniciativas. Dichas partidas, de no ser usadas, deben ser devueltas al ministerio, al Gobierno de España.

Hoy más que nunca son necesarias las campañas de promoción de hábitos de vida saludable, de prevención de enfermedades, en general de educación a nuestros y nuestras ciudadanas para mantener un buen estado de salud o de corresponsabilidad en el control de una enfermedad si ya la padecen. En ningún momento esta consejería ha utilizado estos recursos para otra cosa que no sean los fines mencionados.

Este Parlamento ha solicitado información en materia de gastos en propaganda y publicidad correspondientes al año 2011 y del mismo año, pero desde julio hasta la actualidad, información que puntual y detalladamente, como no puede ser de otra manera, fue remitida. Se han reflejado los gastos en esta materia de todos los organismos dependientes de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y, como pueden observar, aun a pesar de su importancia, existe una disminución progresiva

de los gastos y de los costes, gracias a la comprensión de empresas que, de forma solidaria y aun a costa de tener pérdidas, contribuyen con su colaboración a mejorar nuestros servicios sanitarios, por lo que también me permito desde esta tribuna agradecer su colaboración en nuestras campañas. La colaboración de colegios profesionales, como los colegios oficiales de médicos de Las Palmas y Tenerife, que colaboran incluyendo las publicaciones, como los boletines de uso racional del medicamento, a todos los profesionales y, cómo no, a todos los farmacéuticos de la comunidad, que se hacen eco de todas nuestras campañas publicitarias.

Tienen documentación que demuestra que a lo largo del año 2012 el gasto en propaganda y publicidad ha disminuido de forma considerable. Y me permito rogarles a sus señorías que, tratándose de un tema tan complejo como el que nos ocupa, si lo trasladamos a un colectivo altruista y generoso como los donantes, por ejemplo, a los que debemos agradecer su generosidad, no les traslademos a polémicas injustificadas y a discursos demagógicos, puesto que gracias a la difusión, a la publicidad, a pequeños gestos de agradecimiento, como puede ser la piruleta, nuestra comunidad se autoabastece de hemoderivados y se merecen, tanto los profesionales como los donantes, todo nuestro respeto.

Por último, desde este atril les informo que estamos a la espera de que en los próximos meses lleguen desde el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España los fondos dedicados a las estrategias de uso racional del medicamento y haremos, y haremos... de los médicos y campaña publicitaria a través de todos los medios de comunicación, como así se ha hecho hasta ahora, a través de la prensa escrita, a través de la radio, a través de la televisión y a través de Internet. Estas partidas son finalistas y las vamos a utilizar *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia)*.

No hace falta que ustedes recuerden a esta Consejería de Sanidad las dificultades económicas y la necesidad de hacer sostenible el sistema sanitario, porque el Gobierno de Canarias ha apostado y por el que todos estamos trabajando, pero ustedes conocen también cómo esta consejería conoce la importancia de hacer llegar informaciones y formación sanitaria a nuestra población, ya sea que vivan en ciudades grandes o en el lado opuesto de la isla o en el último rincón de cualquiera de todas las islas. Estamos invirtiendo en salud.

Y, para finalizar, seamos más respetuosos con la población canaria, señores del Partido Popular. Utilizan ustedes cortinas de humo para desviar la atención de la política que el Partido Popular está llevando en el Gobierno de España, que ha roto una sanidad universal, que ha roto un sistema sostenible a golpe de real decreto, improvisado y que luego vamos cambiando y vamos debilitando. Y no desde aquí sino desde el propio ministerio y, si no, pregúntenles a comunidades autónomas como Galicia y pregúntenles a otras comunidades del mismo signo qué están haciendo con los reales decretos, cuando dicen: “si no podemos pagar las facturas, tenemos un cajón”. Y eso está publicado y eso está dicho por un consejero de Sanidad de una comunidad dependiente del Partido Popular, gobernante hoy en España. Así que seguiremos promocionando la salud, realizando todas las campañas de medidas de prevención que estimemos que son necesarias para nuestros ciudadanos y además tratando de que los enfermos se hagan responsables también de sus patologías, porque, tal como va la financiación de la sanidad, por no decir de otros ámbitos, evidentemente tenemos cada vez más, a pesar de criterios que ya se pusieron aquí de manifiesto en otra comparecencia anterior, de estar en contra de la promoción de la salud por parte del Partido Popular, en esta sede parlamentaria nosotros seguiremos haciéndolo... Porque además tampoco se puede confundir a la población, porque nunca la partida que pueda llamarse de una manera va a otro capítulo, porque los capítulos –y eso tiene que conocerlo, todas sus señorías lo conocen y lo tiene que conocer la población– no se cambian entre sí, no del I al IV ni el Plan de Salud de Canarias está financiando ninguna campaña. Y la diputada señora Roldós conoce perfectamente que existe una partida dentro de Gestión Sanitaria de Canarias que tiene un dinero colocado que se puede dedicar perfectamente a este tipo de campañas y no tiene nada en absoluto que ver con el Plan de Salud de Canarias, que depende directamente del Servicio Canario de la Salud. También eso usted lo conoce porque estuvo cuatro años en la consejería.

Dejemos las cortinas de humo, deje la demagogia y no confunda a la población. Se merecen estar informados, se merecen la formación y lo vamos a seguir haciendo, y queremos contar desde aquí con todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/M-0013 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA 2012, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-15).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden día: moción. Del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del mismo grupo, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para 2012, dirigida al Gobierno.

Para la presentación de la moción, don Jorge Rodríguez, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Con 380.000 desempleados nuestra comunidad comparte, junto con la de Andalucía, el triste récord de las comunidades autónomas con la tasa de paro más alta de España y de Europa. El empleo, mejor dicho, el desempleo, es el primer problema que preocupa a todos los canarios. A esos 380.000 parados no les consuela en absoluto ni le sirve como excusa que su situación sea debida a una crisis o a un problema de índole económico global. Muy al contrario: quieren un Gobierno de Canarias comprometido con el empleo y no conformista e inmóvil ante la situación actual.

En más de una ocasión hemos oído, tanto en comisión como en Pleno, a la señora consejera responsable de esta materia que la formación es uno de los principales agentes de la lucha contra el desempleo. Pues bien, a la consejera de Empleo le hemos de decir que si algo es necesario en nuestra comunidad autónoma es un auténtico cambio, y además un cambio radical, en las políticas de formación, que se demuestran y se han demostrado insuficientes, y sobre todo un cambio también en la gestión de esos planes, de esas políticas, porque están cargadas de oscurantismo y de dudas.

Si tan importante es y se entiende por parte de la consejera que es la formación para el empleo, ¿cuál es el motivo entonces de que se haya reducido de forma importante el número de cursos y el número de beneficiarios que pueden ser alcanzados por los mismos? ¿Cuál es el motivo de que se adeuden importantes cantidades de dinero en acciones formativas a las empresas, relativas a convocatorias anteriores? ¿Cuál es el motivo de que aún la convocatoria de acciones formativas correspondientes a este año aún no haya salido? Es necesario en nuestra comunidad autónoma avanzar y es necesario sobre todo articular mecanismos de evaluación permanentes, transparentes, sobre la inserción laboral que es posible conseguir a través de esas acciones formativas, de esos cursos de formación.

En resumen, es necesario, señorías, impulsar una reforma integral de la gestión de las políticas activas de empleo que contemple, entre otras medidas, la modernización y la optimización de los recursos, eliminando obviamente estructuras burocráticas paralelas, duplicidades en programas, que los hay y muchos, eliminando también estructuras administrativas y gastos innecesarios, y sobre todo una gestión transparente, una gestión objetiva, que tienda a la mejora de la empleabilidad y al fomento del empleo.

Lo que realmente demandamos, lo que realmente pretendemos con esta moción y estas propuestas de resolución que sometemos a la consideración de sus señorías es que sea el inicio de un auténtico debate, de un debate en profundidad, sobre el papel que juega en la actualidad y debería jugar de cara al futuro el Servicio Canario de Empleo, y además hacerlo o convertirlo en un verdadero motor de la empleabilidad en Canarias. Hace falta empleo, señorías, hace falta trabajo y además necesitamos políticas que fomenten la ocupabilidad, la empleabilidad.

El contenido de la moción pretende ser, como ya he dicho, una aproximación a ese debate, a ese cambio tan radical que se hace preciso que acometamos dentro del Servicio Canario de Empleo.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta moción del Grupo Parlamentario Popular se han presentado tres enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, del Grupo Mixto y del Grupo Nacionalista Canario.

Para la defensa, tal como establece el Reglamento de la Cámara, por el orden de presentación, corresponde en primer lugar la defensa del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Rita Gómez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra para la defensa de la enmienda.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, empiezo por lo que usted ha comenzado, porque a los 380.000 desempleados que existen en Canarias evidentemente lo que no pueden tolerar y admitir es que el Partido Popular les haya eliminado para estos presupuestos la cantidad que ha eliminado.

Y la respuesta que usted planteaba, de por qué esta disminución de cursos en Canarias, lo sabe perfectamente: si a usted le eliminan más de la mitad del presupuesto que Canarias tenía destinado a formación y a políticas activas de empleo, pues, es normal que Canarias tenga que reducir su presupuesto. Aun así, el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Empleo y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias en materia de políticas de empleo y en materia de formación es totalmente importante, y ahí hemos tenido las convocatorias y ahí estamos teniendo ya las resoluciones del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Empleo, para que se pongan en marcha las políticas de formación.

Por lo tanto, ni dudas ni oscurantismo. Por lo tanto, lo que ha habido aquí con esta moción que usted está presentando, señor Rodríguez, es quererse desmarcar y querer esconder lo que realmente ha hecho el Partido Popular con Canarias y con el resto de las comunidades autónomas.

Usted en esta moción y en la interpelación ha querido pasar por alto, obviar, dos hechos insólitos, decisivos y totalmente injustificables que han marcado la ejecución en Canarias y en el actual ejercicio presupuestario de las políticas activas de empleo y de formación. En primer lugar, usted no ha nombrado para nada, ni quiere que se nombre, el grave recorte presupuestario impuesto por el Gobierno central en la distribución de fondos a las comunidades autónomas, en la distribución de fondos a la comunidad autónoma canaria. Y, por otro lado, usted ni nombra ni quiere que se nombre el grave e importante retraso que acumula la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que trae como consecuencia la demora, la tardanza, en la implantación de las políticas activas de empleo y formación en las comunidades autónomas y en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pero, pese a esto y porque para la Consejería de Empleo y para el Gobierno de Canarias las políticas de formación son eje primero, eje importante y primordial, no se ha quedado de manos cruzadas esperando a la gestión del Gobierno del señor Rajoy. Canarias, con todos estos recortes del Gobierno central, ha destinado 59 millones de euros en las diferentes líneas de actuación, vinculadas a la formación, justamente –si usted lo sabe, y lo sabe bien–, justamente la mitad del presupuesto global que el Servicio Canario de Empleo maneja en este ejercicio y que evidencia por sí solo, por sí solo, por la cantidad destinada, que evidencia la importancia, el peso que desde la Consejería de Empleo, desde el Servicio Canario de Empleo, se le da a la formación, porque consideramos los socialistas y considera también la Consejería de Empleo que es la mejor fórmula para mejorar sustancialmente la empleabilidad de las personas, y en eso todos tenemos que estar absolutamente de acuerdo. Sabe usted que para formación en desempleados se han destinado unos 12 millones; para formación de personas con ocupación se han destinado unos 5 millones, aproximadamente; para contratación, unos 12 millones; para escuelas-taller y escuelas de oficio y talleres de empleo, otros 12 millones.

Por lo tanto, Canarias, pese a las circunstancias, Canarias, pese a la no contemplación por parte del Gobierno de España de las singularidades y las deficiencias que tenemos en esta comunidad, está haciendo su trabajo y ya en algún momento podremos valorar si son positivas o si no han sido positivas esas líneas de actuación que está poniendo en marcha la Consejería de Empleo.

Señorías del PP y concretamente señor Rodríguez, ponente de esta moción, no se puede ocultar –y ustedes han pretendido con esta moción– la actividad del Servicio Canario de Empleo. Ustedes, con las mociones, con los puntos que han pedido en esta moción, parece que el Servicio Canario de Empleo no ha hecho absolutamente nada, que ha estado de manos cruzadas, y está llevando y ha llevado y seguirá llevando a cabo acciones, teniendo en cuenta y a pesar del brutal recorte de 100 millones de euros para políticas activas de empleo que ha impuesto el Gobierno de España.

Por lo tanto, las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, es cuidar el lenguaje. Usted no puede pedirle al Servicio Canario de Empleo que inicie unas acciones, unas políticas, que las está llevando a cabo. Por lo tanto, lo correcto, y respetando la verdad, es que utilice usted la forma verbal adecuada: “seguir continuando”. Un presente continuo, no un futuro, porque aquí no estamos esperando a empezar a trabajar. Aquí llevamos, desde que tomó posesión este Gobierno, trabajando en las políticas activas de empleo y de formación.

Otra de las enmiendas que hemos presentado, que es con respecto al punto 3. Nos parece completamente positivo y estamos de acuerdo en la colaboración con cabildos y ayuntamientos, pero yo le pediría antes al Partido Popular que se aclarara con el nuevo anteproyecto de ley que está poniendo, con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, porque si por un lado están intentando eliminar competencias a

las administraciones locales e impedirles que ejerzan competencias que no les corresponden, ¿cómo es posible que aquí, en este Parlamento, usted les esté pidiendo a los ayuntamientos ejecutar o llevar a cabo unas competencias que no las tienen los ayuntamientos? Por lo tanto, primero, aclararnos, dejarnos del juego que aquí una cosa y allá otra.

En el punto 4, con respecto al tema de la integración de los subsistemas de la Formación Profesional, sabe usted que se trata de una competencia del Gobierno central. Por lo tanto, de acuerdo en instar, pero en instar al Gobierno que le corresponde, que es el Gobierno central y no es el Gobierno de Canarias.

En el punto 6 estamos de acuerdo. Cómo no vamos a estar de acuerdo en que hay que incrementar la formación ocupacional, pero nos tendrán que decir ustedes con qué dinero. Si ustedes recortan la financiación para los cursos de formación, pues, cómo podemos en Canarias incrementar esos cursos de formación. De acuerdo en que hay que incrementar, pero entonces pidámosle al Gobierno central que incremente también la partida y la ficha financiera correspondiente.

Y, por último, el punto 7, en el momento en que se presenta esta moción la resolución, ya la convocatoria ha salido. Se hizo una resolución provisional, sabe usted, y en breves días saldrá la resolución definitiva, por lo que consideramos que es correcto, ya que es algo que se está pidiendo, que ya está ahí y que ha llegado, pues, que se elimine ese punto.

Y a lo que usted nombró por último, de que se les debe a instituciones y se les adeuda a instituciones, tiene que saber usted y decirlo en esta tribuna, señor Rodríguez, que no solamente con este recorte presupuestario la Consejería de Empleo, el Servicio Canario de Empleo, ha puesto en marcha lo que está obligado a poner, que son líneas de actuación en formación y políticas activas de empleo, sino también está llegando a acuerdos para pagar la deuda que no le correspondía precisamente a este Gobierno, sino que esas son de las herencias que en Canarias el Partido Socialista, por ejemplo en la Consejería de Empleo, ha recibido de otros gobiernos en los que su grupo parlamentario sí estaba presente.

Por lo tanto, podemos estar de acuerdo en muchas cosas, pero lo que no vamos a aceptar es que por parte del Partido Popular se intente ocultar, se intente negar, la realidad de recortes presupuestarios que está imponiendo el Gobierno de España a las comunidades y, en concreto, a Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la siguiente enmienda, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La verdad es que resulta inevitable recordar, aunque al Partido Popular canario no le guste demasiado, la situación presupuestaria en materia de políticas activas de empleo en la que se encuentra hoy Canarias. Ya lo mencionaba la anterior diputada, ese recorte de 170 millones de euros que ha hecho que el Gobierno de Canarias haya tenido que rectificar el presupuesto.

En cualquier caso, y dicho esto, entendemos que no son excusa los recortes del Estado en los Presupuestos Generales en materia de políticas activas de empleo para que el Gobierno de Canarias baje la guardia o deje de mantener su compromiso y su esfuerzo en una materia que nosotros, que el Grupo Mixto-Nueva Canarias, valoramos como muy importante: las políticas activas de empleo.

Dicho esto, nos parece bien, nos parece loable, nos parece bueno que el Partido Popular apoye en Canarias estas políticas activas de empleo. Hubiéramos aplaudido más esa iniciativa del PP canario si en el Congreso de los Diputados, cuando se debatió ese Presupuesto General, hubieran presentado enmiendas para que rectificaran el recorte, la aplicación de la tabla rasa que han aplicado en materia de empleo en Canarias, no porque busquemos un trato privilegiado sino porque las altas tasas de paro canario justifican sobradamente que los diputados en Madrid, los diputados canarios, las diputadas canarias, hubieran reivindicado del Gobierno un trato justo para una situación totalmente excepcional como la que tiene Canarias en materia de empleo.

Dicho esto, apoyaremos una moción cuyo espíritu es poner en valor las políticas activas, algo que compartimos, y por supuesto la necesidad de formar, la necesidad de cualificar, de recualificar a nuestra población desempleada y también a aquellos que están empleados para que puedan adquirir nuevas competencias profesionales que les abran nuevos caminos y nuevos itinerarios profesionales.

Entendemos que es un texto mejorable y por eso hemos hecho una enmienda dirigida al Estado y una enmienda que creemos que mejora la redacción de lo que aquí aparece. Una moción que plantea una cuestión que al menos en los discursos todos compartimos: la necesidad de que la población esté formada,

que esté cualificada, tanto para mantener su empleo como para tener oportunidades de conseguirlo. Además en un contexto laboral cambiante, donde un mismo trabajador es casi seguro que tendrá que cambiar en varias ocasiones a lo largo de su vida laboral de empleo. Por tanto, en ese sentido es fundamental a lo largo de la vida de cualquier persona flexibilizar sus itinerarios formativos.

Desde Nueva Canarias hemos planteado siempre en esta tribuna la necesidad de apostar por la formación de los canarios y de las canarias, por la formación de la población en general pero de los desempleados en particular. No es casualidad que el paro afecte de manera más cruda a las personas sin formación. En Canarias más del 70% de los desempleados no tienen una cualificación. Diversos estudios indican que para el 2020 Europa tendrá previsiblemente 235 millones de puestos de trabajo cuyas necesidades de cualificación estarán distribuidas en un 50% para personas que tengan un nivel profesional alto, un 35 para personas con niveles medios y solo un 15% para personas de nivel profesional bajo. Eso significa que el 85% del empleo que se genere en los próximos años, hacia la década de los veinte, será para la gente con cualificación media o alta. Esto nos tiene que hacer reflexionar sobre la importancia estratégica y crucial que tiene apostar por la formación de hoy para tener un futuro mejor, para tener unas mayores posibilidades en un futuro a medio y corto plazo.

Algunos puntos de la moción que nos gustaría comentar y que hemos enmendado. El primer punto, con el que estamos totalmente de acuerdo, queremos remarcar la idea de la que se habla: todas las instituciones públicas, todas. Eso significa que incluye al Estado, porque además entendemos que aquellas instituciones que tienen más responsabilidades y más competencia, pues, se deben comprometer aún más. Eso justifica nuestra enmienda dirigida al Estado, para que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Estado, a –y hemos copiado literalmente el punto número 1– “considerar que el incremento de la ocupabilidad de las personas desempleadas es una de las prioridades a las que deben tender todas las instituciones públicas, teniendo en cuenta la grave situación económica y laboral”, y especificamos el caso canario porque el Estado tiene que ser sensible a las especiales dificultades laborales y económicas que tiene esta tierra.

En el punto 2 se remarca por la moción la importancia de las políticas activas de empleo. Repetimos aquí que no van a resolver el problema del paro, no van a resolver el problema de las personas desempleadas sin ningún tipo de prestación, pero sí estamos de acuerdo en que hay que mantenerlas y que hay que mejorar su eficacia. Hay que evaluarlas. Entendemos que la evaluación en políticas activas de empleo en Canarias en los últimos años no ha sido la adecuada. A eso hemos instado en varias ocasiones a la consejera y lo seguiremos haciendo para garantizar su eficacia. Es mucho lo que se invierte en políticas activas para que luego no den ningún resultado. Pero creemos que hay que seguir potenciándolas porque son un buen instrumento para mejorar las condiciones de empleabilidad del desempleado.

Nos preocupa especialmente la situación de las personas que proceden de sectores de difícil inserción laboral. Nos estamos refiriendo al sector de la construcción. Un sector que en Canarias ocupó durante el *boom* de la construcción a una importante cantidad de población y que es un sector de parados que hoy, si no tenemos itinerarios formativos y de reinserción específicos para ellos, van a tener dificultades serias de poder incorporarse al mundo laboral. Y, por tanto, entendemos que debe haber planes específicos dentro de las políticas activas de empleo para la población desempleada en el sector de la construcción.

El tercer punto habla sobre la importancia de los cabildos y de las corporaciones locales. Entendemos que es fundamental la territorialización de las políticas activas de empleo. Nadie mejor que los cabildos, que las instituciones insulares y locales, para conocer el contexto empresarial, para conocer las oportunidades de generación de empleo de sus territorios y, por tanto, las políticas activas deben estar vinculadas a los contextos y a los territorios insulares y locales.

El punto número 4, en el que estamos también totalmente de acuerdo, es un punto en el que se plantea la necesidad urgente en Canarias de integrar los dos subsistemas de formación: la formación reglada, la que compete al ámbito educativo, y la formación profesional que compete al ámbito de Empleo.

En el ámbito de la formación para el empleo, hay que recordar que a su vez se divide en dos subsistemas: la formación profesional dirigida a las personas en situación de desempleo, lo que se llama la formación profesional ocupacional, pero también es muy importante la formación profesional continua, dirigida a los trabajadores que sí tienen ocupación. Una de las grandes asignaturas pendientes que tiene Canarias es esta, integrar los dos subsistemas: el educativo –como decía– y el de ámbito laboral, desarrollando en plenitud la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional. Una ley que hay que recordar que viene del año 2002 –estamos en el 2012–, llevamos 10 años, un década de retraso en esta materia. Creo no equivocarme si afirmo que somos la única comunidad en todo el territorio español que no ha integrado estos dos subsistemas. Y esto tiene un potencial fundamental: la oportunidad que supone que en el ámbito

de la formación reglada poder incorporar la formación para el empleo supondría una oportunidad de formación importantísima y además un ahorro de recursos importantísimo, porque tenemos los recursos en el ámbito de la formación reglada, tenemos el profesorado, tenemos la experiencia en formación profesional; lo que tenemos es que integrar los dos subsistemas.

Esta ley de la que hablaba, la Ley de las Cualificaciones, establece un sistema integral de formación profesional para responder, por un lado, a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas, así como agilizar el sistema que permite reconocer las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral por vías no formales. En este punto también tenemos un retraso: el reconocimiento y la acreditación de competencias que un ciudadano tiene por su experiencia laboral o por aprendizajes no formales, pero que no están reconocidas y acreditadas. Esto además es un hándicap para el trabajador canario, porque si quiere moverse a Europa, su competencia, que la tiene porque lleva 20 años dedicándose a la hostelería, si no se le reconoce oficialmente, es como si no la tuviera. Por tanto, este punto nos parece tremendamente importante.

Y, por último, hemos presentado una enmienda de modificación al punto número 6, que creemos que mejora de manera sencilla la redacción de las propuestas, porque plantea, el punto número 6 habla de los sectores productivos y nosotros hemos incorporado los sectores innovadores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene, señora diputada, un minuto para concluir.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí. Gracias, señor presidente.

En el punto número 6 hemos incorporado, porque creemos que mejoraba el texto, incluir a los sectores innovadores y a los nuevos yacimientos de empleo vinculados a la necesaria diversificación económica de Canarias. Creo que no podemos, no debemos, limitar nuestra oferta formativa a las demandas actuales del mercado laboral. Tenemos que mirar hacia sectores a los que se debe reorientar nuestro modelo de crecimiento de manera sostenible. Estamos pensando en las energías renovables, en el sector marítimo-pesquero y en el tratamiento de residuos. Creemos que son aspectos que deben ser objeto de formación para desempleados y para empleados canarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, para la defensa de su enmienda a esta moción don Isaac Castellano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Por esto de no ser redundante es muy probable que no consuma los diez minutos de los que dispongo.

Esta moción que hoy debatimos –me parece interesante recordarlo– es fruto de una interpelación que se debatió el 27 de junio, que versaba sobre la disponibilidad presupuestaria para la formación vinculada a las políticas activas de empleo. Yo creo que ninguno de los grupos políticos aquí presentes va a cuestionar la importancia de las políticas activas de empleo y los objetivos que se plantean con la formación vinculada a las mismas, es decir, que la ciudadanía en general adquiera, actualice competencias, ya sean profesionales o cualificaciones profesionales. Y esto es especialmente importante en un entorno laboral y económico cambiante en el que hay que adecuar, digamos, las capacidades de la población a las nuevas demandas del mercado.

También me parece interesante mencionar –aunque yo creo que en este punto también habrá consenso entre todos los grupos políticos presentes en esta Cámara– que esas políticas deben adaptarse a los diferentes territorios y, por lo tanto, es imprescindible la colaboración con las diferentes instituciones locales. Esto es algo que ya recoge la Estrategia Canaria de Formación y Empleo. Por lo tanto, digamos que el consenso es reconocido y me alegro de que los grupos parlamentarios que forman parte de la Oposición se sumen a este tipo de planteamiento.

Ahora bien, si algo quedó claro en el debate del 27 de junio fueron dos cuestiones. Primera, que los recortes presupuestarios y la tardanza en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado tuvieron una incidencia negativa sobre la aplicación de las políticas activas de empleo en Canarias. Preguntaba el señor Jorge Rodríguez el porqué de los retrasos y buena parte de la explicación de los mismos viene precisamente por esta cuestión. También hay que recordar el retraso del Gobierno del Estado en la elaboración de los planes específicos de empleo, en los cuales se tienen que enmarcar las políticas de la comunidad autónoma. Creo que a la cuestión que planteó le he dado una buena respuesta.

De aquel debate surgieron, por lo menos en teoría, las propuestas que hoy nos planteamos. Y si por algo se caracterizan estas propuestas yo le diría, de verdad, con todos los respetos, que es por su vaguedad y por su incoherencia. Vaguedad porque buena parte de las mismas son o deberían resultar obvias. Que el incremento de la ocupabilidad debe ser una prioridad para todas las instituciones públicas creo que no hace falta decirlo. No sé si algunos tienen que hacer esta afirmación para que se dé por hecha, pero por nuestra parte creo que se da por supuesta. E incoherente porque las propuestas que plantean no tienen un fiel reflejo en la actividad que su formación política lleva a cabo. Repito: vaguedad por obvia y vaguedad porque buena parte del contenido de las acciones que plantean ya se lleva a cabo.

Hay dos cuestiones con respecto a la incoherencia que creo que es necesario señalar. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular en esta moción plantea que las políticas activas de empleo y las formativas son una necesidad de primer orden –dicen– a las que deben atender las administraciones públicas. Yo lo que me pregunto es, si es una necesidad de primer orden, ¿cómo es posible que se vean sometidas a semejante recorte presupuestario? ¿Acaso es que el Partido Popular no atiende a las necesidades de primer orden?

En segundo lugar, nos plantean que hay que modular las políticas activas de empleo considerando la realidad específica de cada territorio, es decir, aquellos municipios, aquellas islas, que tienen un mayor nivel de desempleo necesitan una atención mayor. Cierto, completamente de acuerdo con este planteamiento. Pero si es así, ¿cómo es posible que en la conferencia sectorial que se desarrolló para hablar sobre esta materia se estableciera un recorte lineal para todas las comunidades autónomas sin considerar los niveles de desempleo que cada una de las mismas sufría? Repito, cuando hagan un planteamiento, lo menos que se les puede pedir es coherencia con respecto al mismo.

Al principio de mi intervención señalaba la interpelación que dio origen a la misma, porque en su título hacía referencia al presupuesto con respecto a políticas activas de empleo. Resulta muy curioso que en su moción haya decidido soslayar por completo la materia presupuestaria. No ha hablado de la misma con la importancia que tiene. La realidad es la siguiente: a pesar de que las políticas activas de empleo sean una necesidad de primer orden, la realidad con la que nos encontramos en Canarias es que el Estado ha recortado los presupuestos destinados a las mismas en unos 170 millones de euros: 70 millones por la no compensación por la devolución del extinto IGTE y 100 millones que se recortan a raíz de la conferencia sectorial.

Por eso mi grupo parlamentario plantea la enmienda que les he presentado. Es decir, entendemos que si el Partido Popular, como nosotros, considera que las políticas activas de empleo son una necesidad de primer orden, estas tienen que tener un reflejo en los presupuestos que el Estado destina a las mismas; y es sencillamente lo que nosotros pedimos. En el caso de que no acepten esta enmienda, y entiendo también, habiendo escuchado la enmienda también presentada por el Grupo Socialista, con el que tengo que reconocer que nos coordinamos, en el caso de que no se acepte esta enmienda, nuestro grupo parlamentario no aceptará el texto de la moción planteada.

Vivimos tiempos difíciles. Es necesario que hagamos pedagogía política. Desde el Partido Popular señalan de forma constante que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, que no podemos gastar lo que no tenemos, etcétera, etcétera, etcétera. Es cierto, es cierto, no se puede gastar lo que no se tiene. Por eso lo que nosotros les exigimos es que cada vez que el Partido Popular nos exija algo nos diga con cuánto dinero podemos contar.

Desgraciadamente no existe sintonía entre lo que el Partido Popular propone en esta Cámara y lo que dispone en Madrid. Aquí, en Canarias, al Gobierno, a nuestro grupo, nos exige y a la ciudadanía le propone lo que parece el nuevo milagro del pan y los peces. Eso es lo que hacen cuando están en la Oposición, pero cuando están en el Gobierno ese milagro del pan y los peces se convierte en un vulgar ejercicio de trilerismo político. Bueno, retiro lo de “vulgar”, que ayer estaba muy sensible, un sofisticado y habilidoso ejercicio de trilerismo político. Y es por ello que nosotros a esta y a otras iniciativas de este tenor, que, repito, que no tengan un reflejo en el Presupuesto, difícilmente les podremos dar el visto bueno.

El Partido Popular se ha acostumbrado, desgraciadamente, a hacer un ejercicio que resulta completamente contradictorio –ya se lo dije en su día–. A los canarios, ya no hablo de este Gobierno, a los canarios no les pueden ahogar con una mano mientras con la otra se les exige que respiren. Repito, eso es algo que ni yo ni mi grupo parlamentario vamos a tolerar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo proponente de la moción, don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra para manifestar si acepta o lo que considere en relación a las tres enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Con brevedad, para contribuir a una mayor agilidad del desarrollo de este Pleno, que todavía queda mucha andadura por delante.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular comprobamos cómo el Grupo Nacionalista Canario y cómo el Grupo Socialista se encuentran muy orgullosos del papel que está jugando el Servicio Canario de Empleo y parece que también orgullosos de que tengamos en Canarias 380.000 desempleados y además que las empresas digan hasta la saciedad que el nivel formativo de los trabajadores en Canarias es bastante deficiente. Y como están muy orgullosos es lógico que las enmiendas que han presentado a la moción, constructiva, positiva, estimulante, que el Grupo Parlamentario Popular ha traído a esta Cámara, pues, la hayan enmendado, repito, de una forma realmente graciosa.

La del Grupo Socialista prácticamente está de acuerdo con absolutamente todos los puntos y propuestas de resolución de la moción, tan solo añadiendo o antecediendo a cada uno de sus párrafos la palabra “continuar”. Miren, me parece un ejercicio... en fin, de comodidad política sin precedentes.

En segundo lugar, el Grupo Mixto presenta dos enmiendas de adición. A una de ellas le diría sin ningún problema que sí. Me parece que habría que especialmente distinguir aquellos sectores de actividad que tengan que ver en estos momentos con la innovación y, por lo tanto, estaríamos dispuestos a aceptarla. Pero la que aporta además como enmienda de adición referida a instar al Gobierno de la nación, hemos pretendido, señoría, que arreglemos nuestra casa. Hemos pretendido que el Servicio Canario de Empleo en estos momentos sea otra cosa que no lo que ha sido hasta ahora, y eso es lo que hemos pretendido. Mire, el Servicio Canario de Empleo tiene en estos momentos un grave problema, que se llama desconfianza. Es una enfermedad crónica, los canarios no confían a la hora de obtener empleo y de obtener una buena formación en el Servicio Canario de Empleo, y eso es lo que queremos resolver y con esto no se resuelve. Con esa aportación suya, con esa enmienda de adición instando al Gobierno del Estado, no se resuelve. Arreglemos nosotros los problemas de nuestra casa. Parece que aquí todos los problemas de pronto, en Canarias, se resolverán gracias a la ayuda del Estado. Mire, una cosa positiva tenemos, que dependemos del Estado para que los problemas de Canarias se resuelvan y se reconoce ya de una vez por todas. Esto es así.

Y la del Grupo Nacionalista, pues, mire, es nuevamente eso, aportar como enmienda de adición que se reconozca que el Gobierno del Estado es el que tiene que resolver el problema de la formación de los desempleados en Canarias.

De modo, señor presidente, que rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista, del Grupo Nacionalista y del Grupo Mixto aceptamos la primera de las enmiendas planteadas y desestimamos la segunda. De modo que la moción se quedaría con la aportación como enmienda de adición del Grupo Mixto, pero el resto de las enmiendas, señor presidente, quedarían rechazadas por este grupo parlamentario.

Y les aconsejaría, dado que en el caso del Grupo Socialista quiere darnos alguna lección al respecto, que tomen nota y ejemplo de lo que está haciendo su propio Partido Socialista en el País Vasco, que le aseguro que es un buen ejemplo de cómo un servicio de empleo debe desarrollarse.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a votar la moción, del Grupo Parlamentario Popular, que quedaría tal como está redactada, añadiendo en el punto número 6... Votaríamos la moción del Grupo Parlamentario Popular, añadiendo en el punto número 6 la primera parte de la enmienda del Grupo Mixto. Es el texto que vamos a someter a votación de sus señorías. Las otras dos quedan rechazadas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre la previsión presupuestaria en materia de formación para 2012. Se vota la moción con la incorporación del apartado del Grupo Mixto. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 votos presentes; 20 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

8L/PNL-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud del Gobierno del Estado en relación con la sostenibilidad y calidad del sistema sanitario, con enmiendas del Grupo Popular y el Grupo Mixto.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Nacionalista Canario doña María del Mar Julios tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, nuevamente.

Esta es una iniciativa presentada por mi grupo a principio de julio, justo cuando empezábamos a conocer y a sufrir los ciudadanos la contrarreforma del Partido Popular hacia los servicios públicos y, concretamente, hacia el servicio público sanitario. Proceso de involución que no ha parado durante todos estos meses del verano, en donde está en estos momentos en un franco retroceso el Sistema Nacional de Salud, que tanto tiempo costó conquistarlo desde el inicio de la democracia.

Señorías, en estos últimos meses el proceso no solo no se ha parado sino que se ha acentuado. Lo hemos visto con cómo se está aplicando el copago a los medicamentos en los pensionistas, lo hemos visto con la retirada, con la hipócrita retirada del derecho a la asistencia sanitaria normalizada a la población inmigrante y, lo más grave –y por eso creo que esta iniciativa no solo sigue estando vigente sino es todavía más urgente–, porque estamos ya escuchando que previsiblemente –lógicamente después de las elecciones gallegas y vascas– el proceso de reestructuración de la cartera de servicios –ya lo están informando– conlleve la retirada de servicios tan importantes como es el de la rehabilitación y de los programas de prevención, de *screening*, de cáncer de mama, de colon, etcétera, etcétera, que pretenden que pasen a estar sujetos también bajo el copago.

Y, señoría, escuchábamos hoy cómo se le decía a la señora consejera de Sanidad en los saraos –eran las palabras o la expresión que yo escuché– en los que estaba metida, entre otras cosas porque acudía usted a alguna que otra procesión. Yo veo que los dirigentes del Partido Popular acuden a las procesiones. Pero ¿a qué sarao se refieren, cuando le decía que usted hiciera educación para la salud?: ¿al sarao que hemos visto en este verano con la retransmisión de los toros por parte de dinero público de la Radiotelevisión Española? ¿Ese es el ejemplo de austeridad? ¿Ese es un ejemplo, digo, de utilizar el dinero público en educación sanitaria, por ejemplo, que se retransmite –ya no de educación sanitaria, de educación a secas–, que se retransmite en un horario en donde los niños están viendo la tele? Señorías, no estamos para que hagamos demagogia con temas tan serios como este.

Señorías, la proposición no de ley plantea, en primer lugar, instar al Gobierno de España a que retome el camino del consenso a través del Consejo Interterritorial para lograr entre todos un pacto por la sostenibilidad y por la calidad del Sistema Nacional de Salud. Es fundamental, es fundamental que volvamos a retomar el concepto de universalidad, de gratuidad y de equidad del Sistema Nacional de Salud. Claro que en España hay una legislación de seguridad social, lo sabemos todos los que aquí estamos. Todos sabemos que nuestro sistema proviene de un sistema de aseguramiento como el que tiene Alemania en la época de Bismarck, porque –y todos sabemos– antes el sistema se pagaba a través de las cuotas de los trabajadores y de los empresarios, pero eso formó parte de la historia porque decidimos los españoles evolucionar hacia un Sistema Nacional de Salud financiado por los Presupuestos Generales del Estado y con un concepto de universalidad introducido en la Ley General de Salud Pública, en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en esta última Ley de Salud Pública. Conceptos que han desaparecido. Claro que venimos de un proceso de evolución de un sistema de seguridad social, pero precisamente esas contradicciones para resolverlas no se resuelven involucionando hacia atrás, como ha hecho el Partido Popular. Por eso reclamamos, señorías, también que se recupere el derecho de la ciudadanía a la protección y que se destierre el término legal de aseguramiento y volvamos a los términos de universalidad recogido en las leyes españolas.

Y es importante, hablamos del derecho de los ciudadanos a la protección, porque, señorías –lo dije ya hace tiempo en esta tribuna–, ha desaparecido el derecho a la atención integral, a la promoción y a la prevención. Ahora solo se habla del derecho de los asegurados a la asistencia sanitaria pura y dura. ¿Y los programas de salud pública?, ¿y los programas de *screening*? Ya estamos viendo que anuncian que va a introducirse el copago en ese tipo de programas. Por eso hay que recuperar el derecho también a la protección de la salud y además para todos.

Señorías, en este tema también quiero hacer un énfasis en lo siguiente: Canarias nunca ha dejado de prestar asistencia sanitaria a la población foránea, ni a la que tiene recursos, que viene de la Unión Europea para hacer turismo sanitario, ni hemos dejado nunca de prestárselo a la población inmigrante sin recursos. ¡Nunca! Y dentro de nuestro acervo, por lo menos el del Grupo Nacionalista, está el haber reivindicado a los distintos gobiernos del Estado español que esa financiación tiene que venir a esta comunidad autónoma, que no puede ir en detrimento de la escasa financiación que tenemos para prestar la asistencia sanitaria a los canarios. Siempre lo hemos dicho, y lo hemos dicho desde la solidaridad. Nosotros no hacemos ni la política de extranjería –esta comunidad ni ninguna otra, que la hace el Estado– ni la política de inmigración. Pero no podemos dejar morir a la gente en la calle con una falsa hipocresía de que vamos a ahorrar, porque, señores y señoras, la puerta de Urgencias va a tener que atender a todas estas personas que se han quedado sin derecho. Y si decimos que la prevención es más barata que la curación lo es para los ciudadanos canarios y para los que no lo son. También los inmigrantes, su atención sanitaria es mucho más costosa si se les hace por la puerta de Urgencias que si se les hace de forma normalizada, previniendo antes que teniendo que curar. Esa es la verdad, señorías, que nos van a costar, además de la insolidaridad y de la mala imagen que da España, nos van a costar más dinero encima estas medidas que dice el PP que nos van a generar ahorro.

Señorías, también planteamos que no se introduzca, que ya se ha introducido, el sistema de copago, como se está haciendo ahora en los medicamentos, pero que no se ha desarrollado todavía el real decreto en los aspectos que tienen que ver con la introducción del copago en el resto de prestaciones ambulatorias, como es el caso de la rehabilitación, como es el caso de los tratamientos oncológicos, que se hacen también en atención ambulatoria. ¿Qué va a pasar con esto?

Miren, el Partido Popular es la causa de que hoy los pensionistas estén pagando más por sus medicamentos, de forma y manera que ya hay en Canarias 166 mayores de 65 años que tienen seis medicamentos diferentes que tomar al día y en estos momentos, antes no pagaban, y ahora pagan. Un 17,2% de la prescripción de recetas a estas personas mayores no se está retirando después en la farmacia, porque probablemente no tengan dinero para pagar esas medicinas. Esas son las consecuencias de ese real decreto que dicen que es tan bueno para el Sistema Nacional de Salud, pero que están padeciendo los ciudadanos que menos tienen, en Canarias y en este país.

También planteamos, señorías, que no se excluya de la cartera de servicios, como lo hemos dicho, entre otras cosas, el transporte sanitario. Se ha creado un fondo de garantía asistencial, pues lo que planteamos, señorías, es que este Parlamento le pida al Gobierno de España que ese fondo, que además se va a financiar con un carácter extrapresupuestario, no solo dé respuesta a los problemas de las necesidades de las demás comunidades autónomas, sino también de esta, también de Canarias, y que ese sobre coste que significa el transporte entre las islas de nuestros pacientes y entre las islas y la Península, que, como mínimo, sea cofinanciado por parte del Estado. Recibimos menos que los demás y además la prestación aquí es más costosa. Como mínimo, se debería de asumir por parte del Estado por razones de cohesión y de equidad, asumir parte de ese sobre coste.

Y, por último, señorías, planteamos que se mantenga la obligatoriedad del principio activo. Es fundamental, esa es la base del ahorro en medicamentos, no este real decreto. Venía de antes, desde que se instauró ya en Canarias el 70% de la prescripción por principio activo, y lamentablemente estamos viendo cómo el Gobierno del Estado, ya en este real decreto y en la legislación que ha venido detrás, está abriendo la puerta a volver a prescribir por marca, por marca, y no por principio activo, por marca comercial. Eso va en contra de lo que hasta ahora hemos venido todos defendiendo, del retraso que tiene España en la introducción de principios activos y de genéricos, va en contra del interés general por seguir abaratando los costes en la prestación del medicamento y en el sistema...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña María del Mar, sí.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Y va en contra de un principio de la Organización Mundial de la Salud, que por razones de seguridad nos insta a todos los países a que promovamos la prescripción por principio activo.

Por eso pido, pues, a esta Cámara el apoyo para esta iniciativa, porque desde luego el Sistema Nacional de Salud no solo está en peligro sino se está desmantelando en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.
Enmiendas. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular.
Doña María Teresa Pulido, doña Maite Pulido, tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Volvemos hoy a esta Cámara a debatir sobre un decreto aprobado por el Congreso de los Diputados tras haber sido debatido y consensuado en el Consejo Interterritorial. Señorías, estoy segura de que ustedes vuelven hoy aquí con este asunto porque intentan confundir a la sociedad. Intentan confundir a la sociedad española e introducir miedo, pero los españoles van a comprobar día a día que las prestaciones se siguen manteniendo y que el esfuerzo equitativo que les hemos pedido les garantiza que se mantiene un servicio esencial como es la sanidad para todos.

Por mucho que se empeñen en distorsionar las reformas que ha presentado el Gobierno de España ustedes se encontrarán con la tozudez de los hechos. Frente a la realidad diaria, no hay demagogia que valga.

Hay varias formas de actuar de los gobiernos: hacer profundas reformas que sean garantía de futuro, mirar para otro lado y negar la crisis e incluso ver brotes verdes o recortar de lo esencial, no pagar las facturas y mantener todos los chiringuitos superfluos, y echar la culpa, por supuesto, al Gobierno de la nación.

Es ya una costumbre de su grupo parlamentario traer a debate de este Parlamento temas que no le competen para desacreditar las medidas tomadas por la ministra, mientras aquí la consejera hace dejación de sus funciones.

La sociedad española está viviendo tiempos difíciles, pero el Gobierno de España trabaja por una sanidad universal, sostenible y equitativa. Ustedes, lejos de colaborar, están instaurados en la más absoluta confrontación. No buscan ningún consenso y, lo que es peor, su obsesión por desacreditar las medidas tomadas desde el Gobierno de la nación hace que en Canarias no exista gobierno.

Señorías, la ministra propuso un pacto sociosanitario desde su primera comparecencia. Este real decreto es fruto del diálogo y del consenso tras el acuerdo con casi todas las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno, desde el primer día, se ha puesto de acuerdo con las comunidades autónomas, adelantándoles los anticipos correspondientes, retrasando al máximo los pagos, los plazos para el pago de los compromisos y sobre todo permitiendo con líneas de crédito ICO el pago de toda la deuda sanitaria. Otra cosa bien distinta es lo que ustedes entiendan por consenso y por lealtad institucional. La consejera de este Gobierno va al consejo en Madrid, no aporta nada en ese foro y luego viene aquí hablando unos días de insumisión y clamando a las masas y otros con su victimismo, su habitual victimismo y sometimiento.

No hay ningún cambio de modelo, por mucho que ustedes lo repitan. Lo que sí hay es una reforma de calado para unos problemas urgentes de sostenibilidad que presenta nuestro Sistema Nacional de Salud.

Señorías, compartimos con ustedes la preocupación por la situación, que se ha visto agravada en los últimos años. Los problemas que hoy afloran son, en esencia, estructurales, aunque se expongan con mayor virulencia en los tiempos de crisis como los que estamos viviendo. Ignorar un problema no equivale a resolverlo; por el contrario, es una temeridad. Tenemos un buen sistema sanitario público, pero que no se puede mantener a base de guardar las facturas en los cajones, de no pagar a los proveedores, a los farmacéuticos o a las ortopedias. Esta reforma, impulsada por el Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas, digan ustedes lo que digan, que son las que tienen las competencias de la gestión sanitaria, tiene tres objetivos fundamentales: garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, pagar una deuda que era insostenible y actuar con urgencia y determinación para que la situación económica no lo haga irreversible. Debemos preservar y garantizar el derecho de todos los españoles a una sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad.

Las medidas contenidas en este real decreto garantizan el actual modelo sanitario, que está recogido en la Ley General de Sanidad, y mejoran el procedimiento para el acceso a la asistencia sanitaria, evitando incertidumbres, abusos e inseguridades. Nada ha cambiado. Este Gobierno ha hecho una clara apuesta por la universalización de la sanidad y de clarificar y unificar los procedimientos de acceso a la asistencia sanitaria, para evitar el descontrol que suponía que cualquier persona, sin concurrir los requisitos legales y por el mero hecho de empadronarse en nuestro país, tuviera acceso a la tarjeta sanitaria.

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud establecía de manera inequívoca como principio de nuestro sistema sanitario público el aseguramiento público. Tanto es así que desde el 2004 existe dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una comisión permanente de aseguramiento, financiación y prestaciones.

Señorías, no intenten confundir a los ciudadanos. Los derechos de las personas que garantiza nuestra Constitución están muy por encima de la demagogia y el doble rasero al que nos tienen acostumbrados los de su partido. Nuestra Constitución establece en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud y nada ha cambiado del marco normativo en la definición del derecho. Señorías, no ha cambiado el

modelo porque toda la normativa sigue vigente. El artículo 1.2 de la Ley General de Sanidad dice: “son titulares del derecho a la protección de la salud y la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional”. Tampoco ha cambiado el régimen de financiación, sigue el establecido en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Miren, decía Paco Sevilla, un experto en la materia y –¡oh, casualidad, casualidad!– destacado socialista: “el derecho a la sanidad debe poder ser ejercido por todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, lo que convierte el aseguramiento, el aseguramiento único, en el gran reto político de la universalización”. Eso lo decía en el año 2005. Por lo tanto, ahora y antes existía vinculación con la seguridad social y la única diferencia es que ahora hay un procedimiento único, el propio que recomendaba la propia Fundación Alternativas para el ministerio cuando gobernaban los socialistas. El gran avance de esta norma es hacia la universalización, tantas veces nombrada y nunca solucionada. Se inicia con este real decreto-ley.

El Partido Socialista es el que tiene que explicar por qué no incorporó el artículo 7 de la directiva europea, que prohibía desplazarse en busca de atención sanitaria. Este olvido nos ha costado mucho dinero, mucho dinero a los españoles que hemos estado en inferioridad de condiciones con respecto a los europeos. Ningún país da atención sanitaria, tarjeta sanitaria, a un ciudadano extranjero por el mero hecho de empadronarse, pero ningún ciudadano extranjero va a quedar desatendido. Implementen ustedes, como han hecho otras comunidades autónomas, servicios sociales y programas de cooperación. No falten más a la verdad, háganlo. No se van a quedar desatendidos ni se van a quitar los programas de *screening*, porque eso no va por tarjeta sanitaria, es poblacional. Ustedes han tratado de confundir a los ciudadanos diciéndoles que los discapacitados, los mayores de 26 años, iban a quedar sin derechos, cuando lo que han hecho es convertirse en titulares de la tarjeta sanitaria y dejar de ser beneficiarios.

En España existe copago farmacéutico desde el principio, lo que se ha hecho es cambiarlo por una fórmula más justa, en la que paguen más los que más tienen. Se ha cambiado por edad, por renta y cronicidad. Los parados, que antes pagaban, ahora no pagan. Respecto a los pensionistas, ¿por qué no hacen como el consejero de Sanidad madrileño y evitan que el pensionista tenga que realizar adelantos de su dinero a las farmacias? Menos criticar y más actuar, señora consejera. Somos pioneros en receta electrónica, tenemos muy fácil hacerlo: ¿a qué espera, señora consejera? ¿O es que es más fácil tener un arma arrojadiza contra el Gobierno de España?

Respecto a la cartera común básica de asistencia sanitaria, se pretende garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y el acceso a las mismas prestaciones, independientemente del territorio donde vivan.

La nueva cartera de servicios se basará en las propuestas e informes técnicos de los expertos de la nueva red de agencias de evaluación de tecnología sanitaria, puestas en marcha desde el ministerio. ¿Qué le parece mal, señora Julios, que sean criterios técnicos, que sean criterios científicos, de calidad, de coste-efectividad, los que den base a los acuerdos que luego en el seno del Consejo Interterritorial de Salud se tomen con la colaboración de las comunidades autónomas? La cartera común básica seguirá incluyendo todos los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, y todos esos servicios seguirán estando cubiertos completamente por la sanidad pública y los ciudadanos, señora Julios, no tendrán que pagar por ellos.

La cartera común suplementaria es la que regulará aquellas prestaciones cuya provisión se realiza de forma ambulatoria y que ya están sujetas a aportación del usuario. Se trata, como usted bien ha dicho, de las prestaciones farmacéuticas, ortoprotésicas, dietoterápicas, y a ellas se unirá lo que se establezca en materia de transporte sanitario. Y ha dicho la ministra, por si usted no la ha oído: “teniendo especialmente en cuenta las condiciones geográficas y la insularidad en los grupos de trabajo en el seno del Consejo Interterritorial”. ¿Qué ven mal, el copago ortoprotésico, que ya existe en Canarias, que se intenten evitar las injusticias y desigualdades existentes hasta ahora entre comunidades autónomas? ¿Se refieren ustedes a que la ministra pretenda coordinar, que en todas las comunidades autónomas se haga igual o que, por ejemplo, en Canarias cualquier pensionista que vaya a por una ortoprótesis de precio menor a 240 euros tenga que pagarla a tocateja y luego la consejera, la señora Mendoza, se lo devuelva cuando lo tenga a bien? ¿O qué es lo que no les gusta, que se estén estudiando las peculiaridades de nuestras islas a la hora del transporte sanitario? La prestación del transporte sanitario en un...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Maite, un minuto.
Siga, siga.

La señora PULIDO GARCÍA: Se regulará en base a informes que se elaboren por el grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial. ¿Han hecho ustedes aportaciones al respecto?

Por último, para garantizar la cohesión y la calidad del Sistema Nacional de Salud la ministra ha creado un fondo de garantía asistencial –el FOGA– que cubrirá los servicios prestados por las comunidades autónomas a pacientes desplazados y pacientes limítrofes. Esa era una reivindicación histórica de comunidades como la nuestra, que son eminentemente turísticas y que atendemos a muchos ciudadanos de otras comunidades autónomas. Frente a esta solución del ministerio, ustedes han negado a día de hoy la tarjeta de desplazado a los ciudadanos españoles que están pasando una temporada en Canarias, y si no lo sabe, averígüelo, señora consejera.

De esta manera, al igual que hicimos con las pensiones y con el Pacto de Toledo, nos proponemos dejar fuera del debate partidista estos dos asuntos tan importantes para todos los ciudadanos. Solo espero que ustedes estén a la altura y dejen este continuo enfrentamiento y trabajen por y para los canarios y acudan con todas estas propuestas que defienden al Consejo Interterritorial, que es donde se están debatiendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Teresa Pulido.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a esta proposición no de ley.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo creo que estamos ante un debate importante, porque este sí que importa a los ciudadanos, y yo tengo que decir que la proposición no de ley que presenta el Grupo Nacionalista la comparto porque, aunque tenga algunas insuficiencias, es una defensa clara de los principios, de las bases rectoras del Sistema Nacional de Salud, de la sanidad pública, como conquista de las más importantes de la sociedad española en las últimas décadas. Por lo tanto, suscribo, insisto, los puntos a los que hace referencia la PNL, porque en el fondo es defender lo que hemos conquistado, lo que hemos ganado, en uno de los servicios públicos básicos que más cohesión y más justicia generan. Por lo tanto, pocas diferencias, algún matiz.

Quizás, y por eso presento una enmienda, añadimos, porque hay una parte de la polémica en torno a los cambios del sistema y a los recortes que ha saltado a la opinión pública y que me parece sensible y significativa, y es la exclusión del derecho de la atención sanitaria a un grupo de ciudadanos, aunque estos no tengan la condición de ciudadanos regulares, ¿no? Y creo que en esa polémica el Gobierno de Canarias se ha posicionado críticamente con la exclusión de los inmigrantes irregulares en relación al derecho a la atención sanitaria, pero ha dejado poco claro cómo va a resolver ese tema, y lo que añade la enmienda que proponemos desde el Grupo Mixto es que se garantice la atención sanitaria a los inmigrantes irregulares del archipiélago, como van a hacer muchas comunidades españolas, alguna también, y afortunadamente, del Partido Popular. Léase comunidad de Galicia, donde su presidente ha dicho que en su tierra, en Galicia, van a garantizar la atención sanitaria a los inmigrantes.

Por lo tanto, pretendo enriquecer la propuesta del grupo proponente incorporando este tema para que el Gobierno clarifique, porque no está nada claro y sé que los antecedentes no lo facilitan, cómo van a resolver el problema de la atención sanitaria de los inmigrantes irregulares, que mi partido defiende de forma inequívoca, porque consideramos, además de injusto, discriminatorio, una torpeza política y un grave riesgo sanitario la exclusión de estos colectivos. Por lo tanto, promover ese añadido.

Sobre el fondo de la cuestión. Miren, el fondo de la cuestión es que en este proceso grave de crisis, de estos cinco años de crisis, se ha colocado ante la opinión pública que el problema de la economía española es el tamaño del sector público, son los servicios públicos básicos, y no es verdad, y no es verdad. El problema de la economía española –como bien sabe todo el mundo, y ya lo reconoce el propio Gobierno– es nuestro sistema productivo, es la deuda privada, es la falta de crecimiento de la economía, es la ausencia de crédito, y aquí se ha elegido. Insisto en este tema.

Decía la portavoz del Partido Popular que no ha cambiado nada. ¡Han cambiado cosas sustanciales! Ayer lo exponía sobre la mesa yo aquí: ¡han cambiado la Constitución! Para lo que antes era un derecho inalienable y principal, que era esto, la sanidad, la educación, ahora lo primero es pagar la deuda. Pero la deuda a la banca internacional. Pero eso está en la Constitución española ahora, antes no estaba.

Aquí han cambiado cosas, aquí se están modificando de forma sustancial las reglas de juego, y eso lo estamos viendo.

Les voy a dar otro dato: el Estado español se va a endeudar de forma significativa, es decir, los ciudadanos que tenemos la nacionalidad española nos vamos a endeudar para salvar a la banca privada.

100.000 millones de entrada, a los que hay que sumar los treinta y pico mil millones de euros de recursos propios que hemos puesto, a través del FROB, para salvar determinadas entidades. Y aquí se destinan del esfuerzo colectivo 130.000 millones de euros aproximadamente para sanear la banca. Podíamos entrar a discutir esto y yo pudiera estar hasta de acuerdo en la inevitabilidad de este tema, pero para hacer esto, que no se discute, que no se cuestiona, que se hace con el esfuerzo de todos para pagar a los que provocaron la crisis, se detraen del gasto público, en los años 12, 13 y 14, con todas las medidas aprobadas, y todavía no están todas, escuchen bien, 155.000 millones de euros. Los recortes acumulados en este trienio para cumplir con los planes de estabilidad, para ajustar el déficit y la deuda en este trienio, se detraen del gasto público 155.000 millones de euros. Lo que no entienden los ciudadanos y tampoco los votantes del Partido Popular es que existan 130.000 millones para salvar a los que provocaron la crisis y se detraigan de sus derechos, básicos y elementales, 150.000 millones.

Y han cambiado las cosas y para ustedes también. Se las voy a recordar. Ustedes en ocho meses han perdido 14 puntos de intención de voto: 3,6 millones de votos. El 59% de los votantes del Partido Popular está descontento con el presidente del Gobierno porque ha hecho lo contrario de lo que dijo. Este es el presidente más desacreditado de la historia democrática española y pensábamos que el anterior había batido récords. ¡Pues no, ya está este a la cabeza! ¿Por qué?, porque la gente no puede entender esta manera de hacer las cosas. No se pueden recortar 7.000 millones en la sanidad... La sanidad se gasta 60.000 millones al año, el 6% del PIB –por debajo de los países de nuestro entorno–, pues si usted le quita a 60.000 millones 7.000, le está quitando el 8% o 9%, con lo que nos alejamos de la media de gasto relativo en materia sanitaria. Y tendremos peor sistema sanitario: ¿cómo no va a impactar quitar 7.000 millones a una sanidad que lo que necesitaba era convergencia en gasto con el resto de Europa? Ahora nos alejaremos y eso significa que en esta comunidad, aunque al Gobierno le cuesta reconocerlo, este año vamos a tener 1.500 trabajadores menos en la sanidad. Además de los puestos de trabajo, eso significa masificación en las urgencias, eso significa cierre de puntos de atención, eso significa listas de espera. Y lo que no se puede hacer, porque esto tendría que tener unos límites, es que quien provoca esta situación luego reclame perfección en la respuesta. ¡Esto no puede ser!, porque si no la gente nos va a matar, porque no entiende nada. Es decir, quien promueve los recortes tiene que ser consecuente, aunque le cueste las elecciones, que es lo que va a pasar en su día, para defender las consecuencias que eso tiene. Es que quitar 7.000 millones a la sanidad pública española, que está a la cola en gasto relativo, significa ponerla más a la cola, significa quebrar los servicios, significa limitar las prestaciones, significa empeorar.

Eso no quiere decir que todo lo que haga la sanidad sea perfecto. Eso está claro, ya lo hemos discutido aquí. Hay elementos del sistema sanitario que debemos mejorar. El parámetro del gasto farmacéutico es un ejemplo ya discutido. Pero estas son las consecuencias de esta política. La gente tiene que entender, frente a la simplificación, a la demagogia, a la mentira, que lo que están haciendo los gobiernos en Europa, en España y aquí impacta en su vida. Y luego la cortina de humo son los políticos, la cortina de humo es no sé qué.

Miren, si ustedes detraen –¡porque nosotros no pensamos votar ni una sola de esas medidas!–, si ustedes detraen 150.000 millones de gasto público, van a colocar a la sanidad española a la cola. Si ustedes detraen 150.000 millones, colocarán a la sanidad española a la cola, y a la economía española también, porque en esos 150.000 millones está la reducción drástica de las inversiones públicas esenciales para reactivar la economía en un momento donde el sector privado detrae del sistema económico, porque no tiene financiación, porque no hay recursos circulantes, porque no hay crédito. ¿Cómo se pueden endosar las culpas a los ayuntamientos de la crisis económica española? ¡Hay que ser cínicos! Es un error, ¡es un error de bulto! Es que no es verdad, porque si no sería sencillo: “con esto de los reales decretos me los quito y resuelvo”. Pero no es verdad, porque ahí no está el problema: el problema está en la economía, en la productividad, en el crédito, en la deuda, en la política conservadora que se ha impuesto y esta es una consecuencia. Que los ciudadanos sepan. Ya lo saben: 3,6 millones, ¿eh?, 3,6 millones. Léanse las encuestas, léanse las encuestas, que la gente es sabia. La gente no entiende nada: ¿cómo es posible que se haya dicho una cosa y se haga la contraria?, ¿cómo es posible que se resuelvan los problemas a los banqueros y la deuda se convierta en lo único importante y dan igual las listas de espera, la sanidad, la educación o la seguridad? Esto es lo que no puede ser, y a eso nosotros nos rebelamos.

Apoyamos la moción, la enriquecemos buscando clarificación con el asunto de los inmigrantes, porque no ha quedado claro por parte del Gobierno esta materia...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, muchas gracias.

...siempre, porque este es un pueblo solidario y porque además tenemos en nuestra espalda una historia terrible de emigraciones masivas y, si no lo remediamos, y con esta política es imposible, volverán. Los chicos nuestros, las chicas nuestras, a pesar de su preparación, con estos parámetros económicos, con este panorama, desgraciadamente y lamentablemente, muchos tendrán que irse a otras latitudes y solo falta que los reciban como nosotros tratamos a los están aquí. No es significativo, no es relevante, no compromete la estabilidad financiera del sistema atender a los inmigrantes irregulares. Es una simplificación de los problemas, es un intento de trasladar a la opinión pública que estamos resolviendo los problemas y los estamos complicando. Y al tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Fijación de posiciones con respecto... Luego viene, la fijación de grupos es lo último, claro.

La señora JULIOS REYES: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, en este turno de fijación de posiciones, en relación a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que la aceptamos. En uno de los apartados hablábamos de recuperar otra vez en nuestra legislación el concepto de universalidad. Esto fue en julio, con todo lo que ha acontecido con posterioridad... Estamos de acuerdo en que para mayor claridad se especifique el tema de la atención a la población inmigrante irregular.

Yo le pediría al portavoz del Grupo Mixto que para mayor claridad –que yo creo que en eso vamos a coincidir– hablemos de los inmigrantes irregulares sin recursos, que yo creo que es fundamentalmente donde tiene que ir el dinero público a dar una respuesta.

En relación a la enmienda que presenta el Grupo del Partido Popular, pues, lógicamente usted lo que plantea es suprimir por completo la enmienda que presenta mi grupo y solamente dejarla prácticamente en el primer punto, que es instar a que se realice un pacto por el Sistema Nacional de Salud en el seno del Consejo Interterritorial. Mire, no podemos aceptarla. Su contenido ya está asumido en el contenido de nuestra proposición no de ley. Pero, señoría –y usando palabras utilizadas por el Grupo Popular, no son palabras mías–, yo creo que es un ejemplo de demagogia y de hipocresía pedir un pacto de Estado por el Sistema Nacional de Salud y no hacerlo, no hacerlo cuando estuvieron en la Oposición y se lo planteó el Partido Socialista y no hacerlo ahora cuando están gobernando. En vez de habernos planteado esta contrarreforma, ¡sin consenso ninguno!, ¿por qué no profundizaron en el pacto por la sanidad? Me parece, desde luego, que es un ejemplo de demagogia el plantear que hay que retomar el pacto por la sanidad. Háganlo, háganlo, y retiren esta contrarreforma unilateral que acaban de presentar o que está ya desarrollando y que está desmantelando ya el Sistema Nacional de Salud, pero no se puede hablar de la necesidad de un pacto, no hacerlo y, mientras tanto, que nos quedemos todos callados mientras desmantelan el Sistema Nacional de Salud. Y, señoría, en este sentido estamos hablando, no de una reforma de calado, como usted dice, estamos hablando de un proceso de involución de derechos y de prestaciones de los ciudadanos.

Mire, señoría, mientras tanto, ustedes, en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, están privatizando a toda velocidad el servicio público sanitario, están sacando a concurso la gestión de los hospitales públicos, inclusive la Atención Primaria. Está creciendo, como nunca en España, el nivel de aseguramiento privado y el crecimiento de los beneficios de las compañías aseguradoras. Incluso comunidades autónomas del Partido Popular, como Baleares, fomentando fiscalmente para que las personas se hagan seguros privados.

Por lo tanto, no podemos aceptar, señoría, su enmienda.

Y, miren, además, detrás de esto, yo estoy convencida de que hay un fundamento ideológico profundo. Lo decía el señor Aznar con claridad, decía –que creo que es uno de los ideólogos importantes del Partido Popular–, decía: “el modelo de Estado no funciona”. Refiriéndose a las autonomías, porque, como Esperanza Aguirre, están planteando un proceso de involución también en el Estado de las Autonomías. Y decía con absoluta claridad: “no funciona el Estado del bienestar, es insostenible”. Pues hay que hacerlo sostenible, pero no desaparecerlo, que es lo que está haciendo el Partido Popular y sin consenso ninguno.

Señora consejera, usted lo ha explicado en muchísimas ocasiones: se reúnen en Génova, nos enteramos por rueda de prensa los consejeros, los diputados y los senadores en el Congreso y además los profesionales de las reformas que llevan al Congreso de los Diputados. No, señoría, eso no es consenso. Aquí, lo que el señor Aznar habla de fracaso del modelo del Estado del bienestar y que hay que cambiarlo, ustedes utilizan la palabra de denostar la actividad pública y el servicio público diciendo que hay que podar

los chiringuitos públicos, que hay que podar el chiringuito público, de los servicios públicos. Pues no, señoría, los servicios públicos son un derecho de los ciudadanos, no es ningún chiringuito, ni del Partido Popular ni de ningún partido que en un momento dado pueda estar gobernando o no. ¡No son chiringuitos públicos, son derechos de los ciudadanos los que se están poniendo en juego!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Fijación de posiciones, grupos parlamentarios. Don Jesús Morera, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente, señorías.

Se nos plantea una nueva oportunidad para debatir sobre este real decreto, el Real Decreto 16/2012. Este real decreto-ley que ya en su preámbulo establece axiomas que no compartimos, como –entre comillas– “el Sistema Nacional de Salud está en una grave dificultad económica sin precedentes”; o el otro –también entre comillas– que dice: “el insostenible déficit de las cuentas públicas sanitarias”.

Este real decreto, lejos de hacer honor a su título –entre comillas también–, “garantizar la sostenibilidad del sistema”, lo que hace es desprestigiarlo y declararlo insostenible. El sistema no tiene más problemas que hace diez años. Ahora en un grave entorno de crisis simplemente se amplifican los mismos problemas de siempre, una inadecuada gestión y una insuficiente financiación.

Si alguien replica que la financiación ha sido acorde a nuestro nivel de riqueza, ya le respondo que la financiación se hace, o se debe hacer, acorde a prioridades políticas, pero en cualquier caso ello no implica un problema de sostenibilidad. Se hace sostenible lo que se quiere sostener, y hay quien no quiere sostener el Sistema Nacional de Salud.

Ya lo decía Enrique Costas Lombardía, nada sospechoso de socialista, en un artículo reciente: “el fin de este real decreto-ley es el de ahorrar, no el de renovar; este real decreto-ley no puede sostener el sistema” –cierra las comillas–. Por tanto, las medidas que se plantean en este real decreto-ley no ayudan a solucionar los problemas del sistema, tan solo inician su desmontaje.

Conforme va pasando el tiempo y vemos las dificultades para la puesta en marcha de casi todo su contenido, las incongruencias entre lo que se dijo y lo que se va a hacer, la diversidad de modelos de aplicación del real decreto-ley entre las propias comunidades autónomas gobernadas por el PP, nos damos cuenta aún más del error que supone este real decreto, porque además de los agravios que ya genera su contenido va a provocar agravios entre comunidades y, por tanto, mayor desigualdad en el acceso a la salud entre los españoles.

Se introducen cambios fundamentales en el sistema sanitario público que incluyen el trueque desde el trabajado modelo de asistencia universal al mezquino de asistencia al asegurado. Se excluye de asistencia sanitaria a personas que conviven entre nosotros, lo que constituye una medida profundamente regresiva desde el punto de vista humanitario, condenando a los más desfavorecidos a quedarse sin atención sanitaria, arrebatándoles el derecho a la protección de la salud que se establece en nuestra Constitución.

Esta decisión, excluyente y unilateral del Partido Popular, supondrá un ahorro poco relevante en cuanto a la reducción del déficit público, pero, sin embargo, sí tendrá relevancia en cuanto al impacto en términos de salud pública, ya que hará ineficaces las estrategias de control frente a enfermedades infecciosas potencialmente transmisibles, por lo que no estará exenta de generar problemas de salud pública. Espero que en próximas sesiones tengamos la oportunidad de hablar de este tema en particular con más profundidad.

Por otra parte, comenzamos a vislumbrar que el pretendido ahorro mediante el “repago” farmacéutico va a ser mucho menor del previsto y sobre todo a base del efecto disuasorio sobre el consumo de medicinas, consumo que en muchos casos es necesario para el paciente.

Por consiguiente, nuestro voto va a ser favorable a esta proposición no de ley, por cuanto nuestra posición a este real decreto-ley siempre ha sido adversa. En este sentido nos parece oportuno que se busquen los necesarios consensos políticos para llevar adelante el pacto de estado por la sanidad que ya se propuso en febrero en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados; que se recupere el derecho universal, público y gratuito, a la asistencia sanitaria en nuestro país; que desaparezcan los nuevos copagos farmacéuticos y de transporte sanitario que establece este real decreto y que, como ya hemos planteado en varias intervenciones previas, se solicite la aplicación del nuevo Fondo de Garantía Asistencial a compensar los traslados por asistencia sanitaria desde islas periféricas a islas capitalinas, al igual que recoge el real decreto-ley respecto a Ceuta y Melilla. Circunstancia que solo confirma un desconocimiento de una realidad social y geográfica como la doble insularidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la sostenibilidad y calidad del sistema sanitario. Por lo que el grupo autor de la iniciativa propone, doña María del Mar, se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y se propone una transaccional a la del Grupo Parlamentario Mixto. Don Román, se la leo. El texto está igual, el suyo, solo que en la tercera línea, donde dice “aquellas personas como los inmigrantes irregulares”, habría que añadir “sin recursos económicos”, “residentes en el archipiélago”. Habría que añadirle la expresión “sin recursos económicos”.

Evidentemente, don Román, tiene que pronunciarse.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo acepto la propuesta, pero digo que es casi retórica, porque en los inmigrantes irregulares es bastante difícil medir sus recursos. En cualquier caso, sé que eso está llamado a facilitar el consenso y, por lo tanto, estamos de acuerdo, pero que sepan que eso se puede quedar solo en el papel, porque si eres irregular, pues, es difícil saber cuál es tu patrimonio.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, entonces se vota el texto de la enmienda, con esta añadida del Grupo Parlamentario Mixto y con la inclusión de una, digamos, una precisión, una precisión, respecto a los recursos económicos de los inmigrantes. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 presentes; 33 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto.

Un momentito, señorías, por favor, no se muevan de sus escaños.

Les agradezco a los señores portavoces que se acerquen aquí, lo mismo que el miembro del Gobierno que asiste a la Junta de Portavoces (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa.*)

Gracias, señorías.

Sí, en estos momentos les ruego, señorías, que atiendan. Saben que hay un Pleno fuera de calendario, solicitado por el Grupo Parlamentario Popular, que está convocado a las doce. Entonces anunciarles que se retrasa el comienzo de ese Pleno para las cuatro cuarenta y cinco o cinco menos cuarto, como quieran. ¿De acuerdo? Cuatro cuarenta y cinco o cinco menos cuarto. Insisto, se retrasa el comienzo de ese Pleno hasta esa hora.

Vamos a concluir este con las proposiciones no de ley.

8L/PNL-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES CULTURALES.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre líneas de financiación para la producción y comercialización de bienes culturales.

Doña Encarna Galván tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar ser muy concreta en la presentación de esta proposición no de ley. En primer lugar, por razones físicas, les pido disculpas si tengo dificultades para hacerme escuchar; y en segundo lugar, por evitar reiterarme en consideraciones que ya hemos expuesto en anteriores ocasiones con motivo de otras iniciativas sobre política cultural que ya hemos traído a esta Cámara.

Hemos hablado –y creo que eso es algo en lo que todos hemos coincidido– de la doble dimensión de la cultura: la social y la económica y en la atención que por ello debemos prestarle, por esta doble dimensión. Sobre esta última, sobre la económica, es sobre la que vamos a insistir hoy, pues recordamos que las cifras indican que son más de 3.800 empresas las que aparecen ligadas al sector cultural en nuestra comunidad autónoma.

Una de las debilidades de este sector, reconocida en el propio documento del Plan estratégico del sector cultural en Canarias, es estar integrado mayoritariamente por Pymes y micropymes. Empresas, por tanto, sobre las que la realidad económica actual está teniendo un notable impacto. Se hace necesario, por tanto, fijar nuestra atención sobre este sector empresarial, sobre su repercusión en el desarrollo social de nuestra comunidad y también en el empleo y tener en cuenta también las especiales características de su producto, basado fundamentalmente en bienes de consumo culturales cuya circulación en el mercado se está viendo también notablemente dificultada por la actual situación de crisis.

Por estas razones, traemos al Pleno la presente propuesta, que se enmarca en la línea de iniciativas orientadas a procurar líneas de financiación estables y definidas para el sector cultural.

En este sentido ya nos hemos referido en otras ocasiones y en otras comisiones a las posibilidades del 1% cultural. Ayer mismo nos referíamos a las posibilidades del REF en lo referente a la deducción por inversiones y la propia consejera de Cultura se refirió a las posibilidades de la RIC y a la futura Ley del Mecenazgo. Y hoy traemos esta propuesta, que pretende llevar a la práctica, hacer realidad, hacer posible, eso de lo que tanto se habla, de la necesidad de reorientar los sistemas de ayuda a la cultura, de ir poniendo fin a la cultura basada en la subvención pública. Una acción, en suma, que pretende ir haciendo posible ese replanteamiento del modelo de gestión cultural y de apoyo y fomento a la creación artística, del que tanto se habla. En este sentido, las aportaciones reintegrables, en las que se exige un compromiso de retorno de los fondos concedidos una vez que se han obtenido los resultados de la explotación comercial del bien cultural, entendemos que resulta una propuesta económica viable con un resultado multiplicativo y que supone un apoyo importante a la producción, distribución y comercialización de los bienes culturales.

Queremos aclarar que somos conscientes de las enormes dificultades presupuestarias en las que se mueve el Gobierno de Canarias y por ello no solicitamos ningún esfuerzo añadido. Tan solo solicitamos que el Gobierno tenga en cuenta las especiales características de las empresas y profesionales del sector cultural y de su producción a la hora de convocar las ayudas del Fondo Jeremie. Un fondo cuya creación anunció ya el Gobierno y que, como ustedes conocen, está orientado a poner en marcha instrumentos financieros para facilitar el acceso al crédito de Pymes, micropymes y emprendedores y que, como sucede en otras comunidades autónomas, solicitamos que contemple, entre las líneas de financiación de dicho fondo, las industrias culturales.

No me extendiendo más. Les agradezco el esfuerzo y la colaboración para poderme expresar en esta tribuna hoy y espero, como ha sucedido ya en otras ocasiones en las que hemos traído propuestas sobre este sentido, pues, contar con el apoyo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna.

A la que creo que hay que agradecerle el esfuerzo es a usted por lo que hemos visto todos.

Muy bien. No hay enmiendas; por lo tanto, fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor, si no les importa...

Sí, doña Carmen, adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo siempre hemos defendido la importancia de la cultura en una dimensión que consideramos que es por triplicado: como elemento vertebrador de la sociedad, en su contribución, en su importante contribución al crecimiento económico y también en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. No podemos olvidar que la participación activa de la población en la cultura, en las actividades culturales, contribuye también al bienestar de nuestra gente.

En lo referente a la contribución económica y, por tanto, en la generación de empleo que conlleva, el ámbito cultural acapara el 2,8% del empleo total en España. Un volumen que alcanzó en el 2010 la cifra de 508.700 personas. Esos son datos del Anuario de Estadística Cultural 2011, elaborado por el ministerio. En Canarias los datos son también relevantes, datos que aporta el propio sector. Ya se hablaba, la industria cultural en Canarias tiene o representa a 3.800 empresas, 16.000 puestos de trabajo, una recaudación de 30 millones de euros en el IGIC y una aportación al PIB del 1,7. Por tanto, nos da dimensión de la contribución económica de este sector.

Evidentemente la crisis, que ha impactado a todos los sectores, a la cultura la ha impactado de manera especial. Un sector castigado tanto por las instituciones como por las personas que sacrifican los recursos destinados a la cultura en una coyuntura de especiales dificultades. Recortes a los que se ha visto sometido el sector, tanto por el Gobierno de Canarias como por el Estado, que ponen en riesgo la supervivencia de este sector, de esta actividad cultural, en Canarias, que además se ve especialmente, diríamos, lesionada por encontrarnos en una situación, nuestras especificidades como territorio archipelágico.

Desde nuestro grupo hemos defendido, por tanto, mantener la inversión en cultura. Entendemos que hablamos de potenciar el talento, de potenciar la creatividad, la imagen de Canarias en el exterior a través de la potenciación de nuestros valores. Nos parece una visión cortoplacista no apostar por sectores que

pueden diversificar nuestra economía –el sector cultural lo es– y potenciar para que se incremente la realidad, el binomio cultura-turismo.

Mientras las sociedades más modernas, las más avanzadas, han comprendido que la importancia de la cultura y la contribución que esta tiene al desarrollo socioeconómico, mientras Europa avanza hacia el conocimiento y hacia la innovación, a veces parece, por las manifestaciones y por los compromisos presupuestarios, que en España y en Canarias entendemos que la cultura, la inversión cultural, es un gasto superfluo.

Por tanto, nos parece una proposición acertada, positiva, que plantea nuevas líneas de financiación para este sector. Líneas de financiación para empresas y autónomos y emprendedores que tengan como destinatario específicos al sector cultural. Apoyaremos cualquier medida que alivie la asfixia económica de este ámbito y cualquier medida de apoyo institucional.

Nos parece importante conocer –no sé si la proponente tiene ese conocimiento– lo que opina el sector de esta cuestión, sobre todo para que la propuesta no quede en una propuesta bien intencionada, que lo es, sino que sería importante saber si las condiciones que el Gobierno les pone a estos fondos para acceder a ellos son condiciones que pueden ser asumibles por los autónomos y por los pequeños empresarios que existen en el sector cultural canario.

Y, para acabar, nos gustaría, si tuviese a bien la proponente, que aceptara una enmienda pequeña, sencilla, *in voce*, que vendría a aportar en la última línea, donde se habla de la comercialización de bienes culturales, añadir “bienes culturales y servicios”, que si bien se nombra en la exposición luego no se nombra en la propuesta. Entendemos que la mayor parte de la actividad cultural privada en Canarias está concentrada en la producción de servicios y, por si tuviese alguna consecuencia de cara a la propuesta al Gobierno, incorporar el término “bienes culturales y servicios”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Rosa Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como hemos señalado en diversas ocasiones en esta Cámara, para el Grupo Nacionalista Canario la defensa de la identidad canaria y, por tanto, la estrategia cultural de Canarias ha sido y seguirá siendo uno de los ejes de nuestra opción política. Pero no podemos, desgraciadamente, hablar hoy en Canarias de financiación al sector cultural sin tener en cuenta que la cultura es otro sector que se está viendo fuertemente golpeado por la prolongación de la crisis económica y las restricciones de los presupuestos públicos, al verse obligada la Administración a priorizar en garantizar los servicios esenciales, así como aquellos que tengan que ver con la igualdad de oportunidades entre las personas.

Ahora bien, como señaló ayer la consejera en la sesión plenaria anterior, el Gobierno de Canarias ya ha llevado al Consejo de Gobierno para su información la puesta en marcha del Plan estratégico de la cultura, que representa una importante herramienta en manos del Ejecutivo para impulsar y desarrollar la política cultural en Canarias y que marca la hoja de ruta para priorizar en qué gastar cada euro de los fondos públicos que se destinan a cultura, y en la que se incorporan líneas de colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda. Dicha estrategia tiene como objetivo incrementar la centralidad de la cultura en los debates en curso sobre el modelo de desarrollo económico de Canarias y sus instrumentos económicos y fiscales. En este sentido se debe resaltar que la propuesta de reforma del Régimen Económico y Fiscal se plantea incluir en el régimen especial a las empresas productoras de bienes corporales, a las empresas de servicios e industrias culturales, recogidas en la clasificación nacional de actividades empresariales del ámbito cultural, lo que les permitiría aplicar –de aprobarse esta reforma– una bonificación del 50% de la cuota íntegra en el impuesto sobre sociedades, así como las deducciones en el marco del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

También en esta estrategia se incorpora la reforma de la Zona Especial Canaria para la revisión y ampliación del listado de actividades autorizadas y la implementación de medidas complementarias para generar un polo potente de atracción de inversiones, en las que también se incluya a las empresas del sector cultural.

A esto se añade, como se señala en los antecedentes de la propia proposición no de ley, que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, ha implementado la iniciativa Jeremie en el archipiélago como instrumento novedoso para facilitar a las pequeñas y medianas empresas y emprendedores el acceso al crédito, destinando para ello parte de los fondos Feder del programa operativo 2007-2013, y no cabe duda de que, dada la situación económica, estos instrumentos representan un

mecanismo clave para facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso a las fuentes de financiación adicionales, con unas condiciones ventajosas que permiten el desarrollo de proyectos innovadores que fomentan el crecimiento e internacionalización de las empresas y, por tanto, de la economía de las islas. La implantación de estas herramientas contribuirá a generar empleo, facilitar la concesión del crédito por parte de las entidades financieras y minimizar el coste de financiación de las operaciones, todo ello en un contexto de clara restricción crediticia.

Por ello, señoría, apoyamos su propuesta de contemplar de manera específica al sector cultural en las convocatorias de las líneas de financiación para empresas, autónomos y emprendedores, implementadas o que se implementen en un futuro por el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí. ¿Grupo Parlamentario Popular? Doña Milagros Bethencourt tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Hemos venido hablando en estos últimos tiempos de reinventar el modelo de gestión de la cultura, eliminar paulatinamente la cultura subvencionada e ineficiente. Sistema en vigor en Canarias desde tiempo inmemorial.

Es obvio que el sector cultural ha sido uno de los más castigados por la crisis, pero, señorías, si nos ceñimos a la realidad, ningún sector ha quedado al margen, y eso, como ustedes saben, porque ya en el año 2008, en plena crisis, el señor Zapatero, en vez de adoptar medidas conducentes a paliar lo que se avecinaba, se limitaba a predicar que lo de la crisis era opinable. Y así nos fue: 5 millones de parados, cientos de empresas cerrando sus puertas a diario y un país en bancarrota.

Sin embargo, el principal problema del sector cultural en Canarias –estaremos todos de acuerdo– ha sido la secular y pernicioso cultura subvencionada y, claro, ha caído como un castillo de naipes al primer soplo de la crisis. Los gestores de la cultura de esta comunidad autónoma –que, por cierto, ni se les ve– no se han preocupado de consolidar el tejido empresarial sino de dilapidar ingentes cantidades de dinero, creando un sector dependiente de las ayudas públicas. Y no es que lo diga yo, lo dice la propia consejera, ayer incluso lo recordó, y lo dice el propio sector.

Desde el Grupo Parlamentario Popular apostamos por una industria cultural fuerte, fuerte a la vez que autónoma, en la que las subvenciones o líneas de financiación sean para crear empleo, para impulsar la creatividad y el talento, que hay mucho en nuestra comunidad, y no para continuar con ese secular parasitismo, con ese amiguismo, que solo beneficia a unos pocos.

En esa línea, y con ese objetivo, mi grupo parlamentario apoyará la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo a favor del sector cultural. Y hago énfasis en este punto. El Grupo Parlamentario Popular vigilará para que el cambio en el modelo de gestión en el sector cultural sea real y no mera fachada, porque, señorías, el sector cultural es sin duda un sector productivo emergente en nuestra región, que crea puestos de trabajo. No se lo debe tratar como la prima pobre, sino darle el rango, el estatus, que se merece. Apoyar al sector, sí, pero desde una perspectiva mucho más productiva y autónoma, más sostenible; promover un tejido empresarial más innovador, más competitivo, que genere retorno; potenciar la creación y comercialización de bienes y servicios culturales de calidad; fomentar la cultura que realmente demande el mercado, debe haber casación entre la oferta y la demanda; fomentar la inquietud por la cultura desde la escuela, creando una sociedad consumidora por sí misma; fomentar el mecenazgo, del que tanto hemos hablando en este Parlamento.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Popular invitamos al Gobierno de Canarias a poner a disposición de las empresas todas las herramientas posibles para crecer y crear empleo, y una de esas herramientas es sin duda el REF o los fondos Jeremie, para facilitar el acceso al crédito de los autónomos, emprendedores y micropymes en crecimiento, o cualquier otra herramienta que contribuya a la consolidación del tejido empresarial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señorías, la enmienda *in voce*, doña Carmen Hernández, concrétela en este momento para que se pronuncie el grupo proponente y después los demás grupos. Concrétela, por favor, cómo quedaría el texto exactamente.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Sí, simplemente en el último, en la última línea, donde pone “bienes culturales y servicios”, añadir la palabra “servicios”.

El señor PRESIDENTE: “Servicios”, se entiende “culturales” también. ¿Se entiende “culturales”? Entonces quedaría mejor “bienes y servicios culturales”. ¿Es correcto, la dejamos así, la propuesta?

Doña Encarna, doña Encarna Galván, diga si la admite para proponer a los demás grupos si la admiten también, claro.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, muchas gracias.

Aprovecho para agradecer a todos los grupos la manifestación de apoyo que han hecho a la proposición no de ley y sí, por supuesto, que admito la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: La admite por parte de su grupo.

Ahora queda por pronunciarse el Grupo Nacionalista Canario también, ya lo había expresado... ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular, desea intervenir, si quiere...? (*La señora Bethencourt Aguilar señala que no.*) Simplemente acepta. Les advierto que lo que se está aprobando es que se vote la enmienda, ahora cada uno es libre de votar *sí* o *no*. Pero la propuesta en primer lugar es que la enmienda se admita para poderla votar. Entonces queda incorporada.

Bien. Vamos a proceder a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista... (*El señor Figueroa Force solicita la palabra.*)

Sí, dígame.

El señor FIGUEROA FORCE (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Tienen derecho, tienen derecho a fijar una posición por un minuto. ¿Va a intervenir? Es que yo le di la palabra antes y me dijo que no quería intervenir, como a todos los grupos.

De acuerdo. Entonces vamos a continuar con la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre líneas de financiación para producción y comercialización –hay que arreglar el título también, claro, con la enmienda que introdujo– de bienes y servicios culturales. El título de la PNL en consonancia con el texto que se va a votar con la enmienda transaccional, pero lo que se vota, digamos, es el nuevo texto, ¿no?, con la transaccional incorporada.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Los señores vicepresidentes primero y segundo, Cruz Hernández y Fernández González, respectivamente, ocupan sendos escaños en la sala.*)

8L/PNL-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOCALIZACIÓN DE HIDROAVIONES EN CANARIAS DE FORMA PERMANENTE.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente.

Hay enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

Tiene la palabra don Ignacio González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor presidente. Señorías.

Me van a permitir a estas alturas de la sesión saltarme la exposición de motivos de la PNL. Yo creo que ya hemos hablado mucho, hemos gritado también, hemos dado otro espectáculo, y van muchos, frente a la opinión pública. Esta vez nos hemos tirado flechas ardiendo, de incendios. Por lo tanto, como yo la proposición no de ley que traigo aquí es parte de la solución y no pretendo abrir, reabrir, ningún debate, que deploro, como todos ustedes saben y me han oído en esos mismos términos en esta tribuna en muchas ocasiones, voy a ceñirme a lo que pide mi grupo, en este caso en relación a los hidroaviones.

Porque todos sabemos lo que pasó, todos sabemos que se quemaron tres islas, unas más que otras, La Gomera la que más, el 20% del parque nacional de Garajonay, el 10% de la masa forestal de La Gomera. De eso estamos hablando. Y las responsabilidades, si las hubiera, en este caso mi partido, el Centro

Canario Nacionalista –el CCN–, ya ha anunciado que las reclamará donde procede, en los tribunales, que serán los que depurarán las responsabilidades personales. Ahora lo que nos toca, para no adelantarnos a esas posibles conclusiones judiciales, es poner sobre la mesa soluciones, para que no vuelva a pasar o por lo menos que no vuelva a pasar con la magnitud con la que pasó. Y por eso lo único que pretende mi grupo con esta PNL es que el Gobierno de España despliegue en Canarias de forma permanente hidroaviones, al menos en el verano, para que no haya que pedirlos, porque tardan. Y ese día que tardan en llegar es mucho, porque mientras tanto se está quemando nuestro monte.

Fíjense lo que decía el consejero de Presidencia entonces cuando el incendio en Gran Canaria, en el 2007. Felicítala al Gobierno de España por la coordinación y la aportación de los medios aéreos, pero decía: “si bien, como se sabe, la tardanza de los medios aéreos es simplemente porque tienen que recorrer todo el territorio de Marruecos, no tienen autonomía para llegar en pronto tiempo a la comunidad canaria”. Ya estábamos hablando de este problema en el 2007; no se ha solucionado todavía.

Pero, miren, la petición es justa, la petición es justa y estoy seguro de que todos los canarios que están, y canarias, representando al resto de nuestra gente van a apoyarla. Estoy seguro, porque no apoyarla sería apoyar una discriminación, y me explico. El Estado despliega en la campaña de verano, del 15 de junio al 30 de septiembre, sus medios aéreos, principalmente hidroaviones, estos de los que dispone, en cinco comunidades autónomas, en cinco bases: en Santiago de Compostela, en Zaragoza, Albacete, Málaga y Palma de Mallorca. O sea, cinco comunidades autónomas, en Galicia, en Castilla-La Mancha, Aragón, Andalucía y Baleares; ninguno en Canarias. Yo estoy seguro, completamente seguro, de que se olvidaron. No pasa nada, para eso están ustedes, los compañeros del Partido Popular, que gobiernan hoy en Madrid, para recordárselo y para eso estamos nosotros, todos, los canarios representantes del resto de nuestra gente en esta Cámara, para elevar esa petición, ese recordatorio. Que seguro que lo van a tener a bien y después de lo que pasó este verano estoy completamente convencido de que Canarias será la sexta comunidad en la que se dispongan, de manera permanente, al menos en la campaña de verano, hidroaviones, que son los mayores medios que tiene el Estado para incendios de la magnitud del último que padecimos en Canarias.

Así que yo confío en la canariedad de todos los presentes y por eso no pretendo extenderme. He querido dejar esa reflexión, hacer esa introducción y pedirles, aludiendo a la canariedad de todos ustedes, que apoyen esta PNL, que espero y estoy seguro, confiado, que va a ser aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ignacio González.

Hay enmiendas, efectivamente.

Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Decíamos ayer, señorías, que el debate en relación a alguna pregunta al presidente, a alguna de las comparecencias de ayer, este debate de hoy y el de esta tarde está relacionado. No decirlo y tenerlo claro sería autoengañarnos, ¿no? De manera que yo vinculo la posición que defiendo aquí a las reflexiones que apuntaba ayer y a las que seguramente pueda hacer esta tarde en relación a la propuesta del Partido Popular.

De entrada, vuelvo a repetir que en los siniestros, y en este caso los incendios, es muy importante aprender de la experiencia, que es muy importante la prevención, muy importante, que es más barata, que genera menos disgustos, que evita problemas a veces irreparables. Y voy a seguir insistiendo en esto porque, si no nos aprendemos esta parte, esté quien esté, terminarán topándose con realidades similares más pronto que tarde.

Decía también que es decisivo que tengamos una política de emergencia y de seguridad y que esa no sea cubrir el expediente sino que forme parte de las prioridades de un gobierno moderno de un país desarrollado. La seguridad es un parámetro básico. Aunque a veces se asocie solo al orden público, la seguridad es un concepto, como saben, absolutamente más amplio, donde el papel de la población, el papel de las instituciones, es muy relevante. Y en este sentido nosotros creemos que este es un parámetro a revisar, a mejorar, a actualizar. Por eso en las estrategias de seguridad los planes y los medios son también relevantes. A veces no son determinantes pero son relevantes. Ayer alguien desde la tribuna citaba a algún experto norteamericano en esta materia y relativizaba la capacidad de respuesta de los medios aéreos frente a incendios de alto nivel, pero hay que tenerlos.

De manera que la propuesta que hace esta PNL, con una duda, nosotros la apoyamos de forma inequívoca. Digo, la duda es la siguiente: yo deduzco de la información que circula –porque el consejero ayer tampoco me pareció que se lo supiera– que la Administración General del Estado dispone de medios

aéreos en la Unidad Militar de Emergencias, que tiene su complejidad, y el Ministerio de Medio Ambiente también, y no son los mismos. Desde luego en las páginas del ministerio aparecen recursos del Ministerio de Medio Ambiente que yo no sé si son los mismos que la Unidad Militar de Emergencias. Si alguien se lo sabe y nos lo aclara, pues, nos ayudará. En cualquier caso, sean del Ministerio de Defensa, sean del Ministerio de Medio Ambiente, parece razonable que en este territorio una parte de esos efectivos estén. Si no puede ser todo el año, al menos en los periodos de alto riesgo. De manera que eso a nosotros nos parece elemental.

Como no teníamos claro si estamos hablando de los mismos hidroaviones, nosotros en la primera parte de nuestra enmienda lo que decimos es que los del Ministerio de Medio Ambiente, los que aparecen en la página web del ministerio, que no sé si son los mismos que los de los militares, una parte se pueda colocar en Canarias, una o dos máquinas de estas características, para la respuesta inmediata. Por eso en el punto 2 de la enmienda de adición hacemos referencia al Ministerio de Medio Ambiente, porque yo también sé que el ministerio maneja recursos. De manera que sean militares, sean de Medio Ambiente, sean ambos, parece razonable que reclamemos ese tema.

Visto el panorama y el clima generado, yo mucho me temo que, aunque lo digamos, no nos van a hacer caso. ¿Por qué? Porque aquí hemos dicho muchas cosas relevantes, ajustadas a Derecho o que están en nuestras normas, por lo tanto, y que son razonables, y no nos hacen caso. De manera que yo empiezo a perder la esperanza de que el Gobierno español atienda las necesidades de Canarias de forma justa y pudiera ocurrir que aparezcan aquí argumentos en contra de que una parte de estos aparatos se ubiquen en Canarias. En ese caso –nada improbable desgraciadamente– lo que planteo también en esta enmienda de adición es que lo hagamos nosotros, porque los hidroaviones, frente a los helicópteros en general, aunque hay algún helicóptero de alta capacidad, tienen más capacidad de carga, que es en lo que se diferencian, porque en la maniobrabilidad en principio los helicópteros parecen más adaptables a la situación de nuestra orografía; y que si al final el Gobierno español, después de las solicitudes pertinentes, no respondiera, pues, que el Gobierno de Canarias, en la estructura de medios de los que dispone, pues, incorpore el hidroavión como un medio aéreo potente y de gran capacidad de carga. Eso significa aumentar los recursos o cambiar los recursos aéreos de helicópteros hacia hidroaviones. Y lo digo en precaución de que el Gobierno de España no dé respuesta. Yo no soy tan optimista como el proponente en que esto lo vamos a aprobar por unanimidad. Si fuera así, pues, me alegraré de que ocurra, ¿no?

Aprovecho en esta enmienda para hacer referencia a elementos que sería deseable aprendiéramos de ellos. Decía al principio que la prevención es fundamental, decía que es muy importante la política de seguridad y emergencias y tengo que decir que, aunque aquí partimos de cero a final... a principios del año 99 empezamos a trabajar los temas de seguridad –fuimos la última comunidad que creó una estructura en el Gobierno para esta materia–, hay situaciones que son mejorables. Por ejemplo, los planes de emergencias se reglaron, se hicieron, muchos no se han implantado y desde luego no se han revisado después de casi una década, cuando la normativa básica del Estado se ha modificado. Parece razonable que esos planes se adecuen. Hay diez ayuntamientos de más 20.000 habitantes que están obligados a tenerlos y no los tienen. De manera que esta problemática referida a los planes de emergencia, los que tenemos en unos casos no se han actualizado a pesar del cambio legislativo y en algunos casos no se han implementado, porque los planes no están solo para cumplir la norma y para guardarlos, los planes están para generar las acciones que en ellos se tienen previstas y generar la cultura pertinente en la materia.

De manera que nosotros aprovechamos esta enmienda, ya que hablamos de medios, para que también se haga una reflexión sobre la necesidad de revisar, de actualizar, de poner en valor la política de seguridad y de emergencias. Y reconocer un hecho incontrovertible, y es que las emergencias no solo son los incendios, hay más cosas, y habíamos iniciado un proceso de crear una red de recursos, pequeña, profesionalizada, de centros insulares de coordinación de emergencias, y habíamos empezado por la isla menos poblada, sabiendo de sus dificultades, y que está en un proceso de desmontaje. La crisis llega y la crisis daña, la crisis produce menos servicios. Por eso, cuando hablamos de la crisis tenemos que hablar de que tiene consecuencias sobre la sanidad, sobre la educación y también sobre la seguridad. En estos momentos Gestión Sanitaria y de Seguridad de Canarias, esta empresa pública que yo creo que es muy relevante y muy importante, tiene un plan de despidos muy significativo que creo que va a disminuir la escasa capacidad operativa de este sector y creo que eso también se debe revisar.

Por eso aprovecho en esta enmienda de adición para reclamar, primero, para apoyar la tesis de que los hidroaviones, sean del ministerio que sea, tengan base en Canarias. Si esto, como yo presumo,

desgraciadamente no se da, para que lo hagamos nosotros con nuestros recursos, porque la competencia también es nuestra; y que aprovechemos esta situación para mejorar en la prevención –y lo discutiremos esta tarde– en la política de emergencias y espero también –y lo discutiremos esta tarde– en la atención a los ciudadanos y a las instituciones afectadas y dañadas, en este caso por los incendios.

De manera que espero que las enmiendas que proponemos ayuden a que el debate no sea como en algunos momentos ha parecido y espero que seamos capaces de reconducir “y tú más”, ¿no?; es decir, que seamos capaces de trasladar, Gobierno y partidos que lo sustentan y Oposición, que aquí, en esta Cámara, somos capaces de recoger las inquietudes, las preocupaciones, los problemas y buscarles un mínimo cauce y creo que estas enmiendas enriquecen y convierten la PNL yo creo que en una apuesta más ambiciosa que solo recurrir a más recursos, con los que estamos de acuerdo, en materia aérea con en el caso de los hidroaviones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Don Román, respecto a la enmienda, le digo que hay –eso me dicen aquí– una imprecisión técnica, que se lo aclaro para que se tenga en cuenta en el debate. En el último punto, en el 5, al final, donde pone “todo ello en coordinación con el centro de emergencias y seguridad”, no es el nombre del centro así y le proponemos, si lo tiene a bien, la corrección que me proponen, técnica, es “todo ello en coordinación con el Cecoes-112 del Gobierno de Canarias”. Porque no es “centro de emergencias”, es “Centro de Coordinación de Emergencias”, el nombre, el nombre propio. A hora de votar, que lo tenga en cuenta.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Ante esta proposición no de ley la primera pregunta que cabe hacerse es cuál es la razón por la que se disponen hidroaviones para toda España a excepción de Canarias, siendo el territorio más alejado y además sabiendo, como dice el propio ministro, que los hidroaviones no vuelan de noche y además sabiendo que en Canarias tenemos una masa forestal importante, sobre todo en las islas occidentales.

No es de recibo, desde mi punto de vista y desde el Grupo Socialista, que el tiempo que tardaron en actuar en el pasado mes los hidroaviones en Canarias se situara, después de la petición, entre 19 y 24 horas. La sinrazón y la falta de justificación que se pretende, se dice que no pueden volar de noche, se dice que los tiene que comprar la comunidad autónoma, creo que no es asumible por nuestra comunidad autónoma. No es asumible por Canarias, no la debemos asumir en ningún caso, porque los hidroaviones son para toda España y para el Grupo Socialista Canarias también es España. Y eso se responde poniendo hidroaviones, estableciendo una base de hidroaviones en esta comunidad autónoma. En igualdad de condiciones que el resto del territorio nacional, en igualdad de condiciones, no pedimos nada más, sino que en igualdad de condiciones. Por ello apoyamos la moción, la propuesta que hace el Grupo Nacionalista.

Y no admitimos que el ministro diga que los tiene que comprar la comunidad autónoma, porque, miren, ayer decía el señor consejero que el señor Rajoy, ante el incendio del 2007 en Gran Canaria, decía: “un Estado está para algo y si es incapaz de atender las situaciones de desastre, se convierte en un organismo inútil”. Y yo digo hoy: si un ministro está para algo y es incapaz de atender las situaciones de desastre, también se convierte en un ministro inútil. Y no ha hecho gala de utilidad el señor Cañete en estos meses de verano.

Miren, hemos comprobado que no hubo retraso en la solicitud de los hidroaviones y sí demasiada demora en que estos llegaran a actuar con el incendio. Y no es de recibo, señorías, que mientras el Gobierno de nuestro país no nos da respuesta sea un gobierno extranjero, con mucho menos potencial económico, con mucho menos potencial tecnológico que España, el que haya dado respuesta al incendio enviando dos hidroaviones el día 14 de agosto para ayudar a apagar los incendios. Me refiero al reino de Marruecos y quiero agradecer desde esta tribuna, y en nombre del pueblo gomero, al Gobierno de Marruecos su sensibilidad con este desastre y en la aportación de dos hidroaviones.

La enmienda del Grupo Socialista plantea, ante esta situación que estamos debatiendo, que se debatió ayer, que se va a debatir esta tarde... Miren, el incendio declarado en la isla de La Gomera el pasado 4 de agosto y que a fecha de hoy, en estos momentos, permanece activo, salvando el desafortunado incendio de 1984, que significó la pérdida de un importante número de vidas en la isla de La Gomera y en Canarias –ayer cumplíamos 28 años de ese triste aniversario–, ese incendio del 4 de agosto es el más importante

que ha padecido la isla en toda su historia, por la superficie afectada y por los daños producidos en bienes materiales, en infraestructuras y en toda la isla.

Ayer, señorías, también se habló mucho de responsabilidad, pero el primer responsable, y del que no podemos olvidarnos, del incendio de la isla de La Gomera fue quien le pegó fuego al monte en la isla de La Gomera. Porque el incendio no salió por arte de magia, el incendio fue intencionado, intencionado en tres sitios distintos, con una diferencia horaria muy reducida, con muchos kilómetros de diferencia entre los tres sitios, además con muchos barrancos por medio, con 40 grados de temperatura y con muchísimo, con muchísimo viento caliente en la isla. Por lo tanto, aquí la responsabilidad máxima, quien tiene de verdad la responsabilidad del incendio y de todas sus consecuencias son los desalmados, los criminales, que pegaron fuego al monte en la isla de La Gomera.

Por lo tanto, creo que debemos llamar, hacer un esfuerzo desde el punto de vista social, desde el punto de vista policial, desde el punto de vista de todos los responsables, para intentar que estas personas que hacen estos actos criminales sean detenidas, sean puestas a disposición de la justicia, la fuerza de la ley caiga sobre ellos. Es muy importante hacerlo.

Pero también les decía que hoy el incendio sigue. Miren, y quiero reconocer en esta tribuna el trabajo callado, diario, en unas condiciones muy extremas, que ahora, en estos momentos, mientras nosotros estamos aquí con aire acondicionado, muchas personas están en el barranco de Los Gallos, están en el monte de la isla de La Gomera apagando el incendio. En estos momentos, señorías, muchas personas del parque nacional de Garajonay, del cabildo insular, muchos retenes están actuando para que el incendio se apague. Hoy no está apagado. La carretera de La Gomera, la carretera dorsal que comunica prácticamente el norte y el sur, está cerrada. Lleva cerrada muchísimo tiempo, afectando gravemente a los intereses de la isla.

Y quiero también poner en valor algo que creo que es muy importante y que ayer se puso en duda: el plan, el plan de Canarias, el Plan Infoca. El plan es corregible, es mejorable, evidentemente. Debemos revisarlo, debemos mejorarlo, pero, miren, el mayor incendio de la historia en La Gomera, ni un solo herido, por supuesto ningún fallecido, y ya les decía antes la triste historia de la isla de La Gomera en esta materia. Miles de personas evacuadas, muchas con movilidad reducida. El trabajo del Gobierno, de los cabildos, de los ayuntamientos, de muchos voluntarios, yo creo que ha sido ejemplar para que esto sucediera así. Por lo tanto, el plan en sí ha funcionado. Hay déficits pero ha funcionado y creo que debemos ponerlo en valor ante estos hechos.

Y ello, con toda esta introducción, porque la propuesta que hace el Grupo Socialista es una enmienda de adición. Una enmienda de adición porque en este contexto, y visto además el Decreto del Gobierno de Canarias 75/2012, del 17 de agosto, de ayuda inmediata, primero a los ciudadanos, a los vecinos, que fueron afectados, nosotros queremos también colaborar, proponer, mejorar la situación. Y para ello proponemos al Gobierno de España la dotación a la isla de La Gomera, dada la importancia del parque nacional de Garajonay, patrimonio natural de la humanidad –solo hay tres patrimonios naturales de la humanidad en España, uno lo tenemos en Canarias–, por su importancia como reserva mundial de la laurisilva, lugar de cientos de endemismos a proteger, de un helicóptero de gran capacidad con presencia física permanente o al menos en las épocas de peligro alto y medio que establece el Infoca en materia de incendios. Miren, el helicóptero lo hemos pedido en este Parlamento en multitud de ocasiones, también lo hemos pedido al ministerio. La respuesta del ministerio da la casualidad de que llegó el 6 de agosto, y dice: “no podemos, no está dentro de nuestros planes”. Esperemos que con esta propuesta eso cambie. Queremos que cambie, señorías, porque es muy importante que ese helicóptero esté en la isla para acometer el incendio en los 30 primeros minutos, es esencial, y para ello el helicóptero tiene que estar radicado, tiene que haber un helicóptero en la isla de La Gomera.

Pero al mismo tiempo queremos realizar, que el Gobierno de Canarias realice un informe detallado que comprenda, entre otras, todas las actuaciones realizadas, medios y recursos de todo tipo utilizados, de todas las administraciones implicadas –local, autonómica, insular, estatal– en relación a la extinción del incendio, el cual deberá ser remitido, junto con el soporte documental correspondiente, a este Parlamento. Y ello es muy importante, ¿por qué?, porque por alguien, señores del Partido Popular, ustedes niegan en el Congreso de los Diputados 30 comparencias de los grupos de la Oposición para hablar de incendios, pero aquí, aquí, vienen intoxicando o diciendo que se quiere ocultar, que hay que tapar. Aquí no se trata de tapar absolutamente, de ocultar absolutamente nada. El Gobierno de Canarias, no solo el Gobierno sino los ayuntamientos, el cabildo, con el Gobierno de Canarias, tienen que hacer un informe y remitirlo aquí, para saber exactamente lo que ha pasado. Todos, los que están aquí y los que están fuera, pero no convertir este Parlamento en un circo.

Miren, a nosotros lo que nos preocupa es que la isla de La Gomera tenga las dotaciones necesarias y pueda salir adelante con esta catástrofe natural. Y para, en esta catástrofe, salir adelante necesitamos además que se convoque una reunión, una comisión sectorial, por parte del Gobierno de todas las administraciones implicadas para hacer un plan para afrontar, con recursos del...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...de todas las administraciones afrontar el reto de que se pueda recuperar parte de lo perdido en este incendio.

Miren, hay algunas cosas que no se recuperarán jamás, hay montes que en más de 200 años esos no los volveremos a recuperar, pero es necesario ayudar a la gente, ayudar a las familias, a la limpieza de las zonas afectadas, a repoblar las zonas afectadas. Es un trabajo no a corto a plazo, a largo plazo. Los daños son más de 70 millones de euros, y eso necesita ayuda, ayuda y colaboración. En estos momentos los ciudadanos nos exigen, no que estemos peleándonos aquí, nos exigen que todos nos pongamos de acuerdo. Sobre todo todos los responsables de la Administración –autonómica, local, la general del Estado, Unión Europea– y todos pongamos nuestro granito de arena para que esta reserva mundial de la biosfera, este patrimonio de la humanidad, que es patrimonio de todos los canarios y también de los gomeros, siga siendo un patrimonio no para ahora sino para el futuro próximo de nuestros hijos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Para fijar posiciones respecto a las enmiendas, don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en relación al Grupo Mixto, felicitarlos por la enmienda y agradecerles el anuncio del apoyo a la proposición no de ley con dudas. Yo se lo agradezco sin ninguna duda e intentaré aclarar, hasta donde yo sé, la duda y a lo que nos referimos en la PNL. Hasta donde yo sé, lo que estamos pidiendo se refiere a los medios aéreos que tiene en la base de Torrejón la Unidad Militar de Emergencias, que los distribuye entre cinco comunidades autónomas. Tiene 14 aviones Canadair, 3 aviones Bombardier y después ya el Batallón de Helicópteros de Emergencia tiene 4 HU-26 y 4 Super Puma HU-21 y HU-27. En total, 17 hidroaviones, que es de lo que estamos hablando, y 8 helicópteros de la UME. Hay dos bases de la UME, hay dos unidades de intervención, en Gando y en Los Rodeos, y, por lo tanto, lo mismo que hacen en el resto de las comunidades autónomas, que lo hagan también aquí.

Lamentablemente, me va a disculpar que no apoyemos, aunque estemos de acuerdo en el fondo de su propuesta de enmienda, no apoyemos la enmienda, porque excede en mucho el objeto de nuestra proposición no de ley. Además concluye algunas cosas con las que podemos estar de acuerdo previamente pero a las que nos remitimos, al aceptar también, al aceptar la enmienda del Grupo Socialista, al estudio previo que vendrá al Parlamento por parte del Gobierno de Canarias, cuyas conclusiones, antes y después, durante el debate, posiblemente sean algunas de las que usted y su grupo ya anticipan.

En cuanto al Grupo Socialista, a la enmienda del Grupo Socialista, que fue negociada con nuestro grupo, nuestro apoyo a la enmienda, como hemos quedado, como hemos redactado conjuntamente, y lo que conlleva un compromiso, o va a conllevar en caso de que se apruebe la proposición no de ley, un compromiso extra al Gobierno de Canarias para que, en un plazo pronto de tiempo, traiga a este Parlamento un estudio de lo que ha pasado, celebre una reunión sectorial con todas las administraciones implicadas y, por último, acometa un plan de recuperación, en el caso del parque de Garajonay, el más dañado por los incendios, de manera inmediata, aparte de la disposición –en este caso al Gobierno de España– de un helicóptero de manera permanente, por lo menos en el periodo de verano, en el parque de Garajonay.

Así que, como complementa, amplía la postura y la PNL que presenta mi grupo, sí vamos a apoyarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.

Fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor presidente. Señorías.

Sí, que nos acordamos de santa Rita cuando llueve, ¿no?, y parece ser que aquí el Partido Socialista se ha caído del guindo y que no ha estado gobernando 18 años en España, ¿no? Llega el Partido Popular con

ocho meses y son un desastre, que no han mandado hidroaviones a Canarias, ¿no? Esta es la postura muy fácil.

Miren, le voy a recordar a Coalición Canaria que en las reuniones que se hacen todos los años, previas a la época de verano, con todas las comunidades autónomas para la redistribución de todos los medios en toda España Coalición Canaria ha dicho, “sí, señor, estamos de acuerdo, no hay nada que objetar, no hay nada que objetar”. Señor, señor, no ha sido olvido, ha sido olvido, en todo caso, de los representantes de Coalición Canaria. Reuniones para que dieran señas del día 26 de abril de 2011 y reunión del 28 de junio de 2012. ¡Ni pío!, clarísimo. Primera cuestión.

Y ahora vamos a entrar, y ahora vamos a entrar, primero, en la demagogia, “bueno, aquí se quemó y ahora que vengan tres o cuatro o cinco aviones y, como dice el presidente... cuatro o cinco hidroaviones a Canarias y ya está, y ya está, aquí ya se acabó”. Y yo pregunto: ¿el incendio de La Gomera lo apagaron los hidroaviones? ¿Se han hecho esa pregunta? ¿Lo apagaron los hidroaviones?: no. Posiblemente, el incendio de La Gomera, si hubiera habido los medios de prevención necesarios, no se hubiese producido en la intensidad en que se produjo. Los medios de vigilancia previos, los medios de helicópteros rápidos de actuación, posiblemente no hubiese llegado al nivel al que ha llegado.

Y vamos a ir ahora al análisis de la eficacia, porque lo que demuestra es la eficacia. Si la eficacia es de los hidroaviones, yo soy el primero que me pongo a pecho descubierto ante el Gobierno de España exigiendo los hidroaviones para Canarias, pero no es ese el caso, porque me tratarían de que no estoy bien de la cabeza, y no estoy dispuesto a que me lo hagan. Simplemente porque hay que hablar de eficacia de los hidroaviones y de los aparatos. Los hidroaviones funcionan muy bien en sitios que son terrenos más o menos llanos, que pueden volar a bajo nivel y descargan toda la masa de agua y apagan el incendio; cuando los terrenos son abruptos y barrancos, tienen que volar a mucha altura y tienen mayor cantidad de masa de agua, pero al llegar a la superficie prácticamente llega evaporada. Ese es uno de los problemas.

Segundo problema, la alimentación de los hidroaviones en Canarias necesariamente tiene que ser en el mar, porque no hay grandes embalses como hay a lo largo de toda la Península. En el mar. Y aquí otro condicionante es que en el mar, como haya olas de metro y medio de altura, no pueden operar los hidroaviones y entonces nos cruzamos todos de brazos a ver quién apaga el incendio. Esas son las soluciones. Eso es así, no me diga que no con la cabeza, porque eso es técnicamente... Y después, después le diré quién lo ha dicho para que mueva la cabeza y verá que no la mueve más. Después diré quién lo ha dicho.

Mire usted, los helicópteros, con menos masa de agua, de operaciones pueden coger agua en cualquier estanque de cualquier parte de las islas Canarias y tienen un recorrido mucho más corto para apagar directamente; los hidroaviones no. Eso si el mar está en buenas condiciones, si el mar está en buenas condiciones, pero si el mar está en buenas condiciones y efectivamente fuese factible usar los hidroaviones con masa, tenemos también un tema ecológico que es también a estudiar, que es la gran masa de agua salada que se deposita en nuestros montes y que, bueno, pueden dar resultado... Hay que analizarlo, hay que verlo, no es tan alegre, porque a ver cómo nos gritan entonces los ecologistas, invadiendo y polucionando de esa manera, el agua salada, y que, sin embargo, no va a apagar.

Mire usted, los incendios tienen tres grados de actuación. El primer grado es el humo. Por el humo se sabe dónde está el fuego y para eso tiene que haber vigilantes y tiene que haber personal, y desde que hay humo tienen que actuar los elementos de tierra rápidamente, los bomberos o los tanques, para apagar ese humo rápidamente. La segunda parte, cuando ya aumenta algo de dimensión, los helicópteros, que en media hora, en media hora pueden estar en servicio activo, pueden apagar antes de coger calorías el monte. Y cuando el monte coge calorías, ni medios de tierra ni helicópteros ni hidroaviones ni nadie: la naturaleza. La naturaleza, una parte importante, que es lo que lo apagó en La Gomera, que fueron los alisios y el enfriamiento por parte de los alisios de la masa forestal, que fue quien retuvo el avance del monte y no avanzó hacia el centro. Eso es lo que hay que decir y no fueron los hidroaviones. Y la otra gran parte para apagar, los aviones, tiene que haber mando, mando que conozca el monte, mando que sepa dar órdenes, mando que sepa lo que está haciendo y no que esté supeditado a ver lo que dicen las televisiones. No, mando que sepa lo que está haciendo. Y de eso yo a ustedes, y de eso yo a ustedes les puedo hablar y yo creo que el señor José Miguel González, que está detrás, que es un señor que conoce todo esto más que nadie, lo conoce perfectamente, perfectamente, sabe...; en El Hierro hemos sufrido incendios pavorosos, hemos sufrido en el año 47 el incendio del monte adentro y allí don Zósimo, con guatacas –Hernández–, con guatacas y gente con corazón, apagaron el incendio, porque, claro, era el incendio del monte totalmente inapagable. Sin aviones, sin tanques, sin agua, sin mangueras, sin agua, porque en ese año no había ni agua ni para beber en El Hierro. Esa era la circunstancia, porque había un mando fuerte, sin...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...y eso falta.

Hay que hacer lo que son las trochas y los cortafuegos, que es como se apaga. Cortafuegos de 200 metros si hay que hacerlos, de 200 metros, y quemar 200 metros de monte o 300 metros para que no avance el incendio y se salve el resto del monte. Pero aquí no, “cuidado con ese pino, no se quema este o no se quema el otro”. Con esas indecisiones y esas ignorancias a la hora de dar mandos, no se pueden apagar los fuegos en Canarias y eso sí debe entrar en los protocolos.

Miren, y les voy a leer: “el 95% de los incendios que se producen en Canarias a lo largo del año pueden ser abordados con los medios propios de los cabildos insulares y con los medios de que se dispone. Los helicópteros Kamov son más adecuados a las condiciones de nuestra geografía. Si es necesaria la ampliación de dichos medios, bien hidroaviones u otros, como puedan ser los helicópteros Kamov, más adecuados a las condiciones de nuestra geografía. Los hidroaviones no son los medios más idóneos, pero sí llegan más rápido, en la Península y cuando son terrenos ...*(Ininteligible.)*”. ¿Y esto saben quién lo dice? Pues no lo dice Manuel Fernández, lo dice Juan Manuel Santana Pérez, director general de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor, ocupen sus escaños.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor, les recuerdo que la legislatura no va a acabar hoy. ¿Estamos de acuerdo, no? Pues habrá tiempo de debatir todas las cosas que quieran, no cuando acaba este debate. Habrá otro día.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente, indicando –y corriáme, don Ignacio– que no se acepta la enmienda del Grupo Mixto y se incorpora como adición la enmienda del Grupo Socialista. ¿De acuerdo? *(El señor González Santiago solicita intervenir.)*

(Los señores vicepresidentes primero, Cruz Hernández, y segundo, Fernández González, se reincorporan a sus respectivos lugares en la Mesa.)

Sí, sí, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño)*: Se incorpora como adición la enmienda del Grupo Socialista y no entendí la posición en la fijación de posición del Grupo Popular, que quiero que me la aclare, porque yo no sé si usted, señor presidente, la entendió. Yo no la entendí.

El señor PRESIDENTE: No, siéntese, don Ignacio, que le digo.

Tiene usted razón. Yo la puedo sobreentender, pero entender tiene... *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Diga, simplemente pide si se vota a favor o no.

No, desde aquí no *(Dirigiéndose al señor vicepresidente segundo, Fernández González)*. Lo puede hacer la portavoz, usted, sí. Lo puede hacer doña María Australia o bajas abajo otra vez. Como tú quieras, pero desde aquí no.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Vamos a mostrar nuestro voto a favor de la enmienda del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces se vota separada?

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Sí.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Aclarado.

Un poco, un poco complicado pero se vota el texto de la enmienda tal como está y luego se vota la incorporación de la enmienda del PSOE a ese texto. No hay otra manera *(Rumores en la sala)*.

Sí, correcto. Sí, es posible, como es de adición; si no fuera de adición, pues, sería un poco más complicado, pero siendo de adición se puede hacer perfectamente. Yo espero que lo tengan todos claro.

Primero vamos a votar la proposición no de ley (*Pausa*).

Por favor, vengan los portavoces, si son tan amables, para ponernos todos de acuerdo en cómo hacemos la votación (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa*.)

Señorías, no vamos hacer excepciones y se vota como de costumbre. Se vota, porque es que el grupo proponente es el que tiene derecho a decir cómo se vota.

Entonces se vota la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, incorporada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 presentes; 33 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, señorías, señorías, se levanta la sesión, se levanta el Pleno.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)



Parlamento de Canarias

